

PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	251 - URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRASSTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Actuaciones sector Los Carriles.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024
Nº DE AÑOS	4 (probablemente la inversión continúe varios años más)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Actuaciones sector "Los Carriles"</p> <p>El pasado 20 de mayo de 2021 se ha procedido, mediante intervención notarial y formalización en escritura pública, a constituir por los promotores la Junta de Compensación del Sector S-1 adhiriéndose a la misma diversos propietarios, con el fin de dar continuidad a todas las actuaciones anteriores de carácter económico respetando la asunción de gastos y contrataciones que hubiese efectuado la Asociación. La Junta de Compensación constituye un ente corporativo de derecho público, de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica para obrar en el cumplimiento de sus fines, con el carácter de Entidad Urbanística Colaboradora del Ayuntamiento de Alcobendas. La Junta actuará bajo la tutela e inspección del Ayuntamiento de Alcobendas, que tendrá la consideración de Administración actuante, controlando y fiscalizando su gestión.</p> <p>El Ayuntamiento de Alcobendas, en cuanto propietario de terrenos y derechos en el ámbito de Los Carriles, se integra en la Junta de Compensación y, por tanto, viene obligado a satisfacer, en los plazos y forma que acuerde la Asamblea General o por delegación de ésta el Consejo Rector, las cantidades necesarias para atender los gastos ordinarios y extraordinarios de dicha Junta necesarios para la ejecución de las actuaciones de gestión y de urbanización que permitirán el desarrollo del nuevo sector hasta su edificación.</p>	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

Código Seguro De Verificación	De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	21/09/2021 09:03:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:	
Figura en el anexo de inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION <small>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</small>	
<p>El Plan Parcial Los Carriles aprobado definitivamente contempla entre sus condiciones de gestión de ejecución la posibilidad de aplicar el artículo 246.2 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, que regula expresamente los supuestos de actuación mediante la suscripción de convenios de ejecución que pueden apartarse de los sistemas de actuación. Con el fin de impulsar el desarrollo del Sector, los propietarios han tramitado dicho Convenio para modificar el sistema de actuación. En desarrollo de este Convenio, se ha constituido la Junta de Compensación "Los Carriles" que sustituye a la Asociación Administrativa, con carácter igualmente de Entidad Urbanística Colaboradora, procediendo en los términos que prevé la Ley del Suelo para la incorporación del resto de propietarios del Sector al actuar como Junta de Compensación.</p> <p>Dicha Junta desarrolla la actividad de ejecución del planeamiento urbanístico, que comprende los procesos dirigidos a materializar sobre el terreno las determinaciones de los Planes de Ordenación Urbanística y, en especial, aquellos de urbanización y edificación de los terrenos, destinándolos efectivamente a los usos previstos o permitidos.</p> <p>ALINEADO CON EL OBJETIVO INSTITUCIONAL: <i>Ejecutar el planeamiento aprobado con el fin de lograr la puesta en el mercado de suelo urbanizado edificable que permita la construcción de nuevas viviendas, terrenos para el desarrollo de actividades económicas y equipamientos en el término municipal, desarrollando igualmente las actuaciones en el suelo urbano consolidado necesarias para recuperar y revitalizar el centro de la ciudad y reequilibrar los distritos.</i></p> <p>ACTUACIÓN CLAVE 2502512 P.A.M.: <i>Promover el consenso de propietarios y vecinos en el desarrollo del sector "Los Carriles" para posibilitar la puesta en el mercado de suelo urbanizado edificable atendiendo a la necesaria calidad ambiental, movilidad y suficiencia de las dotaciones.</i></p> <p>PROGRAMA 2 G.P.O. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA (GESTIÓN Y EJECUCIÓN URBANÍSTICA). Subprograma 1 Gestión Urbanística, Actuaciones 1 a 5.</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	14.732.433,99 (total estimación urbanización)
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL 2022	4.811.261,33

Código Seguro De Verificación	De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	21/09/2021 09:03:31
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==		



Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	300.000	4.811.261,33	4.810.586,33	4.810.586,33	-	

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (artículo 7 LOEPSF): Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia en materia de urbanismo del artículo 25, letra a) de la citada Ley 7/85 y a la facultad prevista en los artículos 246 y siguientes de la LSCM.

Como ya se ha dicho, la Junta está integrada por las personas físicas o jurídicas propietarias de terrenos o derechos comprendidos en la delimitación del Sector que se hayan incorporado a la constitución inicial o queden incorporados posteriormente mediante escritura de adhesión otorgada en la forma y plazos que se determinan en los Estatutos. El Ayuntamiento de Alcobendas, en cuanto propietario de terrenos y derechos en el ámbito de Los Carriles, **se integra en la Junta de Compensación y, por tanto, viene obligado a satisfacer**, en los plazos y forma que acuerde la Asamblea General o por delegación de ésta el Consejo Rector, **las cantidades necesarias para atender los gastos ordinarios y extraordinarios de dicha Junta necesarios para la ejecución de las actuaciones de gestión y de urbanización que permitirán el desarrollo del nuevo sector hasta su edificación.**

En todo caso, la inversión supone la asignación de los recursos económicos indispensables para la constitución de la Junta de Compensación y la ejecución de las actuaciones de gestión urbanística y de obras de urbanización que permitirá el desarrollo del Sector, con una planificación plurianual y una ejecución en etapas, todo ello dentro de una política de asignación eficiente de los recursos públicos y de sostenibilidad financiera de la actuación.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Una vez constituida la Junta de Compensación, se iniciarán los trámites de gestión y ejecución que permitirán la edificación del ámbito conforme a las determinaciones aprobadas:

- Aprobación de la escritura por la JGL

Código Seguro De Verificación	De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	21/09/2021 09:03:31
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==		



- Remisión al registro de entidades urbanísticas colaboradoras
- Tramitación proyecto reparcelación
- Elaboración y aprobación por la junta de compensación del proyecto de reparcelación
- Presentación y revisión del proyecto reparcelación
- Aprobación inicial proyecto JGL
- Información pública y notificación
- Modificaciones audiencia afectados
- Aprobación definitiva proyecto reparcelación
- Resolución de los recursos
- Tramitación proyecto de urbanización
- Presentación y revisión del proyecto urbanización
- Aprobación inicial proyecto urbanización
- Información pública y notificación personal
- Información sectorial
- Aprobación definitiva proyecto urbanización
- Obras urbanización

Todas estas actuaciones de desarrollo del sector, para las que se estima un presupuesto global de 14.732.433,99 se llevarán a cabo en varias anualidades presupuestarias:

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025
	300.000	4.811.261,33	4.810.586,33	4.810.586,33	-

La sostenibilidad financiera de la actuación viene refrendada por el Informe de Sostenibilidad Económica incorporado y aprobado con el Plan Parcial Los Carriles, aprobado definitivamente por el Pleno Municipal del 5 de abril de 2019. Dicho Informe detalla el impacto del desarrollo del Sector S-1 "Los Carriles" en la Hacienda Pública de Alcobendas y procede a estimar el balance entre los costes de ejecución y los ingresos producidos por la misma.

La determinación de la repercusión que tendrán en las arcas municipales la puesta en marcha de un nuevo desarrollo planteado por el Plan General se estima analizando lo siguiente:

- El coste para el municipio, en los capítulos de gasto corriente (1 y 2) del presupuesto municipal, debido al incremento de población generada por el nuevo desarrollo.
- El incremento de ingresos para el municipio, en los capítulos de ingresos corrientes (1, 2, 3 y 4) del presupuesto municipal, debido al incremento de población generada por el nuevo desarrollo.
- Los ingresos por impuestos municipales de carácter permanente (IBI, IAE, IVTM, etc.) o puntual (ICIO), no incluidos entre las dependientes de la población.
- El coste del mantenimiento de los nuevos espacios libres y zonas verdes, el nuevo

Código Seguro De Verificación	De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	21/09/2021 09:03:31
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==		



viario público y, en su caso, de otros nuevos suelos de cesión y de las nuevas infraestructuras.

Considerando lo anterior, el citado Informe de sostenibilidad aprobado por el Pleno Municipal concluyó que *“para los tres escenarios analizados, el VAN (Valor Actual Neto) resulta ampliamente positivo, por lo que se considera que la ordenación propuesta en el presente Plan Parcial es económicamente sostenible para la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Alcobendas”*.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Titular de la Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio, D^a. Mar Morales Baeza. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	21/09/2021 09:03:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?De8gE/wFHxXfDvU6o3uOVw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO Y NUEVAS OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR	350 - DES. ECONÓMICO, FOMENTO EMPLEO Y COMERCIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	350 24109 62600 Adquisición equipamientos TIC para aulas de Formación desempleados – Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DOTACION DE AULAS FORMACION EN TIC A PERSONAS DESEMPLEADAS	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Invesiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Este proyecto nace fruto de la puesta en marcha del Convenio con la Comunidad de Madrid para el funcionamiento de un centro de formación especializado en tecnología de la información y las comunicaciones y economía sostenible, de conformidad con el principio de actuación de prestación conjunta de servicios a los ciudadanos previsto en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Dicho convenio tiene la pretensión de dotar al sector de las tecnologías de la información y la comunicación y de la economía sostenible de profesionales cualificados en esta materia y brindar una formación de alto nivel que permita a los especialistas integrarse en el mercado laboral, a través de formaciones especializadas dirigidas a personas desempleadas o en mejora de empleo de Alcobendas y que se impartirán en parte del edificio TN9, sito. en Avenida de Anabel Segura, 7.</p> <p>Como parte del equipamiento que estas aulas necesitan para impartir dicha formación, se requiere la compra de una Pantalla Plana Interactiva para cada una de las aulas, que incluya el software de pizarra electrónica con todas sus funcionalidades y el WPS para la lectura de todo tipo de documentos, funcionalidad duplicado inalámbrico desde todo tipo de dispositivos (computadoras, móviles y tablet) a la pantalla plana interactiva y duplicado en tiempo real de la pantalla plana interactiva a todo tipo de dispositivos Android e IOS Cada pantalla. 2 bolígrafos magnéticos, por pantalla, 1 bolígrafo inteligente por pantalla y 1 mando a distancia.</p>	

Código Seguro De Verificación	NGjPjkP2M0V7AyGHWd3oqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Firmado	20/09/2021 14:39:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NGjPjkP2M0V7AyGHWd3oqA==		





Total de 11 pantallas equipadas según descripción y 11 papelógrafos, previsto poner en marcha en 2022 para la zona de 1 que está acondicionada.

Además en 2023 está previsto realizar una obra en la Zona 2 de la que saldrá el acondicionamiento de 11 aulas mas con los mismos requerimientos por lo que se solicita también presupuesto para el mencionado año.

1. Especificar si es nueva o de reposición

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Este proyecto nace como respuesta al Objetivo Institucional recogido en el Programa de Actuaciones Municipal 2020-2023 de Contribuir a aumentar la empleabilidad de las personas desempleadas de nuestro municipio y fomentar el empleo de calidad. Se deben explorar nuevas vías para fomentar el empleo de calidad, ya que la baja tasa actual de desempleo local nos indica que debemos iniciar el camino de mejorar el empleo existente.

El proyecto está recogido en las siguientes Actuaciones Clave respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

2.- Puesta en marcha de los espacios Coworking "El Bulevar", Start Up Alcobendas, Renovación del Centro de Empresas y **nuevos espacios para la innovación y el emprendimiento digital**

3.- Programa de mejora en la calidad del empleo.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de comercio, fomento del empleo y nuevas oportunidades, dentro del Programa 24100 Fomento del empleo, Subprograma 12.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

Código Seguro De Verificación	NGjPjkP2M0V7AyGHwD3oqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Firmado	20/09/2021 14:39:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NGjPjkP2M0V7AyGHwD3oqA==		





GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		124.000.-				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	0	62.000.-	62.000.-			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<ul style="list-style-type: none">Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicosPAM 2020-2023						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Comercio, Fomento de Empleo y Nuevas Oportunidades, Dña. Nieves Cuesta Cuesta. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	NGjPjkP2M0V7AyGHwD3oqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Nieves Cuesta Cuesta	Firmado	20/09/2021 14:39:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NGjPjkP2M0V7AyGHwD3oqA==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
CENTRO GESTOR	360 D.G. INFORMATICA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 63600 Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión de Reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Proyecto renovación tecnológica plataforma SMARTER en respuesta a necesidades TIC del Ayuntamiento.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Este proyecto nace como respuesta a las necesidades TIC de la entidad AYUNTAMIENTO para reposición de equipos de procesos de información. Anualmente y en el ejercicio anterior se detectan las necesidades de las distintas áreas municipales que se traducen en este presupuesto. Las inversiones van destinadas principalmente a responder de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Renovación Tecnológica Plataforma SMARTER exp 51/2020- Portátiles- Proyectoros- Monitores- Impresoras de carnet- Ordenadores Personales- Puntos de acceso WIFI- switches ... <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	c07DMAyZmcCuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:08:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?c07DMAyZmcCuKp/bVeoYiA==			

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. Estas inversiones van dirigidas a la incorporación de distinto equipamiento tecnológico para el Ayuntamiento, equipamiento necesario, imprescindible, identificado y priorizado entre las áreas de Informática y distintas áreas municipales a lo largo de los ejercicios, planificando en este ejercicio la cantidad económica para atender sus necesidades TIC.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	3.420.576,87€ (336.050+19000+47800,20+96450+2.921.276,67) (AYTO+DEPORTES+SOCIAL+CULTURAL+SMARTER)					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		3.420.576,87€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	c07DMAyZmcCuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:08:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?c07DMAyZmcCuKp/bVeoYiA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENRAL DE INFORMATICA
CENTRO GESTOR	360 D.G. INFORMATICA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 64100 Adquisición de Programas Informáticos
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SW y aplic. SMARTER Lote 3 y digitalización de procesos priorizados en PAM y GPOs en Ayto.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Este proyecto nace como respuesta a las necesidades TIC en el ámbito software y de aplicaciones informáticas del AYUNTAMIENTO necesario para proporcionar soluciones en el ámbito de la digitalización de distintos procesos municipales priorizados en el PAM Municipal y distintos GPOs de las áreas municipales y este centro gestor.</p>	
<small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y</p>

Código Seguro De Verificación	3cufvZzNNaoLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:09:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?3cufvZzNNaoLvbTJQJLjTg==			



seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

El escenario de digitalización de estos años y transformación digital de todo el sector público y privado requiere que los procesos se digitalicen apoyado en servicios digitales, que intrínsecamente llevan asociados elementos software como aplicaciones y apps móviles.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.
- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.
- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		3.471.057,80 € (363.819,16 + 3.107.238,64 €)				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		3.471.057,80				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	3cufvZzNNaoLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:09:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?3cufvZzNNaoLvbTJQJLjTg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	362 – SERVICIOS INTERACTIVOS
CENTRO GESTOR	362 WEB Y TRANSPARENCIA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	362 92008 64100 Aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de programas informáticos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2024
Nº DE AÑOS	3
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El Ayuntamiento de Alcobendas dispone de una plataforma de portales WEB y gestor de contenidos del portal web corporativo www.alcobendas.org y de un portal interno que soporta a su vez la gestión del Servicio de Atención Ciudadana. Dispone además de múltiples webs gestionadas con otros gestores y algunas en diferentes alojamientos. Es objetivo de este proyecto consolidar en el gestor corporativo WEB, las webs satélites para unificarlo bajo una misma plataforma, y dotarle de funcionalidades que requieren de aplicaciones a incorporarse en la nueva plataforma. Estas funcionalidades consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none">Notificaciones PUSHPresencia web en InternetAccesibilidad web (adaptación a la normativa vigente)Aplicación para el envío de correos electrónicos masivosIncorporación de una aplicación CHAT para el SACAplicación que permita la gobernanza Web (analítica avanzada, transparencia, protección de datos, detección de errores en forma y contenido, etc.)Aplicación que permita la gobernanza del Dato (análisis, extracción y publicación de datos abiertos)Inversiones en funcionalidades evolutivas de la propia plataforma y portales <p><small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small></p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	nlu/IWmJnTJhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:09:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nlu/IWmJnTJhM8U7fixVAg==		





JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACIÓN

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Dar soporte a todas las necesidades de la institución para unificar en una única BBDD de toda la información corporativa para su reutilización interna (Intranet Municipal) y externa, ciudadanía, empresas y resto de grupos de interés que se relacionan con el ayuntamiento.

La Plataforma de Portales garantiza la escalabilidad de todas las webs satélites municipales en un único repositorio de información y facilita la gestión tecnológica para crecer y desarrollarse según las necesidades de todas las áreas municipales.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	301.400 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		101.400 €	100.000 €	100.000 €		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos.
- PAM 2020-2023.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	nlu/IWmJnTJhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:09:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nlu/IWmJnTJhM8U7fixVAg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	373 - PATRIMONIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	373/93300/63242 ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES PARA COMERCIALIZACIÓN - SOGEPIMA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO T- 5 AVENIDA DE EUROPA 24, PARA COMERCIALIZACIÓN	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
OBRA DE REPOSICION	
DESCRIPCIÓN	
<p>Obras de inversión en renovación y adecuación del inmueble patrimonial T5 situado en la Avenida de Europa de Alcobendas y cuya comercialización se encargó a SOGEPIMA en su día y cuyo arrendamiento finaliza en el ejercicio 2022. Después de varios de uso ininterrumpido con una misma finalidad y con el fin de adaptar el edificio a las nuevas necesidades del mercado, incrementar su valor y facilitar su ocupación durante los siguientes ejercicios económicos, resulta imprescindible acometer las obras necesarias para su reforma y renovación integral.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ALINEADO CON EL OBJETIVO INSTITUCIONAL: *Gestión patrimonial orientada a la obtención del mayor rendimiento económico y social de los bienes municipales, adoptando un enfoque dinámico del patrimonio local inspirado en el principio de movilización eficiente de activos de acuerdo con los criterios recogidos en el Libro Blanco de la Modernización de la Administración Local.*

ACTUACIÓN CLAVE 3703733 P.A.M.: *Rentabilización del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento.*

PROGRAMA 1 G.P.O. GESTIÓN DE PATRIMONIO

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES	825.000,00					
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	825.000,00					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (artículo 7 LOEPSF): Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia en materia de urbanismo del artículo 25, letra a) y letra d) de la citada Ley 7/85 y a la facultad prevista en la legislación patrimonial.

Como se ha dicho, la inversión en renovación y adecuación de inmuebles patrimoniales cuya comercialización se ha encargado a SOGEPIMA con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades del mercado, incrementar su valor y facilitar su ocupación durante los siguientes ejercicios económicos, obedece a las previsiones realizadas por la empresa municipal, ya que, después de varios de uso ininterrumpido con una misma finalidad y con el fin de adaptar el edificio de la avenida de Europa cuyo arrendamiento finaliza en 2022, resulta imprescindible acometer las obras necesarias para su reforma y renovación integral. En todo caso, la inversión supone la asignación de los recursos económicos indispensables para la adecuación y comercialización del patrimonio inmobiliario municipal, todo ello dentro de una política de asignación eficiente de los recursos públicos y de sostenibilidad financiera de la actuación.

Código Seguro De Verificación	DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==		





INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera debe ser entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública. En este sentido, la presente actuación requerirá el abono de las cantidades que se reflejen en las facturas que, dentro del ejercicio presupuestario correspondiente al 2022, presente para su tramitación la empresa municipal SOGEPIMA correspondientes a estas obras de adecuación y renovación y siempre de acuerdo con las previsiones recogidas en el PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION aprobado por su Consejo Rector.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Titular de la Subdirección General de Patrimonio, D^a. Nuria Ónega Carrión. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DMd4mCE24Fde5P5zDBit4Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	373 - PATRIMONIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	373/93300/63242 ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES PARA COMERCIALIZACIÓN - SOGEPIMA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reformas y adecuación de inmuebles patrimoniales para comercialización.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
OBRA DE REPOSICION	
DESCRIPCIÓN	
Obras de inversión en renovación y adecuación de inmuebles patrimoniales cuya comercialización se ha encargado a SOGEPIMA con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades del mercado, incrementar su valor y facilitar su ocupación durante los siguientes ejercicios económicos.	
<small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
ALINEADO CON EL OBJETIVO INSTITUCIONAL: <i>Gestión patrimonial orientada a la obtención del mayor rendimiento económico y social de los bienes municipales, adoptando un enfoque dinámico del patrimonio local inspirado en el principio de movilización eficiente de activos de acuerdo con los criterios recogidos en el Libro Blanco de la Modernización de la Administración Local.</i>	
ACTUACIÓN CLAVE 3703733 P.A.M.: <i>Rentabilización del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento.</i>	

Código Seguro De Verificación	AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==			



PROGRAMA 1 G.P.O. GESTIÓN DE PATRIMONIO						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES	116.961,02					
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	116.961,02					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (artículo 7 LOEPSF): Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.</p> <p>Las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia en materia de urbanismo del artículo 25, letra a) y letra d) de la citada Ley 7/85 y a la facultad prevista en la legislación patrimonial.</p> <p>Como se ha dicho, la inversión en renovación y adecuación de inmuebles patrimoniales cuya comercialización se ha encargado a SOGEPIMA con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades del mercado, incrementar su valor y facilitar su ocupación durante los siguientes ejercicios económicos, obedece a las previsiones realizadas por la empresa municipal a la vista de las adecuaciones que se han venido teniendo que realizar en ejercicios anteriores y, además, atendiendo a las actuales demandas de división de oficinas para responder a las necesidades empresariales de espacios más reducidos y adaptados. En todo caso, la inversión supone la asignación de los recursos económicos indispensables para la adecuación y comercialización del patrimonio inmobiliario municipal, todo ello dentro de una política de asignación eficiente de los recursos públicos y de sostenibilidad financiera de la actuación.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera debe ser entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública. En este sentido, la presente actuación requerirá el abono de las cantidades que se reflejen en las facturas que, dentro del ejercicio presupuestario correspondiente al 2022, presente para su tramitación la empresa municipal SOGEPIMA</p>						

Código Seguro De Verificación	AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==			



correspondientes a estas obras de adecuación y renovación y siempre de acuerdo con las previsiones recogidas en el PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION aprobado por su Consejo Rector.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Titular de la Subdirección General de Patrimonio, D^a. Nuria Ónega Carrión. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/09/2021 13:45:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AQzoA0hndfWbxe8yKFWshg==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	412- MEDIO AMBIENTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	412 16210 63300 Inversión de reposición maquinaria, instalación y utillaje.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de punto limpio para la mejora de recogida selectiva de residuos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2022
Nº DE AÑOS	UN AÑO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La necesaria mejora en la recogida selectiva de las diferentes fracciones, que habitualmente son gestionadas por el Punto Limpio Municipal y su acercamiento a los vecinos a través de puntos limpios móviles que acorten la distancia al punto de vertido, así como que dicha operación se haga sin uso de vehículo privado, hace recomendable la compra y suministro de un nuevo punto limpio móvil.</p>	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación nº 4104205 del PAM (2020-2023)

Código Seguro De Verificación	zplrgP26L36UnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zplrgP26L36UnNvsbejTWA==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	60.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2021	2022	2023	2024	2025
		30.000€	30.000€			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución de este suministro consiste de Punto Limpio Móvil. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para impulsar políticas de mejora en la recogida selectiva de fracciones de residuos.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro de un nuevo punto limpio móvil municipal.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El suministro tiene previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su puesta en marcha en el mes de septiembre de 2022.</p>						

Código Seguro De Verificación	zplrgP26L36UnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zplrgP26L36UnNvsbejTWA==		



PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	30.000,00 €		
Total importe:	30.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos se refieren al no haber modificación sustancial del volumen a recoger, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

El suministro que se acometerá no generará ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zplrgP26L36UnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zplrgP26L36UnNvsbejTWA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	412 – MEDIO AMBIENTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	412.16210.63902- ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN 2022	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2024
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
La adquisición y renovación de los sistemas de contenerización existentes en el municipio que se hace necesario unificar debido a la gran variedad existente en la actualidad y con el fin de rebajar los costes de mantenimiento, así como por la necesaria adecuación a los sistemas de recogida de rutas previstos a implantar, con el fin de optimizar las mismas y maximizar su eficacia y eficiencia.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Esta actuación es la 4104121 del PAM(2020-2023) Homogeneizar los niveles de servicio del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos con otros contratos de mantenimiento existentes en la ciudad, así como con	

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==		





los ratios existentes en otros municipios similares, teniendo en cuenta la perspectiva y expectativas de los vecinos.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	500.000.-€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	2.000.000.-€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	500.000	500.000	500.000	500.000		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

El suministro consiste en la **Adquisición de nuevos contenedores de diferentes fracciones de residuos para la implantación de nuevos puntos o renovación de los existentes**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para mejorar los sistemas de recogida de residuos, y la consecución de mejoras en las políticas medioambientales.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro de un nuevo punto limpio móvil municipal.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El suministro tiene previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su puesta en marcha en el

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==		





mes de septiembre de 2021.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	500.000,00 €		
Total importe:	500.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos se refieren al no haber modificación sustancial del volumen a recoger, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

El suministro que se acometerá no generará ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	412 MEDIO AMBIENTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	412 17101 61956 - REGENERACION ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Regeneración antiguo vertedero municipal. 2ª fase	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Remodelación integral del antiguo vertedero municipal mediante su regeneración y reconversión a parque forestal, permitiendo conseguir un nuevo pulmón verde en la ciudad.	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Avanzar en las políticas de sostenibilidad y mejora de la calidad del aire, en colaboración con la

Código Seguro De Verificación	bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==		





Comunidad de Madrid mediante los acuerdos necesarios, así como mejorar las dotaciones de espacio verde del municipio, creando una nueva zona de esparcimiento recreativo.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	200.000.-€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		200.000				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Reforestación Antiguo Vertedero 2ª Fase**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se recoge dentro de las Políticas de mejora de calidad del aire.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

ANTECEDENTES

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Reforestación Antiguo Vertedero 2ª Fase.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio el 1 de abril de 2022 y su finalización el 31 de diciembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==			



PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	200.000,00 €		
Total importe:	200.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de electroválvulas de riego a mantener.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bT+5DQLn5kINC9tpxjXfgw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 32300 63203 - Reforma integral en centros E.I. y E.P. remodelación de la red de equipamientos educativos
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Campaña verano colegios 2022	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El uso intensivo que tienen los centros educativos municipales, así como la extensión del período lectivo, hace necesario concentrar las actuaciones de mantenimiento correctivo que pueden ser programados y que por su importancia de ejecución deben encuadrarse en un proyecto de inversión, de tal forma que minimice la afección a dichos centros.</p>	
1. Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==		





GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000.000.-€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Campaña de Verano de Colegios Públicos 2022**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar los centros educativos a un correcto estado de mantenimiento y ornato.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de la campaña de verano en colegios públicos 2022.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de junio de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

PREVISIÓN DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==		





La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	1.000.000,00 €		
Total importe:	1.000.000,00 €		

La consignación prevista para este contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 - Rehabilitación edificios municipales - Adecuación a inspecciones técnicas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Programa adecuación y rehabilitación edificios municipales (OCA – ITE´S) – Anualidad 2022	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>A raíz de las inspecciones normativas de obligada realización (ITE's y OCA's) en los edificios y las instalaciones que la componen, se hace de obligada ejecución una serie de obras para adecuar los mismos al grado de cumplimiento normativo técnico exigido, tanto en las instalaciones como en la propia estructura de los edificios. La no ejecución de dichas obras supondrían sanciones por parte de Administraciones superiores al Ayuntamiento.</p>	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	

Código Seguro De Verificación	//2HGlJsEOjRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HGlJsEOjRXIUDe1A18w==			



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		4.000.000.-€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		500.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en la ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES (OCA – ITE´S) – ANUALIDAD 2022. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para cumplir la normativa técnica legal y obligatoria de instalaciones en los edificios municipales.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES (OCA – ITE´S) – ANUALIDAD 2022.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de junio de 2022 y su finalización en</p>						

Código Seguro De Verificación	//2HGlJsEOjRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HGlJsEOjRXIUDe1A18w==			



el mes de junio de 2023.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	500.000,00 €		
2023	1.000.000,00 €		
2024	1.000.000,00 €		
2025	1.500.000,00 €		
Total importe:	4.000.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	//2HG1JsEOjRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HG1JsEOjRXIUDe1A18w==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 92015 63200 Inversiones en edificios municipales
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Remodelación y mejora de la sala 3.78, sala del SAC y nuevos despachos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	2 años
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Los cambios de necesidades de atención al público a causa de COVID 19, así como a nuevas necesidades organizativas de la Institución, hacen necesario remodelar la sala 3.78, la sala de atención al público del SAC en la planta baja, y la ejecución de despachos nuevos, en dónde además del movimiento de tabiques, es necesario remodelar las conexiones eléctricas y de datos, y complementar el mobiliario existente</p> <p>1. Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL 2022	290.000,00€

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Coordinación General de Economía / Dirección Económico-Financiera



Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==		



Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	90.000.-	200.000.-				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Remodelación de varias Estancias del Edificio del Ayuntamiento**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar varias zonas del edificio a las nuevas necesidades institucionales.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Remodelación de varias estancias del Edificio del Ayuntamiento.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	200.000,00 €		
Total importe:	200.000,00 €		

Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==		



La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificio a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 92015 63300 Inversiones renovación integral alumbrado público. Red pública equipamientos admvos.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos edific. Municipales 1ª fase.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	2 años
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Inversión remodelación y mejora de la red pública de equipamientos administrativos. Sala 3.78, Sala del SAC y nuevos despachos.</p> <p>Como continuación de la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, se inicia la mejora del alumbrado interior de edificios municipales, con el fin de reducir los consumos energéticos existentes en los mismos, así como mejorar el impacto medioambiental ocasionado por la actividad municipal.</p> <p><small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small></p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION													
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
Actuación nº 4104132 PAM (2020-2023)													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS													
PRESUPUESTO TOTAL 2022	470.000,00€												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026						
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								



Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==		



programación de la inversión	30.000.-	470.000.-				
------------------------------	----------	-----------	--	--	--	--

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 1ª Fase**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 1ª Fase.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	470.000,00 €		
Total importe:	470.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de



Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJj2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJj2/N+A==		



crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.



Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 92015 63300 – Inversiones renovación integral alumbrado público. Red pública equipamientos admtvos.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Alumbrado en la Red Pública de equipamientos administrativos. Edificios Municipales 2ª fase	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1 año
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Como continuación de la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, se inicia la mejora del alumbrado interior de edificios municipales, con el fin de reducir los consumos energéticos existentes en los mismos, así como mejorar el impacto medioambiental ocasionado por la actividad municipal.	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación nº 4104132 PAM (2020-2023)

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		1.000.000.-€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.000.000				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en las Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 2ª Fase. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 2ª Fase.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.</p> <p>PREVISIÓN DE GASTOS</p> <p>La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:</p>						

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==		





Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	1.000.000,00 €		
Total importe:	1.000.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVR1w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413.92015.63301 instalaciones técnicas - Edificios Públicos. Inversiones de reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adaptación climatización Y Baja Tensión (BT) 3ª Fase edificio Ayuntamiento.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El grado de obsolescencia y el uso intensivo que sufre el edificio del Ayuntamiento de Alcobendas hace necesaria la sustitución programada de una gran parte de las instalaciones de climatización y electricidad existentes. En 2016 se procedió a la licitación de la primera fase en dónde se sustituían dos enfriadoras. En 2021 se va a llevar a cabo la segunda fase, en dónde ya se acometen renovación de instalaciones de baja tensión y de climatización en las diferentes plantas del edificio, y se plantea una tercera fase para continuar con nuevos espacios de trabajo.</p>	
<small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==			

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La mejora de la calidad del aire de los usuarios del edificio del Ayuntamiento, y su adecuación a las estancias actuales, así como el cumplimiento de normativa de baja tensión en la instalación eléctrica del Reglamento de Instalaciones Térmicas en la instalación de climatización.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	700.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		700.000				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Modificación sistema climatización y electricidad Ayuntamiento 3 fase**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar varias zonas del edificio a las nuevas necesidades institucionales.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**ANTECEDENTES**

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de **Modificación sistema climatización y electricidad Ayuntamiento Fase 3**.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en **los artículos 25.2. y 26.1.a)** de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Código Seguro De Verificación	K1M+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K1M+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==			



Régimen Local, **para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.**

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de febrero de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	700.000,00 €		
Total importe:	700.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de las superficies a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	414 VIAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414 15320 61907 – Obras de mejoras en distritos
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Operación Asfalto en 2022 para recuperación caract. Estructurales según recomendación Mº Fomento.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	2 años
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
El grado de obsolescencia del acerado de la red viaria hace necesario su mejora, adecuándolas a las necesidades y funcionalidades actuales que tienen así como a la normativa vigente, a través de actuaciones que sobrepasan las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Código Seguro De Verificación	ykc69QinXXmx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ykc69QinXXmx8zB3mXtx1A==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		5.000.000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	150.000€	4.850.000€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en la renovación del pavimento de calzada de diversas calles del municipio debido a su grado de obsolescencia. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para disminuir el nivel de reclamaciones patrimoniales existentes a causa de caídas en la vía pública, así como para mejorar los estándares de limpieza con pavimentos más adecuados.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de renovación del pavimento de aceras de diversas calles del municipio debido a su grado de obsolescencia.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	ykc69QinXXmx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ykC69QinXXmx8zB3mXtx1A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	414 - VIAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414.15320.61942 Remodelación acceso Avda. Transición Española. Otras inv. reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Remodelación acceso avd transición española desde arroyo de la vega y adecuación sección transversal hasta A-1	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Creación de un giro a derecha directo desde la Avenida de la Vega hacia la Avenida de la Transición Española para disminuir la Intensidad Medio de Vehículos (IMD) de la glorieta, mejorando la fluidez del tráfico de todo el entorno, así como la adecuación de la sección transversal y la mejora de la calidad del viario público.	
<small>.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==			



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		300.000.-€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		300.000				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en la remodelación del acceso a la Avenida de la Transición Española desde la Avenida de la Vega para mejorar su fluidez y la sección transversal de la primera.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de remodelación del acceso a la Avenida de Transición Española desde la Avenida de la Vega.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su finalización en el mes de diciembre de 2021.</p>						

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==		





PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	300.000,00 €		
Total importe:	300.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de viario público a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTES Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	414 – VIAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414 15500 63502 Inversión de reposición. Mobiliario urbano.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Mobiliario Urbano, renovación papeleras, bancos, bolardos y fuentes bebederos animales.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2022
Nº DE AÑOS	Dos años
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
El uso intensivo y constante del mobiliario urbano en el Término Municipal de Alcobendas hace necesaria la renovación de papeleras, bancos, fuentes bebedero y fuentes bebedero para animales.	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación nº 4104205 del PAM (2020-2023)

Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4Ww0BXPAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4Ww0BXPAA==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	100.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anteriora 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	100.000.-	100.000.-				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>El suministro e instalación planteado conlleva la renovación de mobiliario urbano (bancos, bolardos y papeleras) debido a su grado de obsolescencia. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para asegurar el uso y disfrute de los vecinos de este equipamiento.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro e instalación de mobiliario urbano debido a su grado de obsolescencia.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.</p>						

Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4Ww0BXPAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4Ww0BXPAA==			

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Aualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	100.000,00 €		
Total importe:	100.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los elementos de mobiliario urbano a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXP==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXP==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTES Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	414 – VIAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414 91202 72301 Canal Isabel II- Transferencia de Capital – Convenio gestión integral red aguas Moraleja-Centro
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Convenio integral Red de Aguas Moraleja Centro- Transferencia de Capital al Canal de Isabel II.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2032
Nº DE AÑOS	DIEZ AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>A raíz de la firma de la Adenda al Convenio de Gestión Integral del servicio de distribución de agua de Alcobendas, suscrito entre el ente público Canal de Isabel II, S.A. y este Ayuntamiento con fecha 6 de junio de 2012 (BOCM, núm. 190, de 10 de agosto de 2012), con la finalidad de encomendar a la empresa Canal de Isabel II, SA, la gestión de la ejecución de obras consistentes en actuaciones de sustitución, nuevas acometidas y prolongación de la red de distribución interior - en baja- de agua potable en el ámbito de “La Moraleja-Zona Centro, valoradas en 2.378.098,95 €, IVA excluido que incluye los costes de ejecución de obra, servicios por redacción de proyectos, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, etc.</p> <p>De este importe el Ayuntamiento mediante la suscripción de esta Adenda, asume el gasto del 50% del total que asciende a 1.189.049,48 euro, a pagar en cuotas mensuales de 9.908,75 €, IVA excluido, (11.990 €/ mensual con IVA), en un plazo de 10 años. El 50% restante se asumirá por la Entidad de Conservación “La Moraleja”.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Adenda Convenio Saneamiento Canal de Isabel II

Código Seguro De Verificación	UdAWlfCcpAX8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UdAWlfCcpAX8nzmK5wChdQ==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		80.000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		80.000,00	143.875,05	143.875,05	143.875,05	143.875,05
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La instalación planteada conlleva la renovación de la red de distribución de agua en La Moraleja Centro debido a su grado de obsolescencia. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación.</p>						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación de la renovación de la red de distribución de agua debido a su grado de obsolescencia.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio por parte del Canal de Isabel II en los próximos meses.</p>						

Código Seguro De Verificación	UdAWlfCcpAX8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UdAWlfCcpAX8nzmK5wChdQ==		



PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	80.000,00 €		
2023	143.875,05 €		
2024	143.875,05 €		
2025	143.875,05 €		
2026	143.875,05 €		
2027	143.875,05 €		
2028	143.875,05 €		
2029	143.875,05 €		
2030	143.875,05 €		
2031	143.875,05 €		
2032	53.875,05 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los elementos de mobiliario urbano a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	UdAW1fCcpAX8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UdAW1fCcpAX8nzmK5wChdQ==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 13200 63240. Inversión de reposición. Reparación y adecuación fachada de la Policía Local.										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Reparación fachada e instalación de vinilos en sedes de Policía Local y antiguo Ayto. año 2022											
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones											
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
OBRA DE REPOSICION											
DESCRIPCION											
Reparación fachada e instalación vinilos en sedes de la Policía y antiguo ayuntamiento.											
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>32.090,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>532.090,00</td> </tr> </tbody> </table>		2020	32.090,00	2021		2022	400.000,00	2023	100.000,00	TOTAL	532.090,00
2020	32.090,00										
2021											
2022	400.000,00										
2023	100.000,00										
TOTAL	532.090,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición											
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO											
Figura en el Anexo de Inversiones											

Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==		



JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		400.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		400.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	32.090,00	400.000,00	100.000,00			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	julio-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión inicio expte obra	enero-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	junio-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	julio-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE			200.000,00	
3º TRIMESTRE			300.000,00	
4º TRIMESTRE		32.090,00		
TOTAL	-	32.090,00	500.000,00	532.090,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 26.000,00 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPg==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES													
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD												
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES												
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 13305 61941 Mejoras en aparcamiento de residentes												
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
Diversas mejoras en aparcamientos de residentes.													
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones													
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
FECHA DE INICIO	2021												
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024												
Nº DE AÑOS	4												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Obras de mejora en los aparcamientos de residentes. Los trabajos consisten tanto en pequeñas reparaciones que no requieren proyecto como en actuaciones para adaptar las instalaciones y condiciones de uso y accesibilidad a la normativa vigente, que requieran elaborar un proyecto previo, por su interferencia con los usuarios del aparcamiento, para garantizar su seguridad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>150.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>1.150.000,00</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>1.150.000,00</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>150.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2021	150.000,00	2022	1.150.000,00	2023	1.150.000,00	2024	150.000,00	TOTAL	2.600.000,00
EJERCICIO	IMPORTE												
2021	150.000,00												
2022	1.150.000,00												
2023	1.150.000,00												
2024	150.000,00												
TOTAL	2.600.000,00												
1.Especificar si es nueva o de reposición													

Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO							
Figura en el Anexo de Inversiones							
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION							
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO							
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M:							
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS				1.150.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL 2022				1.150.000,00			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2021	2022	2023	2024	2025	
		150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	150.000,00		
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS							
<p>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"><input type="checkbox"/></div> <p>Quando la actuación así lo requiera, como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>							
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA							

Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/10/2021 09:01:59
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==				



En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión inicio expte obra	febrero-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2021	2022	2023	2024	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE		50.000,00	550.000,00	50.000,00	
3º TRIMESTRE		550.000,00	550.000,00	50.000,00	
4º TRIMESTRE	50.000,00	600.000,00	100.000,00	50.000,00	
TOTAL	50.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	150.000,00	2.600.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 130.000 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61900 Inversión en reposición de Infraestructura en distritos.								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
Remodelación de la Avda. Marquesa Vda. De Aldama. Fase 2. NºPº 2021 007 420 6									
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2021								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022								
Nº DE AÑOS	2								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Segunda fase de las obras de remodelación de Paseo Marquesa Viuda de Aldama, actuando sobre el tramo comprendido entre Camino Ancho y Paseo Conde de los Gaitanes.</p> <p>La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>174.548,90</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>1.625.451,10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.800.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2021	174.548,90	2022	1.625.451,10	TOTAL	1.800.000,00
EJERCICIO	IMPORTE								
2021	174.548,90								
2022	1.625.451,10								
TOTAL	1.800.000,00								
1.Especificar si es nueva o de reposición									

Código Seguro De Verificación	pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022				1.625.451,10		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	174.548,90	1.625.451,10				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2022
Previsión inicio expte obra	julio-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		200.000,00	400.000,00	
3º TRIMESTRE			600.000,00	
4º TRIMESTRE			600.000,00	
TOTAL	-	200.000,00	1.600.000,00	1.800.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 90.000 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pq6nCLknsRTmwhlxeSpwFQ==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61908 Eliminación barreras arquitectónicas en la red pública de infraestructuras viarias								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
Eliminación de barreras arquitectónicas entre Avda. de la Zaporra y c/ Ruperto Chapí									
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2021								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022								
Nº DE AÑOS	2								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Eliminación de las barreras arquitectónicas existentes entre la Avenida de la Zaporra y la Calle Ruperto Chapí.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>57.784,90</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>457.784,90</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2021	57.784,90	2022	400.000,00	TOTAL	457.784,90
EJERCICIO	IMPORTE								
2021	57.784,90								
2022	400.000,00								
TOTAL	457.784,90								
1. Especificar si es nueva o de reposición									

Código Seguro De Verificación	jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
<i>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</i>						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		400.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		400.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	57.784,90	400.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión inicio expte obra	enero-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	septiembre-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	octubre-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE				
3º TRIMESTRE				
4º TRIMESTRE	57.784,90	400.000,00		
TOTAL	57.784,90	400.000,00	-	457.784,90

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 20.000,00 € (~5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jNubx1Zu+eW8PG0EeKxN9Q==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61992 Obras de infraestructuras en Distritos Cl. Hiedra								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
Remodelación calle Hiedra. Fase 2. (Nº Pº 2021 008 420 6)									
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones									
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2021								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022								
Nº DE AÑOS	2								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Segunda fase de las obras de remodelación de la calle Hiedra, actuando sobre el tramo comprendido entre C/ Jazmín y C/ Begonia.</p> <p>La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>97.444,51</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>752.555,49</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>850.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2021	97.444,51	2022	752.555,49	TOTAL	850.000,00
EJERCICIO	IMPORTE								
2021	97.444,51								
2022	752.555,49								
TOTAL	850.000,00								
1.Especificar si es nueva o de reposición									

Código Seguro De Verificación	ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		752.555,49				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	97.444,51	752.555,49				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:08	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==			

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE			100.000,00	400.000,00	
3º TRIMESTRE				350.000,00	
4º TRIMESTRE	-				
TOTAL	-	-	100.000,00	750.000,00	850.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 40.000 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ObNDuPGB2NW55SFYHMz+8A==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61993. Obras de Infraestructuras en Distritos CL IRIS								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
Remodelación calle Iris. Fase 2. c/Jazmín y c/ Zarzamora (Nº Pº 2021 0006 420 6)									
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2021								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022								
Nº DE AÑOS	2								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Segunda fase de las obras de remodelación de la calle Iris, actuando sobre el tramo comprendido entre C/ Jazmín y C/ Zarzamora.</p> <p>La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.</p> <table border="1" data-bbox="215 1433 630 1601"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>144.635,13</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>205.364,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>350.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2021	144.635,13	2022	205.364,87	TOTAL	350.000,00
EJERCICIO	IMPORTE								
2021	144.635,13								
2022	205.364,87								
TOTAL	350.000,00								
1.Especificar si es nueva o de reposición									

Código Seguro De Verificación	sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO							
Figura en el Anexo de Inversiones							
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION							
<i>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</i>							
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 4104205							
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS							
PRESUPUESTO TOTAL 2022				205.364,87			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026	
	144.635,13	205.364,87					
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS							
<p>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>							

Código Seguro De Verificación	sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE			50.000,00	300.000,00	
3º TRIMESTRE					
4º TRIMESTRE	-				
TOTAL	-	-	50.000,00	300.000,00	350.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 16.000 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sGug96vI/xFcV2ja4u+61A==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 16210 62231. Inversión nueva. Recogida neumática de R.S.U. Paseo de la Chopera y c/ Manuel de Falla										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Recogida neumática Paseo Chopera alta y zona con Manuel de Falla (Nº Pº 2020 420 6 0010)											
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
OBRA NUEVA											
DESCRIPCION											
Obras de implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Avda Manuel de Falla.											
Contribuye a la eficiencia del gasto en la recogida de residuos eliminando las rutas de camión. Se reduce el impacto ambiental eliminando ruidos por la recogida de contenedores y mejora estética sustituyendo contenedores por buzones.											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>600.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>4.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	600.000,00	2021	1.000.000,00	2022	4.400.000,00	TOTAL	6.000.000,00
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	600.000,00										
2021	1.000.000,00										
2022	4.400.000,00										
TOTAL	6.000.000,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición											

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022				4.400.000,00		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	1.600.000,00	4.400.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. ▼</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Adjudicación asistencia técnica:	enero-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	enero-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				900.000,00	
2º TRIMESTRE		18.148,79	581.851,21	900.000,00	
3º TRIMESTRE			900.000,00	900.000,00	
4º TRIMESTRE	-		900.000,00	900.000,00	
TOTAL	-	18.148,79	2.381.851,21	3.600.000,00	6.000.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 300.000,00 € (~5% de la inversión)
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Una vez puesta en uso, aunque requiere gastos de mantenimiento, al menos parcialmente se compensan con el ahorro en las rutas y mantenimiento de la recogida de RSU con camión.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 17101 61982 Remodelación integral del parque de la Comunidad de Madrid										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Remodelación integral parque de la Comunidad de Madrid (Nº Pº 2020 420 6 0009)											
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
<p>OBRA DE REPOSICIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>900.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	100.000,00	2021	900.000,00	2022	1.000.000,00	TOTAL	2.000.000,00
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	100.000,00										
2021	900.000,00										
2022	1.000.000,00										
TOTAL	2.000.000,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición											

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M. 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.000.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		1.000.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	1.000.000,00	1.000.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. <input type="checkbox"/></p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	febrero-2021
Adjudicación asistencia técnica:	junio-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	junio-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				400.000,00	
2º TRIMESTRE			200.000,00	300.000,00	
3º TRIMESTRE		100.000,00	400.000,00		
4º TRIMESTRE	-		600.000,00		
TOTAL	-	100.000,00	1.200.000,00	700.000,00	2.000.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 150.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS Y PROCESOS										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 17200 61983 - Acondicionamiento secciono cauce Arroyo de la Vega en el Polígono Industrial										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Acondicionamiento cauce del Arroyo de la Vega en la zona del Polígono Industrial.											
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
OBRA DE REPOSICIÓN											
La obra consiste en: Recuperación y mejora integral del cauce del Arroyo de la Vega a su paso por el Polígono Industrial.											
Restauración de las riberas, márgenes y espacios públicos colindantes para el tránsito peatonal y uso por los ciudadanos.											
Ampliación de la sección actual para proteger las riberas de inundaciones y facilitar su mantenimiento, posibilitando la creación de una zona de mayor valor medioambiental.											
Tratamiento del arroyo como nexo de unión entre espacios públicos y como corredor verde que conecte el Distrito Centro con el Monte de Valdelatas.											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>500.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	500.000,00	2021	0,00	2022	100.000,00	TOTAL	600.000,00
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	500.000,00										
2021	0,00										
2022	100.000,00										
TOTAL	600.000,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición											

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS				100.000,00		
PRESUPUESTO TOTAL 2022				100.000,00		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	500.000,00	100.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. ▼</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	septiembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	septiembre-2021
Previsión inicio expte obra	diciembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	agosto-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	septiembre-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE					
3º TRIMESTRE			250.000,00		
4º TRIMESTRE	-	50.000,00	300.000,00		
TOTAL	-	50.000,00	550.000,00	-	600.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 300.000,00 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Una vez puesta en uso, aunque requiere gastos de mantenimiento, al menos parcialmente se compensan con el ahorro en las rutas y mantenimiento de la recogida de RSU con camión.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD
CENTRO GESTOR	420. OBRAS Y PROCESOS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 24100 63241- Inversión remodelación para puesta en uso de locales PMS Centro de Formacion CM-AYTO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adaptación de locales para Centro de Formación C. MADRID-AYUNTAMIENTO (TN-9)	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
OBRA DE REPOSICIÓN	
DESCRIPCIÓN	
Remodelación de varios locales en el edificio TN9, ubicado en C/ Anabel Segura, 7	
<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2021	200.000,00
2022	300.000,00
TOTAL	500.000,00
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==		



JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 3403506

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		300.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		300.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	200.000,00	300.000,00				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE			50.000,00		
3º TRIMESTRE				200.000,00	
4º TRIMESTRE	-			250.000,00	
TOTAL	-	-	50.000,00	450.000,00	500.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 35.000 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 33300 61962. Ejecución de nueva cubierta del museo de ciencia y tecnología. Inversión de reposición										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Ejecución nueva cubierta en Museo Ciencia y Tecnología (MUNCYT)											
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
<p>OBRA DE REPOSICION</p> <p>DESCRIPCION Obras de reparación de la cubierta de MUNCYT con renovación de la impermeabilización de la zona donde se producen filtraciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>50.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>250.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>325.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>625.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	50.000,00	2021	250.000,00	2022	325.000,00	TOTAL	625.000,00
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	50.000,00										
2021	250.000,00										
2022	325.000,00										
TOTAL	625.000,00										
1. Especificar si es nueva o de reposición											

Código Seguro De Verificación	ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
<small>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</small>						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022				325.000,00		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	300.000,00	325.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"><input type="button" value="▼"/></div> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Adjudicación asistencia técnica:	julio-2020
Inicio del contrato de asistencia técnica:	julio-2020
Previsión inicio expte obra	octubre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE	16.819,00	233.181,00		
3º TRIMESTRE		200.000,00		
4º TRIMESTRE		175.000,00		
TOTAL	-	16.819,00	608.181,00	625.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 25.000,00 € (~5% de la inversión)
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZiVa43ZcFmcbNc78LmDo0g==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 61945. Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Ctra Fuencarral Parque Rio Norte										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Remodelación integral local Crta Fuencarral-HUB y sede AICA (NºPº 2020 420 6 0012)											
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
<p>OBRA DE REPOSICION</p> <p>DESCRIPCION Reacondicionamiento del local vacante ubicado en el complejo Rio Norte, en la Crta Fuencarral (anteriormente ocupado por AKI), para acoger la sede de HUB y AICA y para crear un espacio donde se puedan realizar congresos y eventos que dinamicen la ciudad y que sitúen a Alcobendas como punto de atracción de eventos singulares.</p> <p>Actualmente no existe ningún espacio que permita este tipo de actividad en la ciudad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>974.764,49</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.374.764,49</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	974.764,49	2021		2022	400.000,00	TOTAL	1.374.764,49
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	974.764,49										
2021											
2022	400.000,00										
TOTAL	1.374.764,49										

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==		



JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 3403508

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		400.000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		400.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	974.764,49	400.000,00				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

Código Seguro De Verificación	Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:57	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==			

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE			110.000,00	
3º TRIMESTRE			664.764,49	
4º TRIMESTRE	-		600.000,00	
TOTAL	-	-	1.374.764,49	1.374.764,49

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 35.000 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q9WzJcS4hfaCvwwdkvXjUw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 63200 Actuación inversión. Accesibilidad en la red publica de equipamientos administrativos										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
Mejora de accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa: Policía L.- Cementerio-Aula Naturaleza											
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022										
Nº DE AÑOS	3										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
<p>OBRA NUEVA</p> <p>DESCRIPCION Obras para la adaptación de varios edificios municipales a la normativa de accesibilidad vigente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>200.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>200.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>600.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	200.000,00	2021	200.000,00	2022	600.000,00	TOTAL	1.000.000,00
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	200.000,00										
2021	200.000,00										
2022	600.000,00										
TOTAL	1.000.000,00										
1.Especificar si es nueva o de reposición											

Código Seguro De Verificación	njPU1uLThpjhdBrmQP1GBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPU1uLThpjhdBrmQP1GBA==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205						
Inversión solicitada por el PMD y PSC para atender demandas de estas actividades.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022				600.000,00		
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	400.000,00	600.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	njPU1uLThpjhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPU1uLThpjhdBrmQPlGBA==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE					
2º TRIMESTRE			70.000,00	250.000,00	
3º TRIMESTRE				350.000,00	
4º TRIMESTRE	-			330.000,00	
TOTAL	-	-	70.000,00	930.000,00	1.000.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 50.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	njPU1uLThp jhdBrmQP1GBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPU1uLThp jhdBrmQP1GBA==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES													
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD												
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES												
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92024 63200. Inversiones en edificios patrimoniales. Viviendas												
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
Reparación edificios de viviendas municipales													
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones												
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
FECHA DE INICIO	2020												
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023												
Nº DE AÑOS	4												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
<p>OBRA DE REPOSICION</p> <p>DESCRIPCIÓN Obras de reparación de edificios municipales de viviendas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>400.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO	IMPORTE	2020	100.000,00	2021	100.000,00	2022	100.000,00	2023	100.000,00	TOTAL	400.000,00
EJERCICIO	IMPORTE												
2020	100.000,00												
2021	100.000,00												
2022	100.000,00												
2023	100.000,00												
TOTAL	400.000,00												
1. Especificar si es nueva o de reposición													

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS			100.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL 2022			100.000,00			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	200.000,00	100.000,00	100.000,00			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"><input type="button" value="▼"/></div> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/10/2021 09:02:04
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==				



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Adjudicación asistencia técnica:	junio-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	junio-2021
Previsión inicio expte obra	octubre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	diciembre-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	enero-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2022	2023	
1º TRIMESTRE	100.000,00	200.000,00	
2º TRIMESTRE			
3º TRIMESTRE			
4º TRIMESTRE	100.000,00		
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 20.000,00 € (≈5% de la inversión)
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglky1h88KOpFQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	433 - PROTECCIÓN CIVIL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	433 13503 62904 - ADQUISICION 10 DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS P CIVIL.OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición 10 desfibriladores semiautomáticos para los vehículos de Policía Local y Protección Civil.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 10 desfibriladores semiautomáticos para el Área de Seguridad Ciudadana (Policía y Protección Civil) para embarcarlos en los vehículos.	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>En España se produjeron 100 muertes por paros cardiacos al día en 2020, el 10% de las que se produjeron en Europa en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>La aplicación de técnicas de soporte vital y desfibrilación temprana pueden reducir el riesgo de fallecimiento en hasta un 60% según los estudios publicados.</p> <p>Al aumentar el número de vehículos dotados con desfibriladores semiautomáticos, tanto de Policía como de Protección Civil, se aumentan exponencialmente las posibilidades de que se pueda aplicar una desfibrilación temprana en estos casos.</p>

Código Seguro De Verificación	0RYfPP1fxEMDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0RYfPP1fxEMDnBKe20RzgQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		30.000				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	0RYfPP1fxEMDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0RYfPP1fxEMDnBKe20RzgQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SÉGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	433 PROTECCIÓN CIVIL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	433 13503 62400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE - PROTECCIÓN CIVIL
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición vehículo para logística asistencial, carrozado y legalizado.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de vehículo mixto para la logística asistencial, carrozado y legalizado.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>En Alcobendas se realizan multitud de eventos en vía pública que precisan de un despliegue rápido y preciso de efectivos poniendo en marcha un dispositivo de riesgo previsible. Para dar respuesta a estos eventos y a las circunstancias especiales que se puedan producir es necesario un vehículo de logística asistencial. Es un vehículo de carga diseñado y carrozado para dar la primera respuesta logística ante accidentes de múltiples víctimas o ante intervenciones consideradas especiales por sus características de accesibilidad, iluminación o existencia de un ambiente agresivo. Este vehículo está dotado de material de apoyo para el operativo, destacando las tiendas de instalación rápida para proteger tanto a los intervinientes como a los pacientes, puesto sanitario avanzado, generadores, camillas y demás material. El Incidente con Múltiples Víctimas se caracteriza por presentar en sus inicios una desproporción entre recursos y necesidades, y por lo tanto exige una respuesta extraordinaria, con el fin de optimizar los recursos existentes, preservando una capacidad de respuesta para el resto de acontecimientos. Se trataría de un medio que se incorporaría al catálogo de medios previstos en el Plan Territorial de Protección Civil de Alcobendas (PEMUAL), así como, en los diferentes planes de actuación en emergencias con los que se cuenta, tales como nevadas, fuertes vientos, etc.</p>

Código Seguro De Verificación	Nj4h8a3YZPL4GdQmFtn+3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Nj4h8a3YZPL4GdQmFtn+3Q==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	90.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	Nj4h8a3YZPL4GdQmFtn+3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Nj4h8a3YZPL4GdQmFtn+3Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	433 - PROTECCIÓN CIVIL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	433 13503 62300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.ADQUISICIÓN 2 ACCESORIOS QUITANIEVES VEHÍCULOS AREA SEGURIDAD
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 2 kit quitanieves para vehículos de la Policía y Protección.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 2 kit quitanieves para vehículos con tracción 4x4 del Área de Seguridad Ciudadana, uno de Policía y otro de Protección Civil, incluyendo su preinstalación y homologación.	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Según los registros históricos desde 1960 la precipitación en forma de nieve ha estado presente todos los años en nuestra localidad, salvo en 1966, aunque Alcobendas se encuentra en una zona de riesgo mínimo ante nevadas con una precipitación de entre 1 y 5 días por periodo, siendo fijado este entre el 1 de noviembre y el 30 de abril. La nevada dejada por la borrasca "Filomena" en enero de 2021, siendo la mayor nevada desde que existen registros históricos, dejo todas las vías de nuestra ciudad en nivel negro, no siendo posible circular por ellas e impidiendo la actuación de los servicios de seguridad y emergencias, no pudiéndose garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de nuestros vecinos.

Código Seguro De Verificación	J1XNooU2BsZ334bq28Zmgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J1XNooU2BsZ334bq28Zmgw==		





Con independencia de los medios contemplados en el Plan de Actuación ante Nevadas del Servicio Municipal de Protección Civil, la necesidad de garantizar la movilidad tanto de Policía Local como de Protección Civil en los primeros momentos en los que se desencadena un fenómeno meteorológico adverso como son las nevadas, se pone de manifiesto para atender los incidentes, accidentes, urgencias y emergencias que se puedan originar en nuestra localidad, hasta la movilización total de los medios contemplados en el Plan y el progreso de sus actuaciones.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	24.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	J1XNooU2BsZ334bq28Zmgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J1XNooU2BsZ334bq28Zmgw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SÉGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434 - TRÁFICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCIÓN. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 10 vehículos eléctricos para los servicios de inspección	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación del parque de vehículos municipales con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica, para lo que se propone la adquisición de 10 vehículos eléctricos para los servicios de Inspección municipal.	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>El parque móvil del ayuntamiento de Alcobendas está muy anticuado. La renovación del parque de vehículos es necesario por distintos motivos: la seguridad de los conductores, la aplicación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pasiva el vehículo y sobre todo la necesidad de contar con medios de transporte ecológicos y sostenibles que envíen a la ciudadanía un mensaje inequívoco de que el Ayuntamiento de Alcobendas está con la movilidad eléctrica y que para ello da ejemplo a los vecinos utilizando vehículos de CERO EMISIONES. Además, hay que tener en cuenta que en aplicación del plan MOVES 3 el Ayuntamiento podrá recuperar parte de las inversiones que se van a hacer para la compra de estos vehículos.</p>	

Código Seguro De Verificación	KJ3+/U+n8PW3jtc8ilj/sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KJ3+/U+n8PW3jtc8ilj/sw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	250.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	KJ3+/U+n8PW3jtc8ilj/sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KJ3+/U+n8PW3jtc8ilj/sw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434 v- TRAFICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCIÓN. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 2 vehículos eléctricos, segmento medio, para Alcaldía y Policía.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación del parque de vehículos municipales con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica, para lo que se propone la adquisición de 2 vehículos eléctricos para los servicios de Alcaldía y Policía. <small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO El parque móvil del ayuntamiento de Alcobendas está muy anticuado. La renovación del parque de vehículos es necesario por distintos motivos: la seguridad de los conductores, la aplicación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pasiva el vehículo y sobre todo la necesidad de contar con medios de transporte ecológicos y sostenibles que envíen a la ciudadanía un mensaje inequívoco de que el Ayuntamiento de Alcobendas está con la movilidad eléctrica y que para ello da ejemplo a los vecinos utilizando vehículos de CERO EMISIONES. Además, hay que tener en cuenta que en aplicación del plan MOVES 3 el Ayuntamiento podrá recuperar parte de las inversiones que se van a hacer para la compra de estos vehículos.

Código Seguro De Verificación	T/C+jumKSVDuJ93URpByZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?T/C+jumKSVDuJ93URpByZA==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	60.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	T/C+jumKSVDuJ93URpByzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?T/C+jumKSVDuJ93URpByzA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434- TRAFICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCIÓN. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 1 vehículo furgoneta eléctrico para el servicio de mantenimiento de flota.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación del parque de vehículos municipales con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica, para lo que se propone la adquisición de 1 vehículo eléctrico para el servicio de mantenimiento de flota. <small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO El parque móvil del ayuntamiento de Alcobendas está muy anticuado. La renovación del parque de vehículos es necesario por distintos motivos: la seguridad de los conductores, la aplicación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pasiva el vehículo y sobre todo la necesidad de contar con medios de transporte ecológicos y sostenibles que envíen a la ciudadanía un mensaje inequívoco de que el Ayuntamiento de Alcobendas está con la movilidad eléctrica y que para ello da ejemplo a los vecinos utilizando vehículos de CERO EMISIONES. Además, hay que tener en cuenta que en aplicación del plan MOVES 3 el Ayuntamiento podrá recuperar parte de las inversiones que se van a hacer para la compra de estos vehículos.

Código Seguro De Verificación	ckHi6g392YCYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ckHi6g392YCYGe6sYwFzAw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	40.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	ckHi6g392YCYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ckHi6g392YCYGe6sYwFzAw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434- TRAFICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCIÓN. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 4 motocicletas eléctricas para el servicio de notificación.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación del parque de vehículos municipales con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica, para lo que se propone la adquisición de 4 motocicletas eléctricas para el servicio de notificación.	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>El parque móvil del ayuntamiento de Alcobendas está muy anticuado. La renovación del parque de vehículos es necesario por distintos motivos: la seguridad de los conductores, la aplicación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pasiva el vehículo y sobre todo la necesidad de contar con medios de transporte ecológicos y sostenibles que envíen a la ciudadanía un mensaje inequívoco de que el Ayuntamiento de Alcobendas está con la movilidad eléctrica y que para ello da ejemplo a los vecinos utilizando vehículos de CERO EMISIONES.</p> <p>Además, hay que tener en cuenta que en aplicación del plan MOVES 3 el Ayuntamiento podrá recuperar parte de las inversiones que se van a hacer para la compra de estos vehículos.</p>

Código Seguro De Verificación	L168qKg/sIHph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?L168qKg/sIHph6B2mzxrlQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	28.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	L168qKg/sIHph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?L168qKg/sIHph6B2mzxrlQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434 - TRAFICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCIÓN. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 6 motocicletas eléctricas para el servicio de Policía Local.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación del parque de vehículos municipales con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica, para lo que se propone la adquisición de 6 motocicletas eléctricas para el servicio de Policía Local.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
El parque móvil del ayuntamiento de Alcobendas está muy anticuado. La renovación del parque de vehículos es necesario por distintos motivos: la seguridad de los conductores, la aplicación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pasiva el vehículo y sobre todo la necesidad de contar con medios de transporte ecológicos y sostenibles que envíen a la ciudadanía un mensaje inequívoco de que el Ayuntamiento de Alcobendas está con la movilidad eléctrica y que para ello da ejemplo a los vecinos utilizando vehículos de CERO EMISIONES. Además, hay que tener en cuenta que en aplicación del plan MOVES 3 el Ayuntamiento podrá recuperar parte de las inversiones que se van a hacer para la compra de estos vehículos.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CN92hHnVKLFzRxezfW6nYA==	Firmado	20/09/2021 14:28:21
Firmado Por	Página	1/2
Andreu Agustí Angelats		
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CN92hHnVKLFzRxezfW6nYA==	





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	120.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financieraInforme de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	CN92hHnVKLFzRxezfW6nYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CN92hHnVKLFzRxezfW6nYA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	431 – SEGURIDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13001 64001 – GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ESTUDIO E IMPLANTACIÓN CIERRE CENTRALIZADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la contratación de un estudio y la implantación de un sistema centralizado de cierre de todos los edificios municipales. Actualmente el mercado ofrece soluciones para que cualquier centro pueda gestionarse a través de centrales inteligentes.</p> <p>Se trata de poder abrir y cerrar centros municipales desde centrales sin necesidad de que se tenga que personar cualquier persona para abrir o cerrar el edificio.</p> <p>El mercado ofrece distintas soluciones que además permiten llevar un histórico y control de los usos y personas que han accedido al centro municipal.</p> <p>Asimismo, se debe buscar un programa que permita la escalabilidad para implementar en un futuro otras funcionalidades.</p> <p>Todo ello vendrá dado por el estudio previo que se realice antes de la implantación.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	CxkuoX171uD+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CxkuoX171uD+7eLSg6rXvQ==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Ello mejoraría en gran medida el sistema de vigilancia y control de estos edificios, así como la mejor labor y competencias que debe desarrollar la Policía Local.

Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas "desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad"

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2022

50.000

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	CxkuoX171uD+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CxkuoX171uD+7eLSg6rXvQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	431 – SEGURIDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60909 – INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA POLICIA LOCAL-SEÑALIZACION LUMINOSA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PASO DE PEATONES	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de nueva inversión de equipos por seguridad que son necesarios para la señalización luminosa especial para pasos de peatones y herramientas de control de rutas.</p> <p>Los pasos de peatones son puntos muy delicados por la vulnerabilidad de los peatones y la gravedad de las lesiones, siendo necesario el aumento de la seguridad con sistemas de luminosidad que los hagan más visibles y por tanto más seguros.</p> <p>Los pasos de peatones constituyen un punto clave en las ciudades, es en este entorno en el que viandantes y vehículos se encuentran, donde ocurren la mayoría de los incidentes.</p> <p>Actualmente, el sistema convencional empleado para la señalización horizontal, realizado mediante pintado sobre la calzada, sufre un gran deterioro en poco tiempo requiriendo de un importante mantenimiento, y no siempre logra informar debidamente a los conductores, de ahí los numerosos accidentes sufridos cuando las condiciones del entorno se ven empeoradas por algún aspecto de carácter permanente o transitorio.</p> <p>Se trata de iluminar las propias marcas viales horizontales del paso de peatones serigrafadas sobre la calzada, junto con las señales verticales adyacentes, cuando un peatón se aproxima al área de cruce, con la intención de advertir del riesgo de forma más significativa a conductores y peatones que se aproximen a la misma.</p> <p>En la actualidad se hace imprescindible adaptarse a las nuevas tecnologías, mejorando la seguridad peatonal.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

Código Seguro De Verificación	42u+Lct9PfgM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?42u+Lct9PfgM4y+qVPEz3Q==		



**FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como reguladores, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.

Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad”

Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana)

Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	140.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	140.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	42u+LCt9PfgM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?42u+LCt9PfgM4y+qVPEz3Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	431 – SEGURIDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13305 61900 – INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS OCR
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUSTITUCIÓN DE 11 PUNTOS OCR, POR FINAL DE SU VIDA UTIL.	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de reposición de equipos por desgaste. Los equipos son cámaras de reconocimiento de matrículas (OCR) ubicados en báculos o postes conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico sobre carriles de circulación en vía pública. El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado mediante cámaras OCR, consiste en la instalación de cámaras lectoras de reconocimiento de matrículas ubicadas en las calles elegidas por su carácter (vías arteriales, colectoras, o de acceso o salida de la ciudad), que proporcionan, como objetivo primordial, información y control sobre el tráfico de acceso, de salida y de paso, propiciando un futuro cierre virtual del casco, mejorando la información del flujo de vehículos y las posibilidades de control y actuación policial para el caso de vehículos en listas negras o busca y captura, mediante el control de las matrículas de los vehículos, lo cual será muy útil en la prevención de comisión de hechos delictivos así como con el patrimonio municipal.</p> <p>La instalación de estos equipos posibilita:</p> <ol style="list-style-type: none">1º.- El control de entradas y salidas, detección de paso.2º.- El establecimiento de listas de matrículas con interés policial.3º.- Alarmas por merodeos de coches sospechosos.4º.- Aforos y conteo de vehículos.5º.- Velocidades medias, intensidades medias y densidad de vehículos en la zona.6º.- Restricciones de paso, etc. <p>El sistema se complementa con una red de CCTV de tráfico que permite visionar y capturar la imagen completa del vehículo una vez detectado.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

Código Seguro De Verificación	ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==		





FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.

Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.

Existen en la actualidad al menos 11 puntos de control cuyas cámaras de lectura OCR tienen una precisión menor del 70 %, motivada por el desgaste propio de los elementos internos electrónicos y ópticos, ya que llevan trabajando las 24 horas del día los 365 días del año durante casi una década. Aunque se ha ido sustituyendo a modo particular algún equipo inservible, la realidad es que la obsolescencia está empezando a repercutir sobre la fiabilidad del sistema, siendo pocas las expectativas que se pueden poner en el mantenimiento o reparación puntual de algunos de los componentes de los equipos, debiendo por motivos de seguridad y precisión efectuar una paulatina operación de sustitución.

Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad”

Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana)

Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	25.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	25.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Código Seguro De Verificación	ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==		





INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ggPTw1DziMvnsHPrIm6Ugg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO GESTOR	434 – MOVILIDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13305 60900 – INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE USO GENERAL-CAMARAS DE TRÁFICO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sistema de vigilancia CCTV en Distrito Centro	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación de al menos cinco CCTV de vigilancia en determinados puntos del distrito centro, los cuales aparecen habitualmente como puntos con mayor conflictividad desde el punto de vista de la seguridad pública (drogodependencia, molestias, ruidos, hurtos, peleas, y otros ilícitos). El registro de las grabaciones servirá para su uso por la autoridad judicial. Su presencia servirá también a efectos persuasivos y de intimidación en la comisión de ilícitos.</p> <p>Irán colocadas en lugares estratégicos, bien sobre luminarias o adosadas a pared de fachada. Estarán conectadas al CECOM.</p> <p>El sistema de vigilancia y control a desplegar proporcionará información adecuada sobre los movimientos de personas, de vehículos, de actividades, hechos ilícitos delictivos, etc., como es propio del resto de cámaras de seguridad allí donde se tienen, sólo que en vez de servir a las necesidades de protección de edificios su ámbito de acción será la vía pública.</p> <p>Requerirá autorización de la Delegación del Gobierno.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	lGYXFw/OHspQpiuyQVa4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?lGYXFw/OHspQpiuyQVa4gw==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión de la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos. La previsión presupuestaria solicitada pretende establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que incrementen la seguridad.

Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión está garantizada al poder situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos. Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas "desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad"

Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana)

Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

20.000 €

PRESUPUESTO TOTAL 2022

20.000 €

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Subdirección General del Área de Seguridad, D. Andreu Agustí Angelats. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	lGYXFw/OHspQpiuyQVa4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	20/09/2021 14:28:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?lGYXFw/OHspQpiuyQVa4gw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIR.GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	521 Dirección General Cultura y Educación
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	521 33000 62900 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 4 vehículos nuevos para la gestión de los programas Dirección Gral. Cultura y Educación	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>3 furgonetas de reparto (17.000 € x 3 = 51.000 €), paquetes, documentación, etc. Las furgonetas estarán asignadas a los conserjes – mensajeros de la dirección.</p> <p>1 furgón de transporte de material técnico (26.000 €): herramientas, instrumentos, sillas, aparatos, cajas de sonido, atriles, banderas, etc. Asignada al personal de Apoyo Técnico Cultural.</p> <p>Total: 77.000 € (IVA incluido).</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<ul style="list-style-type: none">Desde la Dirección General del Área Económica se impulsa la compra de vehículos (capítulo VI) para evitar sobrecargar el capítulo 2 (renting), que era la modalidad de uso de los vehículos existente hasta hoy.La decisión de compra se produce por cumplimiento de los contratos de renting.La contratación se efectuaría en un contrato mayor centralizado con vehículos de la Delegación de Deportes.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	77.000€

Código Seguro De Verificación	PKABexTPnQNGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PKABexTPnQNGOXq+Cn9MIA==		





COSTE TOTAL DE PROYECTO	77.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		77.000€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
521 33000 62900	Adquisición 4 vehículos nuevos para los servicios de educación y cultura	77.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 521

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 77.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	PKABexTPnQNGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PKABexTPnQNGOXq+Cn9MIA==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN NUEVA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición estores aula 7 Casa de las Asociaciones	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Instalación nueva de estores en las ventanas del aula 7 de la Casa asociaciones	
1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	1.100€

Código Seguro De Verificación	owC4tdFC+XcBBy7aeZTrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?owC4tdFC+XcBBy7aeZTrzA==		





PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.100 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.100€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 62300	Estores aula 7 Casa de las Asociaciones	1.100 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.100 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	owC4tdFC+XcBBY7aeZTrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?owC4tdFC+XcBBY7aeZTrzA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIR.GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 Apoyo Sociocultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 62500 Inversión nueva. Mobiliario
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Equipamiento electrónico (Webcam, lector DVD, altavoces) para Casa de las Asociaciones	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Inversión Nueva en equipamiento electrónico para apoyo a actividades socioculturales y comunicación para reuniones web. Se trataría de adquirir:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 webcam y 3 altavoces para conferencias web.- 1 Altavoz para aula polivalente.- 1 Lector de DVD externo. <p>Inversión Nueva</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Se trata en su caso de material inventariable que surge de la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el caso del lector de DVD y Altavoz para aula polivalente, queremos dar soporte a actividades en aulas que no disponen de equipo de sonido propio.- Las webcam y altavoces ordenador surgen de la creciente necesidad de reuniones via web y on line que los equipos actuales no pueden realizar al carecer de cámara, micrófono, y altavoces	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	370€

Código Seguro De Verificación	VBd0VI02cyu+UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VBd0VI02cyu+UsIL9nXksQ==			



COSTE TOTAL DE PROYECTO	370 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		370€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 62500	Equipamiento electrónico (Webcam, lector DVD y altavoces)	370 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 370€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	VBd0VI02cyu+UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VBd0VI02cyu+UsIL9nXksQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 62500 Inversión nueva. Mobiliario
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Postes Separadores, Paragüeros de plástico, caballetes plegables para Casa de las Asociaciones y la Esfera	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición nueva de 6 postes separadores con cinta para delimitar espacios y rutas de acceso, 5 paragüeros de plástico y 3 caballetes plegables para uso variado	
1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	946 €

Código Seguro De Verificación	01aj44VDBhZVa7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?01aj44VDBhZVa7SEYEvEuw==		





PRESUPUESTO TOTAL 2021	946 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		946 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 62500	Postes, paragüeros y caballetes	946 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 946 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	01aj44VDBhZVa7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?01aj44VDBhZVa7SEYEvEuw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 Apoyo Sociocultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63200 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. INVERSION DE REPOSICION
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de la chimenea de climatización del edificio "El invernadero".	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de nueva chimenea de climatización del edificio del Invernadero: 11.485,58 €	
fabricada en acero inoxidable de doble pared, tipo DW con junta de estanquidad, preparada para calderas de condensación, inoxidable 316 L en interior y 304 en exterior. La instalación discurrirá por el interior unida mediante soportes a la estructura del invernadero, saliendo al exterior por la parte alta, terminando con una salida libre.	
Marca: DINAK.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
Se trata de reponer una chimenea de salida de humos del sistema de climatización de gasóleo del edificio del invernadero, destruido por el temporal Filomena en Enero de 2021. Los restos de la anterior son inservibles. Es una inversión necesaria de reposición.													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	11.485,58 €												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	11.485,58 €												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>11.485,58 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026		11.485,58 €				
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
	11.485,58 €												
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS													
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022													

Código Seguro De Verificación	0k5GXiQfm7tFH2yaibw4Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0k5GXiQfm7tFH2yaibw4Kw==		





En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63200	Reposición chimenea exterior climatización "El Invernadero"	11.485,58 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 11.485,58 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Ok5GXiQfm7tFH2yaibw4Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ok5GXiQfm7tFH2yaibw4Kw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Mejora del sistema de gestión para la eficiencia energética del edificio La Esfera	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El proyecto se encuadra dentro de la eficiencia energética de las instalaciones del Ayuntamiento como proyecto global (agenda 21, Plan de calidad del aire, objetivos de desarrollo sostenible de la nueva EFQM).</p> <p>Se basa en la instalación de cuantos sistemas y equipos de medición y control sean necesarios en la escuela de música para la empresa mantenedora (SEROMAL) y para el centro gestor responsable del confort y los consumos energéticos.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
<p>Plan de Calidad del Aire Ambiental. Sostenibilidad y Racionalidad energética. Optimización energética, automatización de procesos, control telemático.</p> <p>Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad.</p> <p>Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora</p>						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	35.000€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	35.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026

Código Seguro De Verificación	N701/hFfZ6fFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N701/hFfZ6fFC80dc1CjDw==		





programación de la inversión		35.000€			
------------------------------	--	----------------	--	--	--

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 61925	Sistema Telegestión Esfera	35000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 35.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	N701/hFfZ6fFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N701/hFfZ6fFC80dc1CjDw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63300 Maquinaria, instalaciones y utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de la Bomba de calor Casa de las Asociaciones.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de la bomba de calor de la Casa de las asociaciones que se encuentra deteriorada e inoperativa	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	35.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	35.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		35.000 €				

Código Seguro De Verificación	rlqqzH6ufZA9Xt+3oZG6pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rlqqzH6ufZA9Xt+3oZG6pQ==		





INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63301	Bomba de calor Casa asociaciones	35.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 35.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	rlqqzH6ufZA9Xt+3oZG6pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rlqqzH6ufZA9Xt+3oZG6pQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de Tableros Expositores de Corcho, 2 sillas de oficina y felpudo entrada Casa de las Asociaciones	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de cuatro tableros expositores de Corcho, 2 sillas de oficina y felpudo para la entrada de la Casa de las Asociaciones	
1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	980 €
PRESUPUESTO TOTAL 2021	980 €

Código Seguro De Verificación	S27gJX1MKJYMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S27gJX1MKJYMrVHIA/T9CA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		980 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63500	Tableros Expositores de Corcho, sillas de oficina y felpudo	980 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 980 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	S27gJX1MKJYMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S27gJX1MKJYMrVHIA/T9CA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
	522 33400 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición percheros de pie para los distintos centros (Casa Asociaciones, La Esfera, y Centros Cívicos)	
*NÚMERO DE PROYECTO: 2022 3740-522 6 004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de 20 Percheros de pie para los Centros Anabel Segura, Casa asociaciones, Distrito Centro, Esfera, muchos deteriorados o rotos. Reposición	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	700€
PRESUPUESTO TOTAL 2022	700 €

Código Seguro De Verificación	t2YENUcXIffEd2+jyJx/+rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t2YENUcXIffEd2+jyJx/+rQ==			



Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		700€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63500	Percheros de pie	700 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 700 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	t2YENUcXIffEd2+jyJx/+rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t2YENUcXIffEd2+jyJx/+rQ==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Obras de adecuación del Edificio "el Invernadero"	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La actuación consiste en poner en marcha las instalaciones del Invernadero del Arroyo de la Vega para ofertar desde el Ayuntamiento y a través de una asociación (convenio), una escuela de circo. Las intervenciones serían la reparación y sellado de la cubierta envolvente para evitar filtraciones, y la reparación y/o sustitución del sistema de climatización.</p> <p>La actuación en la Esfera consista en la adecuación del aula polivalente de planta baja, mediante la pintura de la misma.</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Directriz 13 del PAM. Apostar por liderar la actividad cultural. Actuación clave 5204.</p> <p>Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.</p>	

Código Seguro De Verificación	ErTG1JeMGx6yL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ErTG1JeMGx6yL7FC+QpUhA==			



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	31.000€					
PRESUPUESTO TOTAL 2021	31.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		31.000€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
522 33400 63500		Obras de adecuación del Edificio "el Invernadero"			31000 €	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522						
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022 Cuantía total de la inversión: 31.000 €</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ErTG1JeMGx6yL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ErTG1JeMGx6yL7FC+QpUhA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 Mantenimiento Cultura APOYO SOCIOCULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Enfriadora C.C. Anabel Segura (suplemento sobre proyecto 2019)	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Renovación Enfriadora CC Anabel Segura deteriorada. Reposición. Se trata de complementar la financiación necesaria una vez que se ha presupuestado y completado el proyecto de instalación previsto en 2019.</p> <p>Cantidad financiada de 2019: 23.458 € Cantidad solicitada para 2021: 16.302 € Importe total de la inversión: 39.760 €</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Directriz 18 del PAM. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	16.302 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	16.302 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026

Código Seguro De Verificación	wSnH9DyIsb2fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wSnH9DyIsb2fawGyigr09g==			



programación de la inversión	23.458 €	16.302 €				
------------------------------	----------	----------	--	--	--	--

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63500	Enfriadora CC Anabel Segura	16.302 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 16.302 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wSnH9DyIsb2fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wSnH9DyIsb2fawGyigr09g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIR.GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	522 Apoyo Sociocultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	522 33400 63500 Mobiliario. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de once mesas 90x60 cm para aulas Casa de las Asociaciones	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trataría de adquirir para renovar 11 mesas de aula tipo mesa individual de tamaño aproximado de 900x600 mm. Estructura toda ella soldada, compuesta por 4 patas metálicas de tubo cuadrado de 40x40 mm con bastidor perimetral de 40x20 mm, patas con taco antideslizante y nivelador en al menos una de ellas. Pintadas en color epoxy a determinar.</p> <p>Inversión en renovación</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>La necesidad surge de dos motivaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- La antigüedad del equipamiento actual, ya en parte deteriorado,- La situación sanitaria hace necesario la individualización de espacios, para garantizar distancias interpersonales.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	

Código Seguro De Verificación	NnekpU6Bo15aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NnekpU6Bo15aiIi5Sfm9bA==			



GASTOS FIJOS	1.050 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.050 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.050 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33400 63500	Renovación de once mesas	1.050 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 522

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.050€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	NnekpU6Bo15aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NnekpU6Bo15aiIi5Sfm9bA==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 62500 MOBILIARIO Y ENSERES INVERSIÓN NUEVA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 9 Sillas ergonómicas de trabajo para las cabinas de control del C.C. Pablo Iglesias, La esfera y sala Paco de Lucia del Centro de Arte.PRL	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>(1) Inversión en reposición en sillas ergonómicas, para el servicio de Apoyo técnico cultural para las cabinas de control de los técnicos. Es necesario para cumplir con los requisitos mínimos de ergonomía, dado que las tres sillas a sustituir se encuentran en mal estado y no cumplen con la función ergonómica requerida en la prevención de riesgos laborales.</p> <p>Descripción técnica:</p> <p>9 unidades. Diseño ergonómico con soporte lumbar. Respaldo ajustable en altura. Asiento ajustable en profundidad. Mecanismo sincronizado de inclinación. Reposacabezas regulable en altura y ángulo. Reposabrazos ajustables en altura. Con ruedas. Adaptada para uso de 8 horas diarias.</p> <p>Transporte hasta nuestras instalaciones, montaje y retirada de embalaje incluido.</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.	
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	2.700 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2.700 €

Código Seguro De Verificación	o6DnjY8Y1AahlDJRCxio3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:15:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?o6DnjY8Y1AahlDJRCxio3g==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2.700 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 62500	Adquisición 9 sillas ergonómicas	2.700€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2.700 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	o6DnjY8Y1AahlDJRCxio3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:15:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?o6DnjY8Y1AahlDJRCxio3g==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800 62500 MOBILIARIO Y ENSERES. INV. NUEVA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 2 Paragüeros enfundables con bolsas de plástico para las distintas salas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Inversión en 2 paragüeros enfundables, para el servicio de Apoyo técnico cultural para los espacios escénicos. Es necesario para preservar los patios de butacas del agua que escurre de los paraguas del público en días de lluvia. Transporte hasta nuestras instalaciones, montaje y retirada de embalaje incluido. 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras. Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	1.600 €												
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.600 €												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"><thead><tr><th>Anterior a 2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>1.600 €</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026		1.600 €				
Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026								
	1.600 €												

Código Seguro De Verificación	ul6GX+4FgAdE00UuGo90HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ul6GX+4FgAdE00UuGo90HQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 62500	2 paragüeros enfundables,	1.600 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 1.600 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ul6GX+4FgAdE00UuGo90HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ul6GX+4FgAdE00UuGo90HQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800.62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Altavoces para eventos fuera de las salas que gestiona ATC.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de altavoces para los eventos que se cubre en espacios distintos a las salas de los diferentes espacios que gestiona ATC.	
Descripción material: Maga Engineering serie SPOT-ME8SA	
Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.						
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	6.400 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2021	6.400 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		6.400 €				

Código Seguro De Verificación	Icm9nP9lL+6t1HQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Icm9nP9lL+6t1HQ1JqCNmA==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 62900	Altavoces para eventos fuera de las salas que gestiona ATC.	6.400 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 6.400 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Icm9nP9lL+6t1HQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Icm9nP9lL+6t1HQ1JqCNmA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Microfonía inalámbrica, cajas de inyección y microfonía ambiente para la sala Paco de Lucía del Centro de Arte, Punto de encuentro y otros espacios	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p><i>Inversión en microfonía inalámbrica, dispositivos electrónicos (cajas de inyección para sonorizar instrumentos y ordenadores) y microfonía de ambiente para las salas, punto de encuentro, espacio Miguel Delibes y otros espacios. Es importante las unidades de medición para la calidad del sonido en las salas. Es una microfonía cada vez más demandada en actos institucionales y eventos de todo tipo.</i></p> <p><i>Los micros inalámbricos ya sea de diadema, de solapa o de mano se usan tanto en eventos de música, de teatro, conferencias, presentaciones... Una caja de inyección directa o DI sirve para transformar señales asimétricas de alta impedancia en señales balanceadas de baja impedancia (típico en una guitarra eléctrica o para quitar ruidos..). Los micrófonos de ambiente son para sonorizar sobre todo coros o grupos de instrumentos cuando no se puede montar de otra forma.</i></p> <p>1 UNIDAD SENNHEISER HS2EW (500 euros) 1 UNIDAD SENNHEISER MKEII BLACK (306 euros) 4 micrófonos DPA D:Facto II Elegance Bundle (Mic. Alta calidad voz concierto Clasica Calidad alta, música clásica, jazz ...) (4.500 €) 3 Sennheiser SK300 G3 A Band (petaca) (1200 €) 3 Sennheiser HS 2 (diadema) (1500 €) 12 UNIDADES U-BELT-BE URSA BELT – Beige (240) 12 UNIDADES U-BELT-BLK URSA BELT – Black6 (240) 6 UNIDADES UNIDADES CARGADORES SENNHEISER L2015(PACK 2) (2040) 6 UNIDADES BATERÍAS RECARGABLES BA2015 (420) 3 UNIDADES RADIAL USB PRO (690) 4 UNIDADES THOMAN RACK CASE 2U SHALLOW(MALETIN RECEPTORES) (200) 3 UNIDADES CLEARSONIC A2 448 X5 (1410) 5 UNIDADES CASCOS AKG K240 (200)</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.

Código Seguro De Verificación	1zTR1RK38XqH3rO+g1L9HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1zTR1RK38XqH3rO+g1L9HQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	13.446 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2021	13.446 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		13.446 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
523.33800 62900					13.446 €	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523						
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 13.446 €</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1zTR1RK38XqH3rO+g1L9HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1zTR1RK38XqH3rO+g1L9HQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición luz estroboscópica para sala Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Inversión en strobo, proyector de luz estroboscópica para uso en montajes que nos demandan las entidades que utilizan el espacio escénico. Modelo Clay Paky Stormy cc Transporte hasta nuestras instalaciones, montaje y retirada de embalaje incluido. 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	2150 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2150 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2150 €				

Código Seguro De Verificación	SKD1Qge/0SV+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SKD1Qge/0SV+mpqQJfkYtQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 62900	Strobo para la sala del centro cultural Pablo Iglesias	2.150 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: **2.150 €**

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	SKD1Qge/0SV+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SKD1Qge/0SV+mpqQJfkYtQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800.62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de pasacables para montaje de eventos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>De cara a los montajes técnicos que lleva implícito el uso de cableado, es importante que los mismos estén protegidos y aislados por este sistema para mejorar la seguridad de los mismos. Está fabricado en goma, lo que le convierte en una protección flexible y robusta para los cables. Cuenta con una base negra y una tapa amarilla para mayor visibilidad que se une a la base mediante una bisagra.</p> <p>(1) 20 unidades Longitud: 1000 mm - Anchura: 280 mm - Altura: 32 mm Canaletas: 6 Peso: 4,37 Kg Resistencia a la carga: Aproximadamente 2 toneladas por rueda estándar (20 x 20 cm)</p> <p>(2) 2 Flycase para 10 unidades de pasacables</p> <p>Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Plan Diseña eje 5 Calidad de vida: Cultura, Ocio y Deporte Objetivo general 5.2: Instalaciones y actividades socioculturales						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	3.380 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	3.380 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		3.380 €				

Código Seguro De Verificación	oY5RHfZKvc1x4zgSJ3hUJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oY5RHfZKvc1x4zgSJ3hUJA==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 62900	Pasacables para montaje de eventos.	3.380 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3.380 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	oY5RHfZKvc1x4zgSJ3hUJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oY5RHfZKvc1x4zgSJ3hUJA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800.62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición nuevo sistema monitorización sonido auditorio Paco de Lucía (Centro de Arte), para adaptarnos a las nuevas demandas de actos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del sistema de monitorización de sonido para los eventos que se cubre en la sala del Centro de Arte, ya que han surgido nuevas necesidades por el tipo de espectáculos que nos demandan en este espacio. Descripción material: 6 UNIDADES L' ACOUSTIC 112 P MONITORES DE ESCENARIO Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras. Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	

Código Seguro De Verificación	ZHS36KIqF9U8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZHS36KIqF9U8CS0j22HYiA==			



GASTOS FIJOS	24.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	24.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		24.000 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523.33800 62900	Monitores para la sala del centro de arte, para adaptarnos a las nuevas demandas de actos.	24.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 24.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ZHS36KIqF9U8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZHS36KIqF9U8CS0j22HYiA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800. 63900 OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de video-proyector: Sala Pablo Iglesias.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se necesita cambiar el video-proyector del auditorio de la sala del Pablo Iglesias. Es un aparato que tiene muchas horas de uso a lo largo de los años porque se hace cine de mayores, cine infantil, conferencias, actos institucionales, congresos, etc. y el actual ya empieza a dar problemas. Se propone un proyector laser de 8.000 lumens con una lente zoom apropiada para la pantalla que tiene el escenario</p> <p>Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	16.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	16.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		16.000 €				

Código Seguro De Verificación	b4L5tUYoxYo0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b4L5tUYoxYo0hwfyR6Y8CA==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523.33800 63900	Reposición de proyector de video-proyector:	16.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 3741

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 16.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	b4L5tUYoxYo0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b4L5tUYoxYo0hwfyR6Y8CA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800. 63900 OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de trípodes para montaje de altavoces en eventos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
De cara a los montajes técnicos que lleva implícito el uso de cajas de sonido, los soportes que se utilizan para las mismas sufren un desgaste debido al peso y a los continuos traslados.	
<ul style="list-style-type: none"> -12 UNIDADES TRÍPODES K&M 21463 (1944) -8 UNIDADES K&M259 BLACK (400) -12 UNIDADES K&M 21021 BLACK (840) Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.						
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	3.184 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	3.184 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		3.184 €				

Código Seguro De Verificación	CGHsXLBG/q9kL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CGHsXLBG/q9kL779Em/xDQ==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523.33800 63900	Trípodes para montaje de altavoces en eventos.	3.184 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3.184 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	CGHsXLBG/q9kL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CGHsXLBG/q9kL779Em/xDQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800. 63900 OTRAS INVERSIÓN EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición sistema de comunicación interno para los técnicos de las salas: Pablo Iglesias, Plaza Cubierta La Esfera y Paco de Lucia del Centro de Arte.	
*NÚMERO DE PROYECTO : Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Es necesario cambiar el sistema de comunicación existente entre los diferentes técnicos de luces y sonido que intervienen en un acto, así como el responsable de producción. (1) 1 x WBS-200HD (estación base inalámbrica/por cable de dos canales) (2) 4 x WBP-200HD (petaca inalámbrica) (3) 1 x WBPC-200 (cargador de red para 4 petacas) (4) 5 x WAM-100/2 (auricular de 1 oreja con micrófono) Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.	
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	15.900 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	15.900 €

Código Seguro De Verificación	zSWCZWG01yL/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zSWCZWG01yL/1yajqG1Q5g==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		15.900 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523.33800 63900	Sistema de comunicación interno	15.900 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 15.900 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zSWCZWG01yL/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zSWCZWG01yL/1yajqG1Q5g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800. 63900 OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de Proyectoros de iluminación para tres salas: Paco de lucía, Plaza Cubierta la esfera y C.C. Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se necesita ir cambiando la iluminación tradicional con iluminación led, más eficiente, que no da calor y con mucho menor consumo. Son focos más modernos, con más prestaciones. Muchos de los proyectores tienen más de 20 años con muchos gastos de mantenimiento y por la prevención de riesgos laborales, los proyectores led no generan calor y no queman.</p> <p>Descripción del material</p> <p>12 unidades de S4 Fresnel Barndoor EU Black 12 unidades de Source Four LED Fresnel Adapter Black 12 unidades S4 Fresnel Barn door EU Black 4 unidades Clay paky axcor spot 400 4 unidades wash clay paky midi-b 24 unidades color source par 2 unidades splitter inalámbrico 8 unidades ArcSystem Pro Four-cell Square Surface Yoke 3000K 37</p> <p>Transporte hasta nuestras instalaciones y retirada de embalaje incluido.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.

Código Seguro De Verificación	YpIy84H5y5TJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YpIy84H5y5TJDCUH6LDN5Q==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	98.300 €											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	98.300 €											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		98.300 €										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022												
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>523 33800 63900</td> <td>Reposición de Proyectoros de iluminación</td> <td>98.300 €</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	523 33800 63900	Reposición de Proyectoros de iluminación	98.300 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
523 33800 63900	Reposición de Proyectoros de iluminación	98.300 €										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 523												
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 98.300 €</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	YpIy84H5y5TJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YpIy84H5y5TJDCUH6LDN5Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 Apoyo Técnico Cultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 63900 Otras inversiones en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Cambio proyectores Iluminación sala Pablo Iglesias, focos sala Centro de Arte, cabezas móviles La Esfera, lámparas La Esfera	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>4 Marca ETC. Modelo ColorSource Spot Light Engine. XLR. Black 4 Marca ETC. Modelo Source Four LED Fresnel Adapter. Black 4 Marca ETC. Modelo S4 Fresnel Barn door. EU. Black 3 Marca Oxo. Modelo PIXYLINE 150 - RGBW - 14 X 10W - 10°X40° - IP65 + IR REMOTE (OPIXYLINE150) 4 Marca ETC. Modelo ColorSource Spot Light Engine. XLR. Black 4 Marca ETC. Modelo Source Four Zoom 25-50° Lens Tube. Black 5 ETC Source Four Led Serie 3 Iustr X8 5 Etc Source Four Zoom 15° 30° Lens Tube Blak 8 Marca ETC. Modelo ColorSource Spot Light Engine. XLR. Black 8 Marca ETC. Modelo Source Four LED Fresnel Adapter. Black 8 Marca ETC. Modelo S4 Fresnel Barn door. EU. Black 3 Marca Oxo. Modelo PIXYLINE 150 - RGBW - 14 X 10W - 10°X40° - IP65 + IR REMOTE (OPIXYLINE150)</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.</p> <p>Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.</p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bAre0rmzDn7qo7F24T+ jpQ==	Firmado	20/09/2021 15:14:25
Firmado Por	Página	1/2
Eusebio Oscar Carrera Ibañez		
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bAre0rmzDn7qo7F24T+ jpQ==	





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		63.998,61€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		63.998,61€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		63.998,61€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 63900	Cambio proyectores Iluminación sala Pablo Iglesias, focos sala Centro de Arte, cabezas móviles La Esfera, lámparas La Esfera	63.998,61€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 63.998,61€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	bAre0rmzDn7qo7F24T+ jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bAre0rmzDn7qo7F24T+ jpQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 Apoyo Técnico Cultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 63900 Otras inversiones en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición Generador Trifásico	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Generador trifásico. Grupo electrógeno muy robusto, potencial de recuperación de impactos de carga Potencia: 12,5 Kva / 10 kW Voltaje: 400 V (trifásico) Motorización: Kohler Diesel KD425-2 (851 cm3) 1 toma 230 V 10/16 A1 toma 230 V 16 A1 toma 400 V 16 A. Arranque eléctrico con batería. Combustible: Gasolina. Depósito de 35 litros. Autonomía: 16,7 h.</p> <p>1. Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.</p> <p>Plan Diseña eje 5 Calidad de vida: Cultura, Ocio y Deporte Objetivo general 5.2: Instalaciones y actividades socioculturales</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	2.300€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	2.300€

Código Seguro De Verificación	wsnfVBwsRSk jx8xzuFvaFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wsnfVBwsRSk jx8xzuFvaFA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		2.300€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 63900	Reposición Generador	2.300€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2.300€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wsnfVBwsRSk jx8xzuFvaFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wsnfVBwsRSk jx8xzuFvaFA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 APOYO TÉCNICO CULTURAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523.33800 63900 OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de mástiles y peanas para banderas ubicadas en los tres espacios escénicos y para actos de exteriores	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Inversión en 16 mástiles y peanas para los juegos de banderas ubicados en los tres espacios escénicos y en montajes de eventos en exterior cuando el tipo de acto demanda por protocolo situar las banderas en escenario. Transporte hasta nuestras instalaciones, montaje y retirada de embalaje incluido. <small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras. Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	1.308 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.308 €

Código Seguro De Verificación	cpm/Joo0ZPO5EuP7FKEYfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cpm/Joo0ZPO5EuP7FKEYfw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.308 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
522 33800 63900	16 mástiles y peanas	1.308 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 522**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.308 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	cpm/J000ZP05EuP7FKEYfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cpm/J000ZP05EuP7FKEYfw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIR.GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 Apoyo Técnico Cultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 63900 Otras inversiones en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición altavoces sonido, sistema de monitorización de sonido, y sistemas de microfonía inalámbrica y ambiente.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>3 MONITOR MULTIUSO, 1 x 1" + 1 x 12" (FERRITA/8Ω), 550W AES, DIFUSOR ROTABLE DE 90° x 40°, SPL 128dB pico@1m, 19Kg. TECNOLOGÍA DE FILTRADO HEPC® (HIGH END PHASE COHERENCE) 3 FUNDA ACOLCHADA E IMPERMEABLE PARA 1 UNIDAD ME12W/ME12WA 3 AMPLIFICADOR LAB.GRUPPEN® D40:4L, 4KW, 4 CANALES, 4 x 1.000W (8Ω/4Ω), 4 x 800W (2Ω), LAKE™ CONTROLLER/DANTE® NETWORKING 1 RACK PARA 2 AMPLIFICADORES EN FLIGHT CASE. INCLUYE DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE, PANEL DE CONEXIONES, MECANIZADO DE LAS AMPLIFICADORES Y PROGRAMACIÓN DE LOS DSPs 5 MONITOR MULTIUSO, 1 x 1" + 1 x 12" (FERRITA/8Ω), 550W AES, DIFUSOR ROTABLE DE 90° x 40°, SPL 128dB pico@1m, 19Kg. TECNOLOGÍA DE FILTRADO HEPC® (HIGH END PHASE COHERENCE) 5 FUNDA ACOLCHADA E IMPERMEABLE PARA 1 UNIDAD ME12W/ME12WA 1 AMPLIFICADOR LAB.GRUPPEN® D40:4L, 4KW, 4 CANALES, 4 x 1.000W (8Ω/4Ω), 4 x 800W (2Ω), LAKE™ CONTROLLER/DANTE® NETWORKING 12.-Transmisor UHF inalámbrico Sennheiser EW500 G4 Ci1GWBand y micrófono de diadema omnidireccional con cápsula MKE 2 HS2-3EW Beige 3x Neumann KM184 Stereo Set 3x Sennheiser E 906 1x DPA 4099 Core Classic Kit 10M 4x Sennheiser SKP 500 G4 / AW+ Band 1x AKG PCC-160 1x Audio-Technica AE2500 1x AKG D12 VR 2x Lewitt Authentica LCT 340 2x DPA 4011A 1x Lewitt DTP 640 REX</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	SNdchUqBCJG8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SNdchUqBCJG8NVQa+GHTwQ==		





JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras.						
Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro.						
Plan Diseña eje 5 Calidad de vida: Cultura, Ocio y Deporte						
Objetivo general 5.2: Instalaciones y actividades socioculturales						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		65.000€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		65.000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		65.000€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.						
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.						
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
523 33800 63900		Cambio altavoces sonido, sistema de monitorización de sonido, microfonía ambiente y sistemas de microfonía inalámbrica			65.000€	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 523						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						
PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 65.000€						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	SNdchUqBCJG8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SNdchUqBCJG8NVQa+GHTwQ==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIR.GRAL. CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	523 Apoyo Técnico Cultural
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	523 33800 63900 Otras inversiones en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición tarimas espacios escénicos y mobiliario (taburetes, mesas altas y sillones) Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
PLATAFORMA EXCELIUM 2X1 ANTIDESLIZANTE PATA CUADRADA 20 CM EXCELIUM PATA CUADRADA 40 CM EXCELIUM PATA CUADRADA 60 CM EXCELIUM PATA CUADRADA 80 CM EXCELIUM PATA CUADRADA 100 CM EXCELIUM ESCALERA MODULAR 20CM EXCELIUM ESCALERA MODULAR 40CM EXCELIUM ESCALERA MODULAR 60CM EXCELIUM ESCALERA MODULAR 80CM EXCELIUM TABURETES ALTOS MESAS ALTAS SILLONES CONFERENCIA 1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave Número 5201 PAM 2020-2023. Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y estrategias innovadoras. Actuación clave Número 5203 PAM 2020-2023. El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del distrito centro. Plan Diseña eje 5 Calidad de vida: Cultura, Ocio y Deporte Objetivo general 5.2: Instalaciones y actividades socioculturales	

Código Seguro De Verificación	zcoeq7N6A+dJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	20/09/2021 15:14:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zcoeq7N6A+dJgBpyx740yg==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	14.900€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	14.900€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		14.900€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
523 33800 63900	Reposición tarimas espacios escénicos y mobiliario Centro de Arte	14.900€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 523

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 14.900€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zcoeq7N6A+dJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	20/09/2021 15:14:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zcoeq7N6A+dJgBpyx740yg==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 62300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de tarjeta de salida analógica A016 venue SC48	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Tarjeta de salida analógica A016 venue SC48	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Necesitamos ampliar las salidas de audio analógicas de la mesa de cabina, tenemos casi todas ocupadas y nos requieren salidas adicionales.</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	3.000 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	3.000 €

Código Seguro De Verificación	MPibiGgXbgHizAHxYV8xTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:36:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MPibiGgXbgHizAHxYV8xTA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		3.000 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 62300	Tarjeta de salida analógica A016 venue SC48	3.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 3.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	MPibiGgXbgHizAHxYV8xTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:36:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MPibiGgXbgHizAHxYV8xTA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 62300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE INTERFAZ DE AUDIO RME FIREFACE UC	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
INTERFAZ DE AUDIO RME FIREFACE UC (nuevo) 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Tarjeta de sonido para poder conectar el ordenador a la mesa de sonido y poder reproducir archivos de audio. Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.200 €				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		1.200 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.200 €				

Código Seguro De Verificación	/N0UXHM9ueybAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:36:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/N0UXHM9ueybAiHgnCIdRQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 62300	INTERFAZ DE AUDIO RME FIREFACE UC	1.200 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.200 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	/N0UXHM9ueybAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:36:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/N0UXHM9ueybAiHgnCIdRQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 62300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALAMBRICO	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SISTEMA DE INTERCOM INALAMBRICO 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Ampliación del existente y poder estar conectado en los montajes, función y desmontaje todos los técnicos del auditorio y las compañías visitantes.						
Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	12.500€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	12.500€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		12.500€				

Código Seguro De Verificación	gvNCNV2sHhyeZk/SEiACRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gvNCNV2sHhyeZk/SEiACRA==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 62300	SISTEMA DE INTERCOM INALAMBRICO	12.500 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 12.500 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	gVNCNV2sHhyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gVNCNV2sHhyeZk/SEiaCRA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 62300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de MONITOR STUDIO GENELEC 8050PM	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
MONITOR STUDIO GENELEC 8050 PM (nueva reposicion) 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Monitor que nos es requerido habitualmente como escucha de guitarrista.						
Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.500 €				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		1.500 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.500 €				

Código Seguro De Verificación	usoheVZD0yF2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?usoheVZD0yF2s8R4Gbg15w==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 62300	MONITOR STUDIO GENELEC 8050 PM	1.500 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.500 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	usoheVZD0yF2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?usoheVZD0yF2s8R4Gbg15w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 62500 Mobiliario y enseres, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
INSTALACIÓN NUEVA DE PASAMANOS DOBLE EN TODAS LAS ESCALERAS del TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
INSTALACIÓN NUEVA DE PASAMANOS DOBLE EN TODAS LAS ESCALERAS (nuevo)	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas (en adelante Ley 8/1993), tiene por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial o intelectual.</p> <p>La falta de ascensor en el edificio, elemento muy demandado en las reclamaciones por los usuarios, nos hace reforzar las medidas de accesibilidad en el edificio cumpliendo con la normativa actual.</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p> <p>Actuación clave 5201/5202: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	15.000 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	15.000 €

Código Seguro De Verificación	L7aoMyCAqpCG+hH8E+rrD2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?L7aoMyCAqpCG+hH8E+rrD2A==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		15.000 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 62500	PASAMANOS DOBLE EN TODAS LAS ESCALERAS	15.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 15.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	L7aoMyCAqpCG+hH8E+rrD2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?L7aoMyCAqpCG+hH8E+rrD2A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63200 Edificios y otras construcciones, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN DE VENTANAS Y ESTORES EN LA PERIMETRAL DEL TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
VENTANAS Y ESTORES EN LA PERIMETRAL (reposición) 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Tener la posibilidad de airear la sala, así como reparar el sistema que permite la entrada o no de luz natural en la sala						
Actuación clave 5201 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	8.000€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	8.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		8.000€				

Código Seguro De Verificación	TnTyXTI8+Au3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnTyXTI8+Au3dmouajQH3Q==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63200	VENTANAS Y ESTORES EN LA PERIMETRAL	8.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 8.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	TnTyXTI8+Au3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnTyXTI8+Au3dmouajQH3Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición material técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Mangueras - Spliter señal DMX - Dimers externos - Cables DMX+herramientas - Ampliación canaletas 	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Mangueras: Sustitución de mangueras que llevan la conexión eléctrica a los focos y al patchs de iluminación • *Spliter señal DMX: DMX Splitter se requiere para la transmisión de la señal estable, especialmente para una cadena DMX con más de 32 unidades DMX o una distancia de 60 metros. • Dimers externos: atenuador de luz, es un dispositivo que nos permite regular la potencia • Cables DMX+ herramientas: Cable de control DMX para tecnología de iluminación. 3 pines XLR macho/macho a hembra – con protección contra torceduras .Resistencia: 100 ohmios para una transmisión de señal segura .Resistente a las interferencias incluso con un largo recorrido del cable. • Ampliación canaletas ampliación de canaletas 15 centímetros para una mayor seguridad en el cableado y electrificación de teatro. 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<ul style="list-style-type: none"> - Mangueras: - Spliter señal DMX - Dimers externos - Cables DMX+herramientas <p>Reposición y sustitución del material de iluminación convencional que tiene la sala y que ya no hay reposición por su antigüedad. No cumpliendo con la normativa de seguridad</p> <p><u>Ampliación canaletas</u> : Deterioro, ampliación, optimización trabajo y seguridad. Cumplimiento normartiva.</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	23.200€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	23.200€

Código Seguro De Verificación	/qJfe/yaOuKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/qJfe/yaOuKykTIGV5sxCG==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		23.200€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Reposición material técnico: - Mangueras - Spliter señal DMX - Dimers externos - Cables DMX+herramientas Ampliación canaletas	23.200€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 23.200€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	/qJfe/yaOuKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/qJfe/yaOuKykTIGV5sxCG==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de iluminación de de trabajo galería perimetral TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sustitución y ampliación de la luz perimetral de la sala con elementos Led	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
<p>Reposición y sustitución de la iluminación convencional que tiene la sala y que ya no hay reposición por su antigüedad.</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	15.000€												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	15.000€												
Añualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>15.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026		15.000€				
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
	15.000€												

Código Seguro De Verificación	w/wjBz6lxqP6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?w/wjBz6lxqP6x1MnNs jfPg==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Luz de trabajo galería perimetral	15.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 15.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	w/wjBz6lxqP6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?w/wjBz6lxqP6x1MnNs jfPg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	PATRONATO SOCIOCULTURAL/ DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 Artes Escénicas y Música - TACA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación Certificado patines nueva plataforma TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Homologación "patines de carga" que agiliza el movimiento de la plataforma elevadora. Material muy pesado	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
<p>La plataforma elevadora (equipo muy pesado) con la que cuenta el teatro para la colocación de elementos que se encuentran en altura (focos) tiene que ser deslizada y empujada por varias personas del equipo técnico ralentizando el trabajo,. Trabajo muy planificado para que la actividad comience a la hora fijada. La certificación de los patines permitiría un deslizamiento mucho más rápido y ágil .Optimizando el tiempo empleado por el personal técnico.</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	1.200€												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.200€												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.200€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026	1.200€					
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
1.200€													

Código Seguro De Verificación	g+1Xeeu100L6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?g+1Xeeu100L6y8htD4fA2g==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Certificado patines nueva plataforma	1.200€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.200€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	g+lXeeu100L6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?g+lXeeu100L6y8htD4fA2g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de la luz de sala (cuarzos) TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sustitución de 15 cuarzos que se encuentran en la sala del teatro .	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Reposición y sustitución de la iluminación convencional que tiene la sala y que ya no hay reposición por su antigüedad. El teatro tiene actualmente 15 cuarzos que iluminan la sala encontrándose fundidos 10 de ellos. Teniendo que ser sustituidos por elementos más actualizados en cuanto a seguridad y ahorro energético						
Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	14.000€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	14.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		14.000€				

Código Seguro De Verificación	wuwHXPgTFqUlseB3E8iqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wuwHXPgTFqUlseB3E8iqbg==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Sustitución cuarzos luz de sala	14.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 14.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wuwHXPgTFqUlseB3E8iqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wuwHXPgTFqUlseB3E8iqbg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de las luces dicroicas (techos concha acústica) TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>-Sustitución 80 dicroicas-techos Concha Acústica: Las bombillas LED dicroicas (también denominadas ojo de buey) son muy similares a las tradicionales bombillas halógenas. Está fabricada con un revestimiento de cristal, que genera una luz más eficiente y se ahorra energía. Las bombillas nuevas dicroicas LED la forman en su interior una serie de diodos.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Lámparas que fueron creadas cuando se construyó la concha acústica. Debido al uso de las mismas 20 años se han ido fundiendo. Estando este tipo de lámpara ya descatalogada y fuera de norma no habiendo transformadores.</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	15.000€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	15.000€

Código Seguro De Verificación	HreHRCANKHDKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HreHRCANKHDKMgb9qqwkEg==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		15.000€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Sustitución dicroicas-techos concha acústica	15.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 15.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	HreHRCANKHDKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HreHRCANKHDKMgb9qqwkEg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición telón de boca TACA.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Telón es el lienzo o cortina corredera que separa el escenario de un teatro de la sala	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Reposición, sustitución debido al deterioro por antigüedad y caducidad de la ignifugarían de regulado por normativa	
Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	9.000€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	9.000€

Código Seguro De Verificación	PrnydLusEkK+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PrnydLusEkK+BaZQV2Udtw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		9.000€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Sustitución Telón de boca	9.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 9.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	PrnydLusEkK+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PrnydLusEkK+BaZQV2Udtw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Inversión de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de la pintura de los "hombros" del escenario TACA.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Acondicionamiento del pavimento escenario debido a su antigüedad y al uso del mismo teniendo grandes desperfectos.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>El escenario está rodeado de una parte de hormigón denominado hombros que por su uso y antigüedad se encuentra deteriorada, presentando pequeños socavones y grietas que dan lugar a tropezos de tanto del personal del teatro como del personal de las compañías</p> <p>La pintura de esta estancia del escenario además de su arreglo daría lugar a higienizar el pavimento.</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	14.300€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	14.300€

Código Seguro De Verificación	cLAlfnv52thf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cLAlfnv52thf0BzVORaZhQ==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		14.300€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Pintura hombros escenario	14.300€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 14.300€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	cLAlfny52thf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cLAlfny52thf0BzVORaZhQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN DE TRES CAMARAS DE SEGUIMIENTO Y STREAMING PARA EL TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
TRES CAMARAS DE SEGUIMIENTO (reposición)	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Necesitamos sustituir el sistema de cámaras de seguimiento del teatro, ya que el actual tiene más de 20 años y no ofrece la calidad que requerimos						
Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	12.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	12.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		12.000 €				

Código Seguro De Verificación	iT3jYeEGuYDzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iT3jYeEGuYDzrkeZiRB8fA==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	TRES CAMARAS DE SEGUIMIENTO	12.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 12.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	iT3jYeEGuYDzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iT3jYeEGuYDzrkeZiRB8fA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	PATRONATO SOCIOCULTURAL
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del sistema de sonido del TACA: <ul style="list-style-type: none"> - 2 micrófonos atril SHURE MX412 - Sistema inalámbrico (petaca, receptor y cápsulas) SENNHEISER EW 500GA MK2 - 2 amplificadores antena SENHEISER AB4 RANGO A (470 558) - 	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - 2 microfonos Shure MX412 : Micrófono de tipo flexo con cápsulas intercambiables, de mayor longitud y flexibilidad para conseguir una reproducción del sonido clara y fiable. De gran sensibilidad y máxima resistencia al ruido electromagnético y a las interferencias de RF, incluso con tiradas largas de cable. - Sistema inalámbrico (petaca, receptor y cápsulas) SENNHEISER EW 500GA MK2: Ancho de banda de 88MHz, 20 bancos con hasta 32 presets cada uno,Hasta 32 canales compatibles,Control remoto y gestión de frecuencias a través del conector de red RJ45 y el software WSM (Wireless System Manager),Respuesta en frecuencia de audio: 25 - 18.000Hz,Transmisión de frecuencia y datos por infrarrojos - 2 amplificadores antena SENHEISER AB4 RANGO A (470 558): Este amplificador de antena de frecuencia selectiva refuerza la intensidad de la señal de RF de tu sistema inalámbrico Evolution en + 10dB. Su selectividad asegura que todas las señales de RF dentro del rango de frecuencia especificado se amplifiquen, mientras que las frecuencias externas se atenúan. El AB 4 está alimentado por un divisor de antena ASA214UHF conectado e incluye una función de paso que permite la conexión de hasta dos unidades por línea de cable de antena. Si su sistema inalámbrico necesita un impulso, te lo recomendamos 100%...una solución notablemente efectiva. 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
2 MICROFONOS ATRILL SHURE MX412 Sustitución de los actuales micros de atril por unos más cortos para evitar ruidos de cercanía al aboca y evitar contagios por cercanías SISTEMA INALAMBRICO SENNHEISER EW 500 G4 MK2 Continuar con el proceso de renovación de las antiguas petacas que están fallando 2 AMPLIFICADORES ANTENA SENNHEISER AB4 RANGO A (470-558 MHZ) Amplificadores para mejorar la recepción de la señal RF de los sistemas inalámbricos El objetivo es continuar poco a poco con el proceso de renovación de los elementos técnicos del teatro que están teniendo

Código Seguro De Verificación	XkX4x+1GgaDCqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XkX4x+1GgaDCqa jvQh8HFw==		





averías y encontrándonos con sus piezas descatalogadas por la antigüedad de los mismos. Por otro lado se pretende que el espacio vaya disponiendo de los elementos técnicos que cada vez están siendo más demandados por las compañías. Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	2.450 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	2.450 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		2.450 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	Reposición elementos técnicos de sonido TACA: <ul style="list-style-type: none"> - 2 micrófonos atril SHURE MX412 - Sistema inalámbrico (petaca, receptor y cápsulas) SENNHEISER EW 500GA MK2 - 2 amplificadores antena SENNHEISER AB4 RANGO A (470 558) 	2.450€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2.450€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	XkX4x+1GgaDCqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XkX4x+1GgaDCqa jvQh8HFw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del sistema de iluminación TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Sustitución de los elementos de iluminación Optimizando la luz que emite el foco permitiendo una iluminación más adecuada para todos los ambientes sin comprometer necesariamente el gasto energético. Aparte de esto, las luces LED representan un gran beneficio en los teatros porque tienen un excelente Índice de Reproducción Cromática (IRC).</p> <p>Reposición elementos técnicos TACA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Módulo LED ciclorama- Par led RGBW zoom- Led wash 300x- Led wash 600x- Sport led 600 profile <p>Recortes led iluminacion 1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Reposición y sustitución de la iluminación convencional que tiene la sala. No hay reposición por su antigüedad. Conseguir poco a poco adaptar la sala a los nuevos requerimientos en cuanto a los sistemas de iluminación a través de Led , consiguiendo un mayor rendimiento y ahorro de energía.</p> <p>El material de iluminación que tiene el teatro debido a su antigüedad se va encontrando fuera de norma</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización.</p>	

Código Seguro De Verificación	ZlzigE3+kQAvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZlzigE3+kQAvxy7CF0zurw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		90.000€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		90.000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		90.000€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
524 33301 63300		Reposición elementos técnicos TACA: - Módulo LED ciclorama - Par led RGBW zoom - Led wash 300x (x2) - Sport led 600 profile			90.000€	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u> Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 90.000€</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ZlzigE3+kQAvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZlzigE3+kQAvxy7CF0zurw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ACTUALIZACION MESA SECUNDARIA DE ILUMINACION	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ACTUALIZACION MESA SECUNDARIA DE ILUMINACION (reposición)	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Actualización mesa secundaria de iluminación como seguridad y de uso de compañías invitadas. La actual consola (Hydra LT), que se usa para prestar este servicio esta descatalogada y ya no existen repuestos y no atienden en la fábrica la reparación. Por tanto es un material obsoleto y a punto de finalizar su vida útil después de más de veinte años funcionando. Ojo, la nueva consola tiene que ser totalmente compatible con la mesa principal de control existente y de fácil acople para ser usada simultáneamente con la mesa principal del teatro.</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	14.701,50 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	14.701,50 €

Código Seguro De Verificación	hkkEzYm07icAcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:35:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hkkEzYm07icAcAtpVq943Q==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		14.701,50 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2021

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	ACTUALIZACION MESA SECUNDARIA DE ILUMINACION	14.701,50 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 14.701,50€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	hkkEzYm07icAcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:35:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hkkEzYm07icAcAtpVq943Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN EQUIPOS DE ILUMINACION TEATRO	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ACTUALIZACION EQUIPOS DE ILUMINACION TEATRO (reposición) 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>La nueva normativa con respecto al uso de las lámparas incandescentes obligan a ir sustituyendo los equipos por los de nueva generación LED. La presente propuesta hace referencia a una parte de los equipos que deben ir renovándose por fases. Pronto dejaran de existir en el mercado repuestos de lámparas y por tanto el material existente quedara totalmente fuera de servicio.</p> <p>Actuación clave 5201 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización.</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	55.246,13€
PRESUPUESTO TOTAL 2021	55.246,13€

Código Seguro De Verificación	EaZJ5y1ib0b059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EaZJ5y1ib0b059GdAF+E1w==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		55.246,13€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	ACTUALIZACION EQUIPOS DE ILUMINACION TEATRO	55.246,13 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 55.246,131 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	EaZJ5y1ib0b059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EaZJ5y1ib0b059GdAF+E1w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
CAMBIO TELEGESTION AUDITORIO	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El proyecto se encuadra dentro de la eficiencia energética de las instalaciones del Ayuntamiento como proyecto global (agenda 21, Plan de calidad del aire, objetivos de desarrollo sostenible de la nueva EFQM).</p> <p>Se basa en la instalación de cuantos sistemas y equipos de medición y control sean necesarios en la escuela de música para la empresa mantenedora (SEROMAL) y para el centro gestor responsable del confort y los consumos energéticos.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Plan de Calidad del Aire Ambiental. Sostenibilidad y Racionalidad energética. Optimización energética, automatización de procesos, control telemático.</p> <p>Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad.</p> <p>Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	41.500€
PRESUPUESTO TOTAL 2022	41.500€

Código Seguro De Verificación	e4obE0nYbZ5I2i/VTahZVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?e4obE0nYbZ5I2i/VTahZVA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		41.500€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 61926	CAMBIO TELEGESTION AUDITORIO	41.500 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Importe: 41.500€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	e4obE0nYbZ5I2i/VTAHZVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?e4obE0nYbZ5I2i/VTAHZVA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63300 Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN DE PUPITRE CONTROL MOTORIZACION	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde el día siguiente a la entrada en vigor del presupuesto
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
CAMBIO DE PUPITRE CONTROL MOTORIZACION (reposición)	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>La mesa de control de la motorización del Teatro lleva en funcionamiento desde su inauguración. Presenta ciertas deficiencias que su mantenimiento ya no es capaz de solucionar. Es un modelo de control que en su momento se diseñó exclusivamente para este espacio. No existen repuestos y su mantenimiento se complica cada vez más. El día que se produzca un fallo crítico, el Teatro se queda sin motorización dado que es imposible sustituir el control por otro ni siquiera similar.</p> <p>Los informes realizados por la empresa de mantenimiento son negativos debido al incumplimiento de la normativa actual.</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	134.151€
PRESUPUESTO TOTAL 2022	134.151€

Código Seguro De Verificación	4HQjCSoTmD7pFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4HQjCSoTmD7pFKpKt1TuXA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		134.151€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63300	CAMBIO DE PUPITRE CONTROL MOTORIZACION	134.151€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 134,151€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	4HQjCSoTmD7pFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4HQjCSoTmD7pFKpKt1TuXA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63500 Mobiliario. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de 4 sillas ergonómicas para el TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
4 Sillas ergonómicas, respaldo tapizado con cabezal, brazos regulables 2P. Goma espuma moldeada de alto confort, regulación lumbar, carcasa trasera de polipropileno de alto impacto, mecanismo Synco antiretorno 5 posiciones y regulación de tensión, elevación a gas base inyectable de poliamida con ruedas autofrenables, asiento y respaldo tapizado en color azul como parece en la foto adjunta.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>Las cuatro sillas van a remplazar las sillas que se encuentran en los puestos de trabajo de los técnicos del teatro que se encuentra muy deteriorada por el tiempo y el uso , no cubriendo los objetivos de prevención. Las sillas solicitadas permiten una correcta posición de la columna y de los músculos, evitando lesiones por adoptar posiciones incorrectas</p> <p>Actuación clave 5201: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>

Código Seguro De Verificación	54xgHq7w4XYUS9y0+xaLIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:33:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54xgHq7w4XYUS9y0+xaLIQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.700€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		1.700€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.700€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS								
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>524 33301 63500</td> <td>4 sillas ergonómicas</td> <td>1.700€</td> </tr> </tbody> </table>			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	524 33301 63500	4 sillas ergonómicas	1.700€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE						
524 33301 63500	4 sillas ergonómicas	1.700€						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA								
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 524</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u> Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 1.700€</p>								

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	54xgHq7w4XYUS9y0+xaLIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:33:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54xgHq7w4XYUS9y0+xaLIQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	524 TEATRO AUDITORIO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	524 33301 63500 Mobiliario. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN DE ESTORES PARA LAS TAQUILLAS TACA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ESTORES PARA LAS TAQUILLAS TACA (reposición) 1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
<p>Los estores debido a su uso de estos 25 años están muy deterioradas y rotos</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p> <p>Actuación clave 5201/5202 del PAM: Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios y estrategias innovadoras, facilitando al ciudadano el disfrute el teatro música y danza. Liderando la actividad cultural y apostando por la renovación y modernización</p>						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	400€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	400€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		400€				

Código Seguro De Verificación	WtAlFckuKpUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WtAlFckuKpUZ2wxcZKzhkg==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
524 33301 63500	ESTORES PARA LAS TAQUILLAS TACA	400 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 524**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 400 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	WtAlFckuKpUZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WtAlFckuKpUZ2wxcZKzhkg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	525 CENTRO DE ARTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	525 33300 62300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nueva instalación de los focos de iluminación de la sala de exposiciones Punto de Encuentro	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de los focos de iluminación de la sala de exposiciones Punto de Encuentro	
En el inicio del edificio se compraron focos de iluminación para las salas 1,2 y 3 dejando los de punto de encuentro los que venían de obra, estos focos han quedado obsoletos y no cumplen con las expectativas de artistas, comisarios y usuarios de esta sala por lo que se propone cambiarlos por focos nuevos que si que cumplan con estas expectativas	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
PAM 2020-2023 ACTUACIÓN CLAVE 4104132 Puesta en valor de las obras expuestas con un sistema actual y de bajo consumo que además reduzcan la factura de la luz y las emisiones de CO2	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	12.864 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	12.864 €

Código Seguro De Verificación	Z7ORGU6Efd0kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:33:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z7ORGU6Efd0kwLz4gsIt+g==			



Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		12.864 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
525 33300 62300	Instalación focos sala exposiciones Punto de encuentro	12.864 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 525

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 12.864 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Z7ORGU6EfdOkwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:33:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z7ORGU6EfdOkwLz4gsIt+g==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	525 CENTRO DE ARTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	525 33300 62500 Mobiliario y Enseres inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición herramientas para montajes y desmontajes de exposiciones en el Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de nueva inversión y reposición de herramientas para montajes/desmontajes expositivos: <ul style="list-style-type: none">- 1 Fresadora.- 1 Cepilloeléctrico.- 1 lijadora roto orbital.- 1 Sierra de mesa.- 1 Ingletadora.- 1 Esmeriladora banco.- 1 Sierra de mesa.- 1 Sierra circular.- 1 lijadora de banda- 1 Clavadora neumática- 1 compresor correas.- Formones varias medidas.- Multiherramienta 130 W.- Proyector Ilumin 30 w Nivel Met ne tele- Prensa de cinta multiusos.- Escofinas varias.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
La programación del CENTRO DE ARTE responde a un criterio principal de presentar un amplio abanico de exposiciones de diferentes géneros y disciplinas para llegar al máximo de ciudadanos posible, acompañado por criterios de calidad que hacen de esta programación un elemento de éxito y atracción. En los últimos años dichas exposiciones cada vez son más complejas y multidisciplinarias, requiriendo instalar y fabricar elementos expositivos que acompañen a las obras.

Código Seguro De Verificación	FO5WWE8qNmUw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:33:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FO5WWE8qNmUw4SYOvIX9Rw==		





Por ello, y queriendo ser uno de los hitos culturales más importantes de la ciudad estando en la vanguardia de las nuevas propuestas expositivas, vemos necesario la adquisición de determinadas herramientas que nos permita una mayor autonomía en los montajes/desmontajes. Con ello conseguiremos más eficiencia a la hora de adaptar los montajes a la peculiaridad de cada exposición.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	6.426,22 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	6.426,22 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		6.426,22 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
525 33300 62500	Adquisición herramientas para montajes y desmontajes	6.426,22 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 525

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 6.426,22 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	FO5WWE8qNmUw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:33:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FO5WWE8qNmUw4SYOvIX9Rw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	525 CENTRO DE ARTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	525 33300 62900 Otras inversiones nuevas
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Obras adecuación Cafetería Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adecuación de la sala panorámica de la tercera planta del edificio para la recepción de los servicios necesarios (luz, agua, extracción de humos, climatización) para la licitación de la cafetería pública.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM 2020-2023 ACTUACIÓN CLAVE 5203 Es la intención del equipo de gobierno municipal habilitar espacios de ocio en el edificio del Centro de Arte, tales como una cafetería, que favorezcan la ocupación y difusión del mismo. El centro de arte como eje vertebrador del distrito centro.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		35.700€				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		35.700€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		35.700€				

Código Seguro De Verificación	U/HIoImcGClPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U/HIoImcGClPJHF8/eYZAA==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
525 33300 62900	Obras adecuación cafetería Centro de Arte	35.700 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 525**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 35.700 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	U/HIoImcGClPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U/HIoImcGClPJHF8/eYZAA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUACION
CENTRO GESTOR	525 CENTRO DE ARTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	525 33300 63900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición 3 video proyectores aulas Centro de Arte Alcobendas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de 3 video proyectores para la aulas.:</p> <p>3 Proyectores láser Epson 5000 lumens en blanco y en color (CLO). Tecnología 3 LCD, panel 0,67" (D10). Fuente de luz láser, durabilidad de 20.000 horas. Lente fija 1,35 a 2,20, resolución 1920 x 1200 FHD 16:10. Lens shift manual horizontal +/-20% y vertical +/-50%. Zoom y foco manual, factor 1-1.6. Tamaño de pantalla de 50 a 500". Keystone manual horizontal +/-30°y vertical+/-30°. Corrección de esquinas y curvaturas. Contraste dinámico 2.500.000:1. Garantía de cinco años o 12.000h en el módulo láser. Uso 24/7. Proyección en posición 360°. USB EPCM, USB2.0 tipo A, USB2.0 tipoB, RS232, VGAx2 de entrada y salida VGAx1,HDMIx2 de entrada, HDBT, WiFi opcional. Altavoz 10w. AMX, Crestron control 4 Extron. Dimensiones 440x304x120mm(AnxPrxAl). Peso 8,5kg. Ruido 27-38db. Certificado TCO.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Después de 10 años de uso dilatado y varias reparaciones (cableado, bombillas) vemos la necesidad de reponer dichos aparatos por desgaste y antigüedad.

Código Seguro De Verificación	rr0vVGnEAGvSgL2GKH4mZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:33:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rr0vVGnEAGvSgL2GKH4mZg==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	9.000 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	9.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		9.000 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
525 33300 63900	Reposición 3 video proyectores aulas Centro de Arte Alcobendas					9.000 €
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 525						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						
PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 9.000€						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	rr0vVGnEAGvSgL2GKH4mZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:33:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rr0vVGnEAGvSgL2GKH4mZg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	525 CENTRO DE ARTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	525 33300 68000 Adquisición Obras de Arte
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de obras de arte. Colección de Fotografía Alcobendas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nueva inversión. Adquisición de obras fotográficas para su incorporación a la Colección de fotografía Alcobendas.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM 2020-2023 ACTUACIÓN CLAVE 5203 Es la intención del gobierno municipal la dotación de nuevas obras a la Colección de Fotografía Alcobendas. Difundir y compartir con los ciudadanos su propio patrimonio y situar a Alcobendas en un lugar privilegiado nacional e internacionalmente por su protagonismo en la difusión de la fotografía, haciendo de ello una seña de identidad cultural.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	30.000€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	30.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		30.000€				

Código Seguro De Verificación	+6E0ncG1lvzM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+6E0ncG1lvzM77YlG/aOvw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
525 33300 68000	Adquisición Obras de arte Colección de Fotografías Alcobendas.	30.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 525

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 30.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	+6E0ncG11vzM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+6E0ncG11vzM77Y1G/aOvw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 62500 Mobiliario y Enseres inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición mobiliario nuevo mediateca Pablo Iglesias: Estanterías y mueble giratorio	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA MEDIATECAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dos estanterías para libros ilustrados. Mediateca infantil Anabel Segura, en color haya y con las siguientes medidas: Ancho: 93cm. x Alto: 150cm.x Profundo: 62cm. Suelo con zócalo de melanina de 30mm. de grosor y 15 cm. de alto. Con cuatro huecos, tres baldas. Estantería baja. Mediateca Centro de Arte. Modelo OPAL, de una cara, con ruedas. Compuesta de 3 módulos de 90, 75 y 90 cm. cada uno, con un largo total de 240 cm. (la medida disponible en pared son 250 cm.). Costados terminales de chapa perforada, tapa porta- etiquetas y tapa corrida en ESTRATIFICADO GIS. Profundidad de 40 cm. Altura: 100 cm. Incluido tapa y ruedas. Cada módulo con 2 estantes inclinados a 45°. Según foto: <div data-bbox="676 1292 967 1509" data-label="Image"></div> Mueble giratorio metálico para exposición fondo en Mediateca Miguel Delibes. Con ruedas. Para exposición y almacenaje. Con base y estantes (cinco huecos), de madera chapada en color blanco y costados en acrílico o madera chapada en color blanco. Especificaciones: Medidas totales (con base de madera): 51x51xH179 cm. aproximadamente. Medida comportamientos: 32x17'5xH28cm. Medida base: 51x51xH39 cm. Capacidad: 250 libros aproximadamente. Similar a la foto adjunta: 	

Código Seguro De Verificación	ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==		





4. Tres estanterías de dos módulos para sala de adultos Mediateca Pablo Iglesias. Compuesta por dos cuerpos cada una, ancho total 188 cm. y altura 190 cm. Cinco estantes (5 huecos) por cuerpo. Baldas con medida de 90 cm de ancho y 30 cm. de fondo. Con tapa superior perforada y perfil señalizador de 5 cm. de alto. Debe ser igual o similar al resto de estanterías de la sala.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Con el fin de alcanzar los objetivos de dinamización y promoción social de la ciudad junto con el fomento del acceso a la lectura y la escritura, las inversiones se justifican:

1. Estanterías para libros ilustrados en Anabel Segura. Necesarias para facilitar el acceso al fondo documental en la Mediateca Infantil de Anabel Segura. Actualmente dicho fondo se ubica en otro tipo de mobiliario no diseñado para este uso.
2. Estantería baja Centro de Arte. Necesarias para presentar los documentos y facilitar la accesibilidad de los usuarios a los mismos.
3. Mueble giratorio para Miguel Delibes. Debido a la limitación de espacios en la Mediateca, este mueble con forma circular permite aprovechar al máximo el espacio y facilita el acceso a los documentos para los usuarios.
4. Tres estanterías para Pablo Iglesias. Facilitará la ubicación del fondo, aprovechando el espacio disponible en la Mediateca de Adultos.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	15.500 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	15.500 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		15.500 €				

Código Seguro De Verificación	ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 62500	Adquisición mobiliario nuevo mediatecas: <ul style="list-style-type: none"> - Dos estanterías para libros ilustrados. Mediateca infantil Anabel Segura - Estantería baja. Mediateca Centro de Arte - Mueble giratorio metálico para exposición fondo en mediateca Miguel Delibes - 3 estanterías de dos módulos para sala adultos mediateca Pablo Iglesias. 	15.500 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 526**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 15.500€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ykQ6ZQLIMdJ+BSGjhzPrrQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	PATRONATO SOCIOCULTURAL/ DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 62500 Mobiliario y Enseres inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición carros para libros mediatecas Anabel Segura, Miguel Delibes y Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA MEDIATECAS:</p> <p>1. 6 carros de libros para distribuir entre las MEDIATECAS de Alcobendas: 2 para Mediateca Anabel Segura, 2 para Mediateca Miguel Delibes, 2 para Mediateca Pablo Iglesias. Carro para libros frontal, con cuatro estantes (dos de ellos desmontables). Los paneles laterales son más profundos y los estantes están alineados con el canto del panel lateral. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Altura carro (con ruedas): 1115 mm.Altura carro (estructura de madera, sin ruedas): 930 mm.Ancho carro (estructura de madera): 480 mm.Fondo estantes: 230 mm.- Material: Bastidor de tubo de acero epoxy. Paneles de tablero de partículas chapados en haya, barniz transparente.- Ruedas: 4 de 125 mm. Dos de ellas con freno. <p>Similar al carro de la foto:</p> 	

Código Seguro De Verificación	6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:13	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==			



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Con el fin de alcanzar los objetivos de dinamización y promoción social de la ciudad junto con el fomento del acceso a la lectura y la escritura, las inversiones se justifican: Debido al gran volumen de peticiones derivadas del Préstamo Intercentros (PIC) de la Comunidad de Madrid en el que las Mediatecas de Alcobendas participan, es necesario la adquisición de carros para facilitar la tramitación de los préstamos y las devoluciones.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		6.000 €				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		6.000 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		6.000 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.						
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.						
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
526 33210 62500	Adquisición carros para libros mediatecas Anabel Segura, Miguel Delibes y Pablo Iglesias					6.000€

Código Seguro De Verificación	6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==		





INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 526

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 6.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6T0o/Iu4B1KVaLUT7CKxEQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 62500 Mobiliario y Enseres, Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición 3 muebles bajos y expositor para Sala Infantil Mediateca Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Nueva adquisición de una vitrina de exposición y almacenaje de libros. Con base y estantes (cinco huecos) de madera chapada en color blanco y costados en acrílico o madera chapada en color blanco. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas totales (con base de madera): 51x51xH179 cm. aproximadamente - Medida compartimentos: 32 x 17'5 x H28 cm. - Medida base: 51x51xH39 cm. - Capacidad para 250 libros aproximadamente. <p>Nueva adquisición de mobiliario para la sala infantil de la mediateca Pablo Iglesias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres muebles bajos de madera de dos puertas con llave, para el almacenaje de material necesario para la gestión diaria de la sala, montaje de muestras documentales, etc. Similares a los de la foto. - Medidas: Alto 70 cm. Largo 80 cm. Fondo: 40 cm. <p>Esta adquisición está justificada por el uso de la sala: el expositor es necesario para una mejor disposición y localización de los fondos documentales</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO							
Figura en el Anexo de Inversiones							
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION							
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO							
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)							
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS	1.960 €						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.960 €						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026	
		1.960 €					

Código Seguro De Verificación	IvzXUMA03rS9SCL4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IvzXUMA03rS9SCL4pxT8Zw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 62500	Adquisición estantería Mediateca Miguel Delibes y mobiliario mediateca sala infantil	1.960 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.960 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	IvzXUMA03rS9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IvzXUMA03rS9Scl4pxT8Zw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	PATRONATO SOCIOCULTURAL/ DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposiciones baldas para estanterías en salas infantil y adultos mediateca Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>REPOSICIÓN DE BALDAS PARA ESTANTERÍAS EN SALAS INFANTIL Y ADULTOS DE LA MEDIATECA CENTRO DE ARTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 12 Estantes para estantería blanca metálica de la Sala de Adultos de 100 cm. de ancho y 40 cm. de fondo, con varilla retenedora lateral a cada lado (12 de derecha y 12 de izquierda). Estantes metálicos blancos con solapa trasera para estantería modelo OPAL.1. 12 Estantes para estantería metálica de la Sala Infantil de 90 cm. de ancho y 40 cm. de fondo, con varilla retenedora lateral a cada lado (12 de derecha y 12 de izquierda). Estantes metálicos blancos con solapa trasera para estantería modelo OPAL.	
	
1. Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==		





JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Con el fin de alcanzar los objetivos de dinamización y promoción social de la ciudad junto con el fomento del acceso a la lectura y la escritura, las inversiones se justifican:						
Por la necesidad de espacio para fondo documental en la Mediateca Centro de Arte, se van a sustituir los cajones de los muebles multimedia por baldas.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.400 €				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		1.400 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.400 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.						
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.						
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
526 33210 63500		Sustitución baldas para estanterías en salas infantil y adultos mediatecas.			1.400€	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 526						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						

Código Seguro De Verificación	b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==		





PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.400€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b/v1qrAmUyZfxI9Qb09o8g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición mobiliario (mesas) y enseres (parasoles y percheros) mediatecas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA MEDIATECAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9 conjuntos Puzzle (compuestos por mesa más 4 taburetes (total 9 mesas, 36 taburetes)) para Mediateca Pablo Iglesias. Mueble diseñado por Birgitte Borup y Carsten Becker para Eurobib Direct. Tamaño: Mesa- 900- 900- 460 mm. Taburete- Ø350x 228mm. Material: Lacado transparente, contrachapado de abedul moldeado con hoja de abedul natural. 2 parasoles y 2 pies de parasol para Bibliopiscina. Parasoles rectangulares de aluminio o acero, con medidas de 200x 300cm. Altura de 255cm. Mástil central inclinable de aluminio, varillas de acero y tela de poliéster con protección UV y sistema antiviento. Apertura y cierre con manivela. Los pies de parasol deben ser cuadrados, para rellenar con agua, de polipropileno de 1 kg. Adaptados para los parasoles. Perchero de pie para Mediateca Centro de Arte. Metálico color negro, con ocho colgadores. Los colgadores con acabado redondeado para proteger las prendas de ropa. Medidas: Ø38x 177 cm. <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Con el fin de alcanzar los objetivos de dinamización y promoción social de la ciudad junto con el fomento del acceso a la lectura y la escritura, las inversiones se justifican:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9 conjuntos Puzzle. Solicitamos la reposición del mobiliario de prelectores de la Mediateca Pablo Iglesias. El mobiliario actual es el de la apertura del edificio en el año 2002, por lo que debido al uso intensivo de esta sala y a los años transcurridos, las piezas están muy deterioradas. 2 parasoles y 2 pies de sombrillas para Bibliopiscina. Necesarias para sustituir las existentes en bibliopiscina. Su uso intensivo durante los meses de verano y la exposición continua al sol, hace necesaria su reposición. Se utilizarán también para la Feria del Libro. Perchero de pie para mediateca Centro de Arte. Reposición del existente por deterioro. 	

Código Seguro De Verificación	8gcXdUPXZMBswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:34:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8gcXdUPXZMBswvrLx7sSzQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	18.650 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	18.650 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		18.650 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
526 33210 63500	Reposición mobiliario y enseres mediatecas: - 9 conjuntos mesas puzzle - 2 parasoles y 2 pies de parasol para la BIBLIOPISCINA - Perchero de pie para mediateca Centro de Arte					18.650 €
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 526</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u> Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 18.650 €</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	8gcXdUPXZMBswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:34:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8gcXdUPXZMBswvrLx7sSzQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión de Reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de estores en la sala de prelectores de la Mediateca Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de seis estores en tejido SCREEN para la sala de prelectores de la Mediateca Pablo Iglesias.</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 estores con medidas: 1.80 m. de largo y 2 m. de ancho.- 4 estores con medidas 1.80 m de largo y 1.10 de ancho. <p>Sistema enrollable. Debe incluir la instalación en sala. Según imagen:</p>  <p>La reposición es necesaria porque dos de los estores anteriores (instalados en 2002) se han desprendido del techo, con el peligro que supone al estar en una sala ocupada principalmente por niños pequeños.</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)	

Código Seguro De Verificación	eOsethIovE/BXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eOsethIovE/BXocDSn5/HQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1.331 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.331 € IVA INCLUIDO (transporte y montaje incluidos)					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.331 €				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.						
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.						
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO				IMPORTE	
526 33210 63500	Reposición estores sala prelectores Pablo Iglesias.				1.331 €	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.						
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 1.331 €						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	eOsethIovE/BXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eOsethIovE/BXocDSn5/HQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión en Reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición sillas ergonómicas sala infantil Mediateca Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de dos sillas para el mostrador de atención al público de la sala infantil de la Mediateca Pablo Iglesias:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 sillas ergonómicas. Características técnicas: Tela ignífuga, altura de asiento ajustable (48- 57 cm. aprox.), color azul, sin reposabrazos, con carro de ruedas. <p>Reposición justificada por la necesidad de sustituir las sillas actuales que no son ergonómicas y que siendo las del año 2002 (fecha de inauguración de la Mediateca) su deterioro hace que no sirvan ya para su uso continuado por parte de los trabajadores (fallos en el sistema neumático, en el carro de ruedas, deterioro generalizado, etc.).</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	435,60 €
PRESUPUESTO TOTAL 2021	435,60 €

Código Seguro De Verificación	nnUIN0oNv14MQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nnUIN0oNv14MQ4I/MJxLCA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		435,60 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 63500	Reposición sillas ergonómicas	435'60 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 435'60 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	nnUIN0oNv14MQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nnUIN0oNv14MQ4I/MJxLCA==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición carro para libros para sala adultos Mediateca Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de mobiliario para Mediatecas: CENTRO DE ARTE. 1 Carro para libros frontal, con cuatro estantes (dos de ellos desmontables), similar al de la foto. Los paneles laterales son más profundos y los estantes están alineados con el canto del panel lateral. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> Altura carro (con ruedas): 1115 mm. Altura carro (estructura de madera, sin ruedas): 930 mm. Ancho carro (estructura de madera): 480 mm. Fondo estantes: 230 mm. - Material: Bastidor de tubo de acero epoxy. Paneles de tablero de partículas chapados en haya, barniz transparente. - Ruedas: 4 de 125 mm. Dos de ellas con freno. <p>Similar a la foto adjunta:</p>  <p>Reposición de un carro enviado al hospital de campaña de IFEMA. 1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)

Código Seguro De Verificación	WJF1S5+f5ZS31GHhJRrr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WJF1S5+f5ZS31GHhJRrr5g==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	907'50 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2021	907'50 € IVA INCLUIDO (transporte y montaje incluidos)					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		907'50 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 63500	Reposición carro libros. Mediateca Centro Arte	907'50 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 907'50 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	WJF1S5+f5ZS31GHhJRrr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WJF1S5+f5ZS31GHhJRrr5g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión en Reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición Sujetalibros. Mediateca Centro de Arte	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de mobiliario para Mediatecas: Centro de Arte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 Sujetalibros para estanterías, de varilla de acero cromada de 6mm. Forma específica para la sujeción lateral de libros, con pieza de plástico para deslizamiento horizontal por retenedor trasero de balda. Según imagen adjunta: 	
	
<p>Reposición necesaria por el deterioro de los sujetalibros de las estanterías y la necesidad de organizar el fondo. 1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	450 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	450 € IVA INCLUIDO (Envío incluido)

Código Seguro De Verificación	C2MMWJp8wkDXpgDU12aOvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C2MMWJp8wkDXpgDU12aOvA==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		450 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 63500	Reposición sujetalibros Mediateca Centro	450 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022

Cuantía total de la inversión: 450 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	C2MMWJp8wkDXpqDU12aOvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C2MMWJp8wkDXpqDU12aOvA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión en Reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición ruedas para carros Mediateca Centro de Arte.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de ruedas para mobiliario de la Mediateca Centro de Arte.</p> <ul style="list-style-type: none">- 10 juegos de ruedas para carros (4 ruedas cada juego), para clasificadores Claus4235, 4335, 4236m 4336 y clasificadores Linnéa: 4327, 4325, 4331, 4328, 4326, 4332. Ruedas de 50mm, dos de ellas en cada juego deben tener freno.- Según foto adjunta:  <p>Esta adquisición está justificada por el uso continuado de las salas, tanto en infantil como adultos, hace que sea necesario el cambio de las ruedas de los carros para que puedan seguir utilizándose correctamente.</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)

Código Seguro De Verificación	zdV8afjrlxtL24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zdV8afjrlxtL24y717Zsbg==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	700 €											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	700 € IVA INCLUIDO (envío incluido)											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		700 €										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022												
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.												
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.												
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>526 33210 63500</td> <td>Reposición ruedas para mobiliario Mediateca Centro de Arte.</td> <td>700 €</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	526 33210 63500	Reposición ruedas para mobiliario Mediateca Centro de Arte.	700 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
526 33210 63500	Reposición ruedas para mobiliario Mediateca Centro de Arte.	700 €										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526												
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.												
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>												
Ejercicio: 2022												
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio												
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.												
Cuantía total de la inversión: 700 €												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zdV8afjr1xtL24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zdV8afjr1xtL24y717Zsbg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de dos muebles multimedia para Mediateca Adultos Anabel Segura	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición: 2 muebles multimedia en sala de adultos para los usuarios en la Mediateca Anabel Segura. Medidas: Altura: 95 cm Ancho: 94 cm Fondo: 60 cm . Capacidad aproximada total: 910 documentos (dvd's, cd's, juegos), 455 documentos por mueble. Color (blanco y haya) y forma/distribución, según imagen:	
	
Esta adquisición está justificada por el uso continuado de la sala de adultos, ordenación y ubicación del fondo.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)

Código Seguro De Verificación	6sYQ1m8J0zPepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6sYQ1m8J0zPepSa+FKBUxQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	1.645 €											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.645 € IVA INCLUIDO (transporte y montaje incluidos)											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		1.645 €										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>526 33210 63500</td> <td>Adquisición 2 muebles multimedia AS.</td> <td>1.645 €</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	526 33210 63500	Adquisición 2 muebles multimedia AS.	1.645 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
526 33210 63500	Adquisición 2 muebles multimedia AS.	1.645 €										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 1.645 €</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	6sYQ1m8J0zPepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6sYQ1m8J0zPepSa+FKBUxQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de dos carros en la mediateca Miguel Delibes	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de mobiliario para Mediatecas: MIGUEL DELIBES. 2 Carros para libros frontal, con cuatro estantes (dos de ellos desmontables), similar al de la foto. Los paneles laterales son más profundos y los estantes están alineados con el canto del panel lateral. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Altura carro (con ruedas): 1115 mm.Altura carro (estructura de madera, sin ruedas): 930 mm.Ancho carro (estructura de madera): 480 mm.Fondo estantes: 230 mm.- Material: Bastidor de tubo de acero epoxy. Paneles de tablero de partículas chapados en haya, barniz transparente.- Ruedas: 4 de 125 mm. Dos de ellas con freno. <p>Similar a la foto adjunta:</p>  <p>Adquisición justificada por el uso de la sala. 1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)

Código Seguro De Verificación	1P3SVQrNaBrw17UVn+VGJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1P3SVQrNaBrw17UVn+VGJw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	1.815 €											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.815 € IVA INCLUIDO (transporte y montaje incluidos)											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		1.815 €										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2021</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>526 33210 63500</td> <td>Adquisición dos carros para libros. Mediateca Miguel Delibes</td> <td>1.815 €</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	526 33210 63500	Adquisición dos carros para libros. Mediateca Miguel Delibes	1.815 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
526 33210 63500	Adquisición dos carros para libros. Mediateca Miguel Delibes	1.815 €										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 1.815 €</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1P3SVQrNaBrw17UVn+VGJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1P3SVQrNaBrw17UVn+VGJw==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDIATECAS
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33210 63500 Mobiliario. Inversión en Reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de las lonas en los toldos exteriores terraza edificio C. C. Pablo Iglesias	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>- Reposición: del tejido/lona de los toldos exteriores de la terraza del Centro Cultural Pablo Iglesias. Las dimensiones son: uno de 250 cm largo x 420 cm de ancho y otro de 250 cm largo x 280 cm de ancho. Ubicación exterior. Debe cumplir las normativas para edificios públicos.</p> <p>Esta adquisición está justificada por el deterioro de los tejidos de los toldos que desde la inauguración del edificio en 2002 están instalados en el exterior de la terraza del Centro Cultural Pablo Iglesias (uno de ellos incluso tiene un roto). Necesario para reducir el exceso de luz y calor en la mediateca infantil que es donde se ubica dicha terraza.</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	847 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	847 €

Código Seguro De Verificación	cabuj0cneQACH8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:33:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cabuj0cneQACH8oCRjNpTQ==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		847 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2021**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33210 63500	Reposición lonas toldo terraza edificio	847 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 847 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	cabuj0cneQACH8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:33:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cabuj0cneQACH8oCRjNpTQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	526 MEDiatecas
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	526 33300 63300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Enfriadora C. C. Pablo Iglesias (ampliación proyecto 2019)	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Proyecto enfriadora C. C. Pablo Iglesias. Incluye la instalación del aparato principal y accesorios por obsolescencia del anterior, y cumpliendo normativa de sostenibilidad energética. Se trata de complementar la financiación necesaria una vez que se ha presupuestado y completado el proyecto de instalación previsto en 2019.</p> <p>Cantidad financiada de 2019: 68.653,50 € Cantidad solicitada para 2021: 23.347 € Importe total de la inversión: 92.000,50 €</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Instalaciones y actividades socioculturales. Mantener el nivel cultural de la programación cultural según el Plan de Acción Municipal 2020 (PAM)	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	23.347 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	23.347 €

Código Seguro De Verificación	WCH7kzXfGV+oaydQ4UgG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WCH7kzXfGV+oaydQ4UgG6w==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
	66.653,50 €	23.347 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
526 33300 63300	Proyecto enfriadora C. C. Pablo Iglesias	23.347 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: MANTENIMIENTO A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 526

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 23.347 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	WCH7kzXfGV+oaydQ4UgG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WCH7kzXfGV+oaydQ4UgG6w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	562 CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	562 32600 63300. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de 7 persianas del centro de Formación e Inserción Laboral	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Las persianas del centro de Formación e Inserción Laboral se encuentran muy deterioradas tras años de uso continuado. En particular siete de ellas precisan de una sustitución urgente.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Dentro de la Actuación Clave 5637121, para Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora, aparece la promoción del Centro de Formación						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	5.000€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	5.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		5.000€				

Código Seguro De Verificación	F7jul2MxsVafYRlzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F7jul2MxsVafYRlzn9NTfQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
562 32600 63300	Sustitución 7 persianas del Centro	5.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 562

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 5.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	F7jul2MxsVafYRlzn9NTfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F7jul2MxsVafYRlzn9NTfQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	562 CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	562 32600 63300 Maquinaria, instalaciones y utillaje, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPOSICIÓN DE LA LONA EXTERIOR DEL INVERNADERO (PRÁCTICAS ALUMNOS) Y MARQUESINAS DEL APARCAMIENTO EXTERIOR	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del invernadero en el Vivero-Campo de prácticas dañado por la tormenta "Filomena". 5.000 € Reposición de las marquesinas del aparcamiento destruidas por la tormenta "Filomena": 11.000 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>El Centro de Formación es Centro acreditado por la Comunidad de Madrid para la impartición de cursos de certificado de profesionalidad, dentro de la Formación Profesional para el Empleo. Además del propio edificio del Centro, se encuentran homologadas las instalaciones del Vivero-Campo de prácticas situado en el Parque Galicia entre las calles Gabriel García Márquez y la Avenida de Camilo José Cela. Dichas instalaciones deben cumplir todos los requisitos exigidos por la Comunidad de Madrid.</p> <p>La tormenta "Filomena" destruyó por completo los invernaderos situados en dichas instalaciones.</p> <p>Se trata por tanto de una reposición.</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	16.000 €
COSTE TOTAL DE PROYECTO	16.000 €

Código Seguro De Verificación	djD8TIzLCQVDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?djD8TIzLCQVDiH/gweNGLQ==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		16.000€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
562 32600 62300	Invernadero y marquesinas	16.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 562**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 16.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	djD8TIz1CQVDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?djD8TIz1CQVDiH/gweNGLQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 6 sillas para educadoras en el aula y de 3 armarios de madera con puertas para colchonetas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadores. Silla para educadores, giratoria y con ruedas sin freno. Asiento en polipropileno, ergonómico. La estructura con ruedas es de color negro y la carcasa se suministra en varios colores. Gracias a su sistema de pistón de gas, entre 35 a 43 cm se puede bajar hasta la altura de las mesas infantiles. 800€</p> <p>Adquisición de 3 Armarios de madera con puertas para colchonetas: Ancho 147 cm, profundidad 63 cm, altura 135 cm. 1.854,90€</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>La adquisición de los Tres armarios de madera con puertas para colchonetas: Ancho 147 cm, profundidad 63 cm, altura 135 cm. Permiten almacenar las colchonetas de la siesta de los alumnos de forma higiénica sin que las camas entren en contacto entre sí. Cumplimos de este modo con protocolos de higiene para la prevención de la transmisión de enfermedades infecciosas.</p> <p>PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121</p>

Código Seguro De Verificación	U8s1bgsEA6uVZHkcg0wBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U8s1bgsEA6uVZHkcg0wBNw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	2.654,90€											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2.654,90€											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		2.654,90€										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>563 32300 62500</td> <td>Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera</td> <td>2.654,90€</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	563 32300 62500	Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera	2.654,90€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
563 32300 62500	Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera	2.654,90€										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 563</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 2.654,90€</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	U8s1bgsEA6uVZHkcg0wBNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U8s1bgsEA6uVZHkcg0wBNw==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 3 taquillas metálicas para vestuario de educadores	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Tres taquillas metálicas con medidas 75 x 41 x 1,78 cm para un mueble con tres taquillas	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION													
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
La adquisición de Tres taquillas para el vestuario de educadores son necesarias para evitar que dos personas compartan la misma taquilla, tal como ocurre actualmente. Se evita el contacto con enseres de personas y posibles contagios. PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	300 €												
PRESUPUESTO TOTAL 2022	300 €												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>300 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026		300 €				
Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026								
	300 €												

Código Seguro De Verificación	TiSENXYadNOMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TiSENXYadNOMjksFFjNKOQ==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2021**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
563 32300 62500	Adquisición de 3 taquillas para vestuario	300 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 563**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 300 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	TiSENXYadNOMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TiSENXYadNOMjksFFjNKOQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 63200 Edificios y otras construcciones, inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de puertas de acceso interiores y vallas de separación de jardines y terrazas	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Cambio de 2 puertas exteriores de acceso a la escuela, ambas con medida de 155 x 200cm Instalación en ambas de portero automático que permita abrir desde los despachos.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>Las puertas que cierran el recinto exterior de la escuela tienen una estructura muy endeble y una cerradura poco segura. No hay portero automático por lo que no es posible mantener la escuela cerrada con suficiente seguridad.</p> <p>La puerta de acceso al jardín está muy deteriorada, desencajada después de numerosos arreglos y el cierre es inseguro (hay riesgo de accidente en las manos para los niños)</p> <p>Esta actuación cumple con el objetivo institucional del PAM 2020-2021: "Facilitar el óptimo desarrollo de la función educativa de los Centros Públicos y Concertados, consolidando nuestra ciudad como Agente educador de primer orden".</p> <p>PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121</p> <p>PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121</p>

Código Seguro De Verificación	m51bcWWfKmgJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?m51bcWWfKmgJaBM2+KhfWw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	6.000€											
PRESUPUESTO TOTAL 2021	6.000€											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		6.000€										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>563 32300 63200</td> <td>Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera</td> <td>6.000€</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	563 32300 63200	Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera	6.000€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
563 32300 63200	Adquisición de sillas ergonómicas y armario de madera	6.000€										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 563</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: .6.000€</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	m51bcWWfKmgJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:32:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?m51bcWWfKmgJaBM2+KhfWw==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 63200 Edificios y otras construcciones, inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de las dos puertas exteriores de acceso a la escuela con instalación de portero automático.	
*NÚMERO DE PROYECTO 2022 3762-563 6 064 Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Cambio de 2 puertas exteriores de acceso a la escuela, ambas con medida de 155 x 200cm Instalación en ambas de portero automático que permita abrir desde los despachos.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>Las puertas que cierran el recinto exterior de la escuela tienen una estructura muy endeble y una cerradura poco segura. No hay portero automático por lo que no es posible mantener la escuela cerrada con suficiente seguridad.</p> <p>La puerta de acceso al jardín está muy deteriorada, descajada después de numerosos arreglos y el cierre es inseguro (hay riesgo de accidente en las manos para los niños)</p> <p>Esta actuación cumple con el objetivo institucional del PAM 2020-2021: "Facilitar el óptimo desarrollo de la función educativa de los Centros Públicos y Concertados, consolidando nuestra ciudad como Agente educador de primer orden".</p> <p>PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121</p> <p>PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121</p>

Código Seguro De Verificación	5gCn3YanmAacIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5gCn3YanmAacIJ4hhYFjHg==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	6.000€											
PRESUPUESTO TOTAL 2022	6.000€											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		6.000€										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>563 32300 63200</td> <td>Sustitución de puertas exteriores con instalación de portero automático</td> <td>6.000€</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	563 32300 63200	Sustitución de puertas exteriores con instalación de portero automático	6.000€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
563 32300 63200	Sustitución de puertas exteriores con instalación de portero automático	6.000€										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 563</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022 Cuantía total de la inversión: .6.000€</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	5gCn3YanmAacIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:32:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5gCn3YanmAacIJ4hhYFjHg==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	563 ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	563 32300 63500 Mobiliario. Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de 14 cunas de madera de haya y 2 de evacuación.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de 16 cunas: 14 cunas de madera de haya y 2 cunas de madera de haya con ruedas reforzadas para evacuación	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION													
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
La reposición de las cunas es necesaria por el deterioro de las cunas actuales. Tienen 25 años de uso. PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	5.141,78 €												
PRESUPUESTO TOTAL 2022	5.141,78 €												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>5.141,78 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026		5.141,78 €				
Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026								
	5.141,78 €												

Código Seguro De Verificación	wpfNDazDfa6cU5Egp8F9nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wpfNDazDfa6cU5Egp8F9nA==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
563 32300 63500	Reposición de 16 cunas	5.141,78 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 563

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 5.141,78 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wpfNDazDfa6cU5Egp8F9nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wpfNDazDfa6cU5Egp8F9nA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 130 Vallas de patio	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 130 nuevas Vallas de guardería para separar y diferenciar zonas en los patios, aulas y zonas comunes. 4.950 €	
1. Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	4.950€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	4.950€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		4.950€				

Código Seguro De Verificación	UaBy79KnE59SJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UaBy79KnE59SJZfCdVka0A==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 62500	Adquisición de 130 vallas de patio	4.950€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 564**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 4.950 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	UaBy79KnE59SJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UaBy79KnE59SJZfCdVka0A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de cinco taburetes con ruedas y respaldo y una silla ergonómica	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 5 taburetes con ruedas y respaldo para trabajo de las educadoras en las aulas 5 x 250 € = 1.250 €	
1 silla ergonómica para la conserje del centro 350 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1.600€					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.600€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		1.600€				

Código Seguro De Verificación	mCrrDg+EFE50gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mCrrDg+EFE50gPnPue1Ylw==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 62500	Adquisición de taburetes con ruedas y silla ergonómica	1.600€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 564

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.600 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	mCrrDg+EFE50gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mCrrDg+EFE50gPnPue1Ylw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de atornillador, taladro batería, y herramientas para patio.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Para poder realizar pequeños arreglos en la escuela, se necesita un taladro batería y herramientas para trabajo en los patios. Atornillador + taladro de batería y para los patios: azada, rastrillo, biello y tijeras de poda. NUEVA INVERSION	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora PAM (PLAN DE ACCION MUNICIPAL)						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	950€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	950€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		950€				

Código Seguro De Verificación	1cPmniVTQHymKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1cPmniVTQHymKVx8agLkw==		





INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS		
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022		
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 62500	Atornillador, taladro batería y herramientas patio	950€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564		
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p>		
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>		
Ejercicio: 2022		
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio		
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.		
Cuantía total de la inversión: 950€		

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1cPmniVTQHymKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1cPmniVTQHymKVx8agLkw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de lavavajillas industrial de capota	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se necesita reponer el lavavajillas de la cocina de la escuela, ya está dando problemas y es imprescindible para poder desarrollar el trabajo en la cocina. Es de capota y las medidas son 140 cm de alto x 80 de fondo x 60 cm de alto, Son electrodomésticos que tienen muchos años y tienen un uso continuo a lo largo del curso.</p> <p>EN REPOSICIÓN</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	3.000€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	3.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		3.000€				

Código Seguro De Verificación	G9h4kMJiYUlaPFf8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G9h4kMJiYUlaPFf8gbKG9Q==			



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS		
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022		
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 62500	Lavavajillas industrial de capota	3.000€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564		
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p>		
PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS		
Ejercicio: 2022		
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio		
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.		
Cuantía total de la inversión: 3.000€		

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	G9h4kMJiYU1aPFF8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G9h4kMJiYU1aPFF8gbKG9Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES													
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN												
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INIFANTIL LA CHOPERA												
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva.												
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
Adquisición mueble estantería de aluminio para cocina.													
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones													
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
FECHA DE INICIO	01/01/2022												
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022												
Nº DE AÑOS	1												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
Se necesita una estantería de aluminio para la cocina de la escuela, las medidas son 150 cm de ancho x 80 de fondo x 90 de alto.													
NUEVA INVERSIÓN													
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora PAM (PLAN DE ACCION MUNICIPAL)													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	1.000€												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000€												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026		1.000€				
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
	1.000€												

Código Seguro De Verificación	mDUbwqNPecdS3fxGgtFH6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mDUbwqNPecdS3fxGgtFH6w==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 62500	Mueble estantería aluminio para cocina	1.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 1.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	mDÜbwqNPecdS3fxGgtFH6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mDÜbwqNPecdS3fxGgtFH6w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INIFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 63500 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE E.I. La Chopera
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de la nevera industrial de 1300 litros de la cocina de la Escuela	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nevera industrial para cocina de 1.300 litros, la existente en la cocina se ha estropeado, es muy antigua y no se puede reparar. Pierde el gas y se necesita estar recargando continuamente. Se necesita para la comida de los niños de la escuela.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		3.000€				
PRESUPUESTO TOTAL 2021		3.000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		3.000€				

Código Seguro De Verificación	GWyW7NDb40CfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GWyW7NDb40CfDFRK6XyEaw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 63500	Adquisición nevera industrial 1.300 l. cocina	3.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 564

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	GWyW7NDb4OCfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GWyW7NDb4OCfDFRK6XyEaw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INIFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 63500 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE E.I. La Chopera
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición mobiliario y velas de sombra para patio.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se necesita reponer algunos muebles de las aulas por deterioro por uso intensivo a lo largo de los muchos años de funcionamiento de la escuela.</p> <p>También se necesita poner velas de sombra en dos zonas de los patios que da el sol toda la mañana, sobre todo para el verano, la escuela permanece abierta hasta el 30 de julio.</p> <p>REPOSICIÓN Y NUEVA INVERSIÓN</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora PAM PLAN DE ACCION MUNICIPAL						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	3.000€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	3.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		3.000€				

Código Seguro De Verificación	n7/hG1BiYDI1LLTOgQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n7/hG1BiYDI1LLTOgQHSvrg==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 63500	Reposición mobiliario y velas de sombra para patio	3.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	n7/hG1BiYDI1LLTOgQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n7/hG1BiYDI1LLTOgQHSvrg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	564 ESCUELA INIFANTIL LA CHOPERA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	564 32300 63500 Mobiliario y Enseres E.I. La Chopera
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de taquillas para vestuarios educadoras	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se necesitan taquillas en los vestuarios ya que no hay suficientes para todas las trabajadoras de la escuela, tanto para las educadoras como para el personal de apoyo del Equipo de atención temprana, limpieza, cocina etc que se tienen que cambiar ropa y calzado a diario a la escuela. Material fenólico, de dos puertas y tres cuerpos, total 6 taquillas.</p>	
INVERSION NUEVA	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora PAM (PLAN DE ACCION MUNICIPAL)						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	600 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	600€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		600€				

Código Seguro De Verificación	YC6H3V1+/Sxv81XI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YC6H3V1+/Sxv81XI7rIpFw==			



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS		
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022		
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.		
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.		
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
564 32300 63500	Reposición taquillas vestuarios 2 puertas 3 cuerpos	600€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 564		
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.		
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>		
Ejercicio: 2022		
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio		
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.		
Cuantía total de la inversión: 600 €		

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	YC6H3V1+/Sxv8lXI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YC6H3V1+/Sxv8lXI7rIpFw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62300 Maquinaria, Instalaciones y utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición e instalación de máquinas de aire acondicionado en las 8 aulas	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Instalación aire acondicionado en las aulas (8 aulas) Se solicita aire acondicionado en todas las aulas dadas las altas temperaturas que se alcanzan a partir del mes de Junio, sobre todo, durante el mes de Julio en ellas. Se han hecho mediciones y se ha comentado a PRL.</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición NUEVA</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	16.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	16.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		16.000 €				

Código Seguro De Verificación	+mA6Cbc74LevY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+mA6Cbc74LevY7Tb9igdDQ==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 62300	Adquisición e instalación de máquinas de aire acondicionado para las 8 aulas	16.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 565**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 16.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	+mA6Cbc74LevY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+mA6Cbc74LevY7Tb9igdDQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62500 Mobiliario inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de una caseta de resina para exterior. Medidas: 5,23 m ² Exterior 278x188x225 cm	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
1 Caseta de resina para exterior para almacenaje de material infantil y juegos de patio. Medidas: 5,23 m ² Exterior 278x188x225 cm. 1.Especificar si es nueva o de reposición NUEVA	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	600 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	600 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		600 €				

Código Seguro De Verificación	zo4nyOqRGEimmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zo4nyOqRGEimmM5ki2PVBg==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 62500	1 Caseta de resina para exterior. Medidas: 5,23 m ² Exterior 278x188x225 cm	600 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 3752

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 600 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zo4nyOqRGEimmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zo4nyOqRGEimmM5ki2PVBg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición mobiliario varios: - 6 taquillas (2 módulos de 3) - Muebles bajos y cubetas Cunas y colchones	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición 14 Cunas de haya 120 x 60 (cunas de haya para escuela infantil) con somier regulable a tres alturas. Ref. 10969 de Hermex. 260,15 x 14 uds = 3.642 € ➤ Reposición 2 Cunas 120 x 60 . Cunas de evacuación de haya. Ref. 13831 de Hermex. 365,84 x 2 uds. = 731,68 €. ➤ Reposición 16 Colchones cuna. Colchón Waterproff para cuna 120 x 60 y 10 cm. de grosor. Ref. 4183 de Hermex. 48 x 16 uds = 768 € ➤ Nueva Adquisición 3 MUEBLES BAJOS MONTESSORI 120x40x42 cm. Ref. Hermex 16202 180 € X 3 = 540 € ➤ Nueva Adquisición 9 CUBETAS MAXI REF. HERMEX 10744 71,39 x 9 = 642,51 € ➤ Nueva Adquisición 2 Taquillas madera de 3 puertas cerradura a llave. 	
1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Las 16 cunas y colchonetas no se han repuesto en los 21 años que la escuela lleva abierta por lo que el deterioro es significativo y por este motivo dos de ellas deben llevar las patas reforzadas para ser cunas de evacuación.</p> <p>Los muebles bajos y las cubetas son nuevas adquisiciones imprescindibles para poder ordenar, clasificar y guardar el material ya que, debido al Covid, es imprescindible limpiar material, ponerlo en cuarentena...y con lo que tenemos nos falta espacio.</p> <p>Las taquillas son imprescindibles ya que, debido al Covid, todos los empleados tenemos que traer una ropa de casa para luego cambiarnos en el centro y no hay taquillas suficientes para todo el personal.</p>	

Código Seguro De Verificación	KH5o3Fds+OXsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KH5o3Fds+OXsSutds24D0g==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		6.950€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		6.950€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		6.950€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
565 32300 62500	Adquisición mobiliario varios: - 6 taquillas (2 módulos de 3) - Muebles bajos y cubetas - Cunas y colchones					6.950€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 565</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u> Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 6.950 €</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	KH5o3Fds+OXsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KH5o3Fds+OXsSutds24D0g==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62500. Mobiliario. Inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadoras.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Se solicitan estas sillas a petición de PRL por informes médicos de educadoras con problemas de espalda debido a las posturas forzadas que realizan. Al atender a los alumnos en sus mesas bajas.	
Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadores. Adjuntamos fotos y características de la silla	
	
Silla para educadores, giratoria y con ruedas sin freno. Asiento en polipropileno, ergonómico. La estructura con ruedas es de color negro y la carcasa se suministra en varios colores. Gracias a su sistema de pistón de gas, entre 35 a 43 cms se puede bajar hasta la altura de las mesas infantiles 64 cm de diámetro.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121	

Código Seguro De Verificación	ZUN9taGulaIhq6LzXY9j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZUN9taGulaIhq6LzXY9j4A==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)												
GASTOS VARIABLES												
GASTOS FIJOS	800€											
PRESUPUESTO TOTAL 2021	800€											
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026						
		800€										
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS												
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>565 32300 62500</td> <td>Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadoras</td> <td>800€</td> </tr> </tbody> </table>							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	565 32300 62500	Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadoras	800€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE										
565 32300 62500	Adquisición de 6 sillas ergonómicas para educadoras	800€										
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA												
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 565</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: .800 €</p>												

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	ZUN9taGulaIhq6LzXY9j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZUN9taGulaIhq6LzXY9j4A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62500 MOBILIARIO INVERSIÓN NUEVA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de una lavadora industrial	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 1 Lavadora Industrial	
1.Especificar si es nueva o de reposición NUEVA	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	5.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	5.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		5.000 €				

Código Seguro De Verificación	A7Nc1SgTCUZJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?A7Nc1SgTCUZJgBpyx740yg==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 62500	Adquisición 1 Lavadora industrial	5.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 565**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 5.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	A7Nc1SgTCUZJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?A7Nc1SgTCUZJgBpyx740yg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62500 Mobiliario. Inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de televisión y soportes, aspiradora y secadora industriales	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none">➤ Adquisición nueva 1 TV 50' con Smart TV (600 €)➤ Adquisición nueva Soporte de pared giratorio y extensible para TV de 50' (40 €)➤ Adquisición nueva Soporte de pared para TV de 32' (30 €)➤ Reposición Secadora industrial➤ Adquisición nueva Aspiradora industrial	
1	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>La TV 50' y soportes de pared (para colocarlas) es para el uso de las educadoras y emplearla como un recurso útil en el proceso de enseñanza-aprendizaje (visualización de vídeos grabados en aula, ver cuentos infantiles, taller de inglés...)</p> <p>Una secadora industrial ya que la que tenemos está muy deteriorada por el paso del tiempo (fecha de montaje año 2008) y muy frecuentemente ha de venir el mecánico con los costes que eso conlleva por arreglos y desplazamientos. Estamos avisados que puede dejar de funcionar por completo en cualquier momento.</p> <p>Una aspiradora industrial para la limpieza e higiene de la escuela ya que con ella los resultados de aspiración de polvo y otras partículas es mucho más efectiva que con una mopa. Imprescindible sobre todo en el momento actual con el Covid ya que hay que limpiar con mayor asiduidad.</p>	

Código Seguro De Verificación	wSAi09ewYHYAFfweu8r1WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:31:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wSAi09ewYHYAFfweu8r1WQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		6.200€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		6.200€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		6.200€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
565 32300 62500	Adquisición televisión y soportes, aspiradora y secadora industriales					6.200€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 565						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 6.200 €						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	wSAi09ewYHYAFfweu8r1WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:31:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wSAi09ewYHYAFfweu8r1WQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición paneles sensoriales y musicales	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nueva Adquisición Paneles musicales. Inversión instrumental alternativa y actividad musical. - Panel en forma de L plegable. Fabricado en madera de pino y contrachapado de abedul. Conjunto de instrumentos musicales; Pandereta, sonajas, cascabeles.... ➤ Nueva Adquisición Paneles sensoriales zonas comunes. 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
Ambos tipos de paneles son para fomentar la estimulación, percepción y el juego del niño. Se pueden practicar distintas percepciones sensoriales jugando autónomamente sin necesidad de una previa información por parte del adulto.													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	4.000€												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	4.000€												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>4.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026		4.000€				
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
	4.000€												

Código Seguro De Verificación	nWmN8vD8E6Cn8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nWmN8vD8E6Cn8kk0AytgSg==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 62900	Adquisición paneles musicales y sensoriales	4.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 565**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 4.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	nWmN8vD8E6Cn8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nWmN8vD8E6Cn8kk0AytgSg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de juegos de viento para aulas y patios.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de juegos de viento para aulas y patios. 1.Especificar si es nueva o de reposición NUEVA	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		2.000 €				
PRESUPUESTO TOTAL 2022		2.000 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2.000 €				

Código Seguro De Verificación	UL4UccP6HasMD25Dau8Ecw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UL4UccP6HasMD25Dau8Ecw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 62900	Adquisición de juegos de viento para aulas y patios.	2.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 565**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	UL4UccP6HasMD25Dau8Ecw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UL4UccP6HasMD25Dau8Ecw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	565 ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	565 32300 63900 Otras inversiones de reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición 8 equipos de música para su uso en las aulas	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición 8 equipos de música: ENERGY SISTEM Music Box BZ6 Bluetooth, música sin cables. 1.Especificar si es nueva o de reposición REPOSICIÓN	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO PAM PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora ACTUACIÓN CLAVE Nº: 5637121						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	480 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	480 € (60 x 8 = 480 €)					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		480 €				

Código Seguro De Verificación	/sW4Rgv4Q+5RRTs266vJ0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/sW4Rgv4Q+5RRTs266vJ0Q==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
565 32300 63900	Reposición 8 equipos de música: ENERGY SISTEM Music Box BZ6 Bluetooth, música sin cables.	480 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 565

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 480 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	/sW4Rgv4Q+5RRTs266vJ0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/sW4Rgv4Q+5RRTs266vJ0Q==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	566 CENTRO PSICOPEDAGOGICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	566 32600 62300, Maquinaria, Instalaciones y utillaje. Inv. nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nuevas calderas a gas (ampliación s/proyecto 2019)	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUSTITUCIÓN CALDERA DE GASOLEO A CALDERA A GAS Se trata de complementar la financiación necesaria una vez que se ha presupuestado y completado el proyecto de instalación previsto en 2019. Cantidad financiada de 2019: 60.000 € Cantidad solicitada para 2021: 22.800 € Importe total de la inversión: 82.800 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO El Centro Psicopedagógico programa actuaciones para dar cumplimiento a diversos objetivos marcados en el PAM "Facilitar el óptimo desarrollo de la función educativa en los centros públicos y concertados , consolidando nuestra ciudad como ciudad educadora" . Para el correcto desarrollo de estas actividades que atienden a la función educativa, es preciso disponer de espacios con los equipamientos necesarios para la realización de las actividades, en este caso una pantalla de proyección para poder utilizar las tecnologías actuales: visualizaciones contenidos multimedia, proyecciones, web interactivas	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	22.800 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	22.800 €

Código Seguro De Verificación	zrBPmkhYVBNbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zrBPmkhYVBNbSr/maAv8gw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
	60.000	22.800 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
566 32600 62300	CALDERA	22.800€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 566

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 22.800 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zrBPmkhYVBNbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zrBPmkhYVBNbSr/maAv8gw==		





PRESUPUESTO 2021 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION
CENTRO GESTOR	566 CENTRO PSICOPEDAGÓGICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	566 32600 63500, Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de una pantalla de proyección, un proyector, y 21 sillas apilables	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Pantalla de proyección: 100€ Pantalla de trípode ligera , para proyección frontal , de 113X 100 formato 16:10 Proyector: 250€ Proyector PEQUEÑO LED INHALAMBRICO 170 LÚMENES 4 GB USB MICRRO SD- Mobiliario Sala multiusos: 408€ SILLAS apilables alumnado 21 unidades. En reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
El Centro Psicopedagógico programa actuaciones para dar cumplimiento a diversos objetivos marcados en el PAM "Facilitar el óptimo desarrollo de la función educativa en los centros públicos y concertados , consolidando nuestra ciudad como ciudad educadora" . Para el correcto desarrollo de estas actividades que atienden a la función educativa, es preciso disponer de espacios con los equipamientos necesarios para la realización de las actividades, en este caso una pantalla de proyección para poder utilizar las tecnologías actuales: visualizaciones contenidos multimedia, proyecciones, web interactivas	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	758 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	758 €

Código Seguro De Verificación	in/Kb0bmM8mV5KvkEloyFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?in/Kb0bmM8mV5KvkEloyFw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		758 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
566 32600 63500	Proyector, Pantalla y 21 sillas apilables	758 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 566

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 758 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	in/Kb0bmM8mV5KvkEloyFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?in/Kb0bmM8mV5KvkEloyFw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	566 CENTRO PSICOPEDAGÓGICO
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	566 32600 63500 Mobiliario. Inversión en reposición.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de tabletas y cámaras web para el Centro Psicopedagógico	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Tablet 6 unidades : TABLET :2.3GHz, 1.8GHzOcta-Core Tamaño entre 8.7-10. TecnologíaTFT-Cámara principal - Resolución8.0 MP- Autofocus Cámara frontal - Resolución2.0 MP Resolución FHD (1920 x 1080)@30fps- Memoria RAM (GB)3 Memoria Interna (GB)32Memoria Disponible* (GB)19.5 Externa MicroSD (hasta 1TB) Versión USBUSB 2.0 Wi-Fi -Bluetooth v5.PC Sync.Smart Switch (PC version) Android</p> <p>Webcam 4 unidades Cámaras webcan: gran angular, alta resolución-Resolución Full HD 1080p - Enfoque automático-Funcionamiento con Skype y otros softwares de video llamada-Funcionamiento con todos los PC u ordenadores portátiles. Trípode. -Colocación universal: se sujeta en el monitor, se coloca en el escritorio o se fija al trípode - Conexión a un puerto USB - Microphone built-in.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>Para uso de las psicólogas en el trabajo que se realiza en los centros escolares .Seis profesionales se desplazan a diario a los centros docentes del municipio, para realizar atención de familias, docentes y alumnado . Necesitan un soporte informático para realizar su trabajo; registrar las intervenciones ; presentar de forma digital documentos y trabajos a los equipos directivos, tutores familias y alumnado; acceder al correo y a los documentos cuando están desplazadas. Es una herramienta imprescindible para la digitalización de los programas. También se precisa como herramienta para conectarse y hacer intervenciones online.</p> <p>Webcam: para uso de todo el personal de centro. Los ordenadores de mesa no tienen webcam. La webcam es imprescindible para poder mantener reuniones , realizar trabajo online de coordinación con los diferentes recursos y departamentos. También son herramientas imprescindibles para hacer atención online de los usuarios (familias, tutores, equipos directivos y alumnado).</p>

Código Seguro De Verificación	Z7wXZeDHLBvRzXTqOv2PtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z7wXZeDHLBvRzXTqOv2PtA==		





Este proyecto está alineado con los objetivos PAM actuación clave nº 563712: Incorporación de las TIC para la información y asesoramiento en aspectos educativos a la ciudadanía y otros grupos de interés) .(Contribuir a la salud mental de la población escolar de los Centros Públicos a través de programas preventivos y de ayuda ante las dificultades emocionales, escolares y familiares en momentos críticos del desarrollo , desde un perspectiva comunitaria).						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
1.640€						
COSTE TOTAL DE PROYECTO						
1.640€						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.640€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.						
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.						
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO				IMPORTE
566 32600 63500		Reposición tablets y webcams				1.640€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 566						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 1.640€€						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Z7wXZeDHLBvRzXTqOv2PtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z7wXZeDHLBvRzXTqOv2PtA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO MANTENIMIENTO	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje, inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Instalación de bomba de calor para la oficina del SAC del Centro Miguel Delibes	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Bomba de calor para mejorar el confort térmico del edificio, apoyando a las otras máquinas existentes. Inversión nueva.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
<i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i> Climatización "regular" de los edificios						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	5.000 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	5.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		5.000 €				

Código Seguro De Verificación	qRAhz2OJ6qmuFqSVwj8eUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qRAhz2OJ6qmuFqSVwj8eUA==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO Mantenimiento DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 63301	Bomba de calor	5.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 567

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a la las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 5.000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	qRAhz2OJ6qmuFqSVwj8eUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qRAhz2OJ6qmuFqSVwj8eUA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62500 Mobiliario y enseres. Inversión nueva.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 4 estanterías de libros para PIC.A	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de cuatro estanterías de libros para PIC.A	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p><i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i></p> <p>Son necesarias las estanterías para poder colocar todos los libros de fotografía que se utilizan y que no están amontonados en mesas.</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	428€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	428€

Código Seguro De Verificación	1QuAQs2reBtYsn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1QuAQs2reBtYsn98/xKnuw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		428€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 62500	Estanterías libros PIC.A	428€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 428€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1QuAQs2reBtYsn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1QuAQs2reBtYsn98/xKnuw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de ordenador de gama media/alta para clases UPA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Ordenador de gama media/ alta OMEN 25L Desktop GT11-0009ns Intel Core i7-10700F/16GB/1TB+512GB SSD/GTX 1660	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i>	
<p>Las Nuevas tecnologías han tomado un papel fundamental en nuestras vidas y nos han ayudado en estos periodos de pandemia a continuar con las actividades en cierto modo.</p> <p>Las conferencias que se han seguido impartiendo en la UPMD en este tiempo no han podido tener mucha gente de forma presencial por la drástica reducción de aforos que hemos tenido que implementar por ello se ha intentado su transmisión on line para que las pudiera disfrutar todo aquel que lo deseara.</p> <p>En consecuencia, nos hemos dado cuenta de que, con nuestros medios, era muy difícil la transmisión (fallos en imagen, sonido, etc.) y que tenemos la necesidad imperiosa de un ordenador de las características que posee el que solicitamos.</p> <p>Hacer una “vídeo conferencia” ha pasado a ser un medio de transmisión del conocimiento esencial que multiplicará el número de personas que podrán beneficiarse de nuestros programas.</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	1300€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.300€

Código Seguro De Verificación	mP5Sk795tnGqpBb0dbM+cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mP5Sk795tnGqpBb0dbM+cQ==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.300 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 62900	Ordenador de gama media/ alta OMEN 25L Desktop GT11-0009ns Intel Core i7-10700F/16GB/1TB+512GB SSD/GTX 1660	1.300€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS**Ejercicio:** 2022**Plazo de ejecución:** Durante todo el ejercicio**Fecha prevista inicio prestación:** Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.**Cuantía total de la inversión: 1.300€**

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	mP5Sk795tnGqpBb0dbM+cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mP5Sk795tnGqpBb0dbM+cQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de equipo diverso para impartición de clases en la UPA.	
*NÚMERO DE PROYECTO	Figura en el Anexo de Inversiones
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>3 cámaras web con trípode</p> <p>para poder montar en la mesa del ponente diferentes ángulos de cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 transmisores de micrófono inalámbrico sistema saramonic, por si hay varios ponentes. - Conversor HDMI a USB, para sacar la señal de cámara al ordenador por usb. - Trípode Manfrotto (PIC.A), sustitución del que hay por deterioro - Grabadora portátil (PIC.A), necesaria para las clases de grabación de vídeo 	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
<p><i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i></p> <p>Necesidad de tener una instalación para hacer videoconferencias y reposición de material obsoleto o gastado</p>						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1330,50€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1330,50€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.330,50 €				

Código Seguro De Verificación	zfbYjDnXBBdtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zfbYjDnXBBdtI3BX4KL2hA==		





INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS		
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022		
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 62900	Adquisición equipo diverso para impartir clases	1.330,50€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567		
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p>		
PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS		
Ejercicio: 2022		
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio		
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.		
Cuantía total de la inversión: 1.330,50€		

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	zfbYjDnXBBdtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zfbYjDnXBBdtI3BX4KL2hA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de dos flash profoto para PIC.A	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Profoto flash (D1 AIR 500+B10 PLUS) 3.395€ /unidad Inversión nueva	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Dotar a la Escuela Internacional de fotografía (PIC.A) de los medios necesarios para el correcto desarrollo de su actividad educativa. Directriz nº 5 PAM: Potenciar la excelencia y la equidad educativa Directriz nº 16 PAM: Alcobendas dinámica para todas las edades						
Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	3.395 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	3.395 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		3.395 €				

Código Seguro De Verificación	efCnLAXhinZfH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efCnLAXhinZfH9HcerL5Eg==			

**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 62900	Profoto flash (D1 AIR 500+B10 PLUS)	3.395€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 567

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3.395€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	efCnLAXhinZfH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efCnLAXhinZfH9HcerL5Eg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de cuatro RFI Softgrid, 2 ventanas profoto, 1 micrófono de condensador direccional y dos soportes de reflector	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Profoto RFI SOFTGRID 50º 30X120 (2 Unidades) Profoto RFI PANEL DE ABEJA SOFTGRID50 3 OCTA (90) Profoto NIDO DE ABEJA RFI SOFTGRID 50º (2x2) 136/unidad</p> <p>Ventana Profoto RFI: 500€/unidad</p> <p>Micrófono de condensador direccional "RodeNTG1: 199 euros</p> <p>2 soportes reflector Neewer Pro Ajustable - Soporte de Reflector 100% Metal, Altura Máxima 305 Centímetros con Sostenedor de 120 Centímetros y 2 Piezas de Cabeza de Agarre para Reflector Estudio , Monoluz y Otros Equipos : precio/ unidad 160 euro</p> <p>Inversión nueva</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Dotar a la Escuela Internacional de fotografía (PIC.A) de los medios necesarios para el correcto desarrollo de su actividad educativa. Directriz nº 5 PAM: Potenciar la excelencia y la equidad educativa Directriz nº 16 PAM: Alcobendas dinámica para todas las edades
Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad

Código Seguro De Verificación	P2ZhxhFyR5xLoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?P2ZhxhFyR5xLoneGRZ1bvg==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS	1.563 €						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	1.563 €						
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS							
<p align="center">INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022</p> <p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>567 32600 62900</td> <td>Cuatro RFI Softgrid, 2 ventanas profoto, 1 micrófono de condensador direccional y dos soportes de reflector</td> <td>1.563 €</td> </tr> </tbody> </table>		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	567 32600 62900	Cuatro RFI Softgrid, 2 ventanas profoto, 1 micrófono de condensador direccional y dos soportes de reflector	1.563 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE					
567 32600 62900	Cuatro RFI Softgrid, 2 ventanas profoto, 1 micrófono de condensador direccional y dos soportes de reflector	1.563 €					
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA							
<p align="center">INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 567</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u></p> <p>Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 1.563€</p>							

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	P2ZhxhFyR5xLoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?P2ZhxhFyR5xLoneGRZ1bvg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición cuatro proyectores para PIC.A	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
4 PROYECTORES (Sugerido Optoma HD27e Gaming Home cinema Full) Características Técnicas: Proyector con brillo de 3400 lúmenes ANSI Resolución Full HD de 1080p (1920x1080 píxeles) Duración de lámpara hasta 12.000 horas (modo DYNAMIC) Precisión de color Rec. 709 Conectividad sencilla: 2xHDMI, MHL, USB Compatibilidad con PC: FHD, UXGA, SXGA, WXGA, HD, XGA, SVGA, VGA, Mac 650€ /unidadInversión nueva	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Dotar a la Escuela Internacional de fotografía (PIC.A) de los medios necesarios para el correcto desarrollo de su actividad educativa. Directriz nº 5 PAM: Potenciar la excelencia y la equidad educativa Directriz nº 16 PAM: Alcobendas dinámica para todas las edades Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	2600€
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2600 €

Código Seguro De Verificación	6+x7AGcK3GeVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6+x7AGcK3GeVdPYjPLRlcQ==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2600€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 62900	Proyector con brillo de 3400 lúmenes ANSI Resolución Full HD de 1080p (1920x1080 píxeles) Duración de lámpara hasta 12.000 horas (modo DYNAMIC) Precisión de color Rec. 709 Conectividad sencilla: 2xHDMI, MHL, USB Compatibilidad con PC: FHD, UXGA, SXGA, WXGA, HD, XGA, SVGA, VGA, Mac	2600€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 567

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2600€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	6+x7AGcK3GeVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6+x7AGcK3GeVdPYjPLRlcQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de microscopio binocular para la UPA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none">Microscopio binocular uso educ/lab. B1-220E-SP 6.284 968 1100100501152<ul style="list-style-type: none">4 unidades	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p><i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i></p> <p>En la Universidad Popular Contamos con un laboratorio que nos ha permitido, a lo largo de estos años, realizar algunas prácticas que despierten en los estudiantes el deseo de investigar y ser protagonistas directos de los cambios físicos, químicos o biológicos, que antes veían en los textos, en internet y en otras fuentes de consulta y que ahora lo pueden plasmar de forma directa y efectiva.</p> <p>El uso de la microscopía permite una observación directa al mundo microscópico, pudiendo de esta forma comprobar <i>in situ</i> todas aquellas cualidades de los objetos que de otra forma, no serían más que imágenes proyectadas en una pizarra.</p> <p>Esto permite, afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una forma más dinámica, favoreciendo por tanto la motivación del alumnado con una mejora de los resultados globales</p>

Código Seguro De Verificación	1ru7nZQ/1VggA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ru7nZQ/1VggA06s2sIHPA==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.600€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		1.600€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		1.600€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO			IMPORTE	
567 32600 62900		Microscopio binocular			1.600€	
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567						
<p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p>						
PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 1.600€						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1ru7nZQ/lVggA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1ru7nZQ/lVggA06s2sIHPA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 63500 Mobiliario y enseres. Inversión de reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición mesas y sillas para aulas UPA	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
50 sillas de pala (100€/unidad aproximadamente) Otro mobiliario (mesas, estanterías, etc. 1000 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<i>Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad</i> 50 sillas de pala para reponer todas las que se han roto a lo largo de los últimos 5 años. Los alumnos han puesto numerosas reclamaciones por los desperfectos en este mobiliario esencial. 100€ unidad Mesas u otro enseres necesario para completar el mobiliario de las aulas que se ha ido estropeando en estos años.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	6.000€

Código Seguro De Verificación	fTAXzV9NhqeM/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:30:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fTAXzV9NhqeM/Uht8Zswbw==		





COSTE TOTAL DE PROYECTO	6.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		6.000€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 63500	Reposición mesas y sillas	6.000€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 6000€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	fTAXzV9NhqeM/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:30:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fTAXzV9NhqeM/Uht8Zswbw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	567 UNIVERSIDAD POPULAR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	567 32600 63900 Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento de los servicios.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del compresor del equipo de pintura y grabado UPA	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del equipo compresor del equipo de pintura y grabado:7.087,58 €.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
<p>Se trata de una avería del compresor para la que ya no existen accesorios, pues el equipo tiene más de diez años, y no existen repuestos para el mismo.</p> <p>El equipo está en cubierta del edificio y se dañó por acumulación de nieve durante la borrasca filomena. En la lista de daños, constaba daño en placa de control pero al cambiar esta se ha verificado que además de la placa el compresor esta derivado.</p>						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	7.087,58 €					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	7.087,58 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		7.087,58 €				

Código Seguro De Verificación	efx0jhHzjHURQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:28:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efx0jhHzjHURQWWBLce9yw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En el caso que nos ocupa, se concretan en elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
567 32600 63900	Reposición compresor equipo de pintura y grabado	7.087,58 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 567**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 7.087,58 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	efx0jhHzjHURQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:28:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?efx0jhHzjHURQWWBLce9yw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de instrumentos musicales para uso de alumnos y profesores en clase	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>3 trompas de colores THOMANN YELLOW HORNET. -2 tubas wagnerianas TW 760. -2 xilófonos altos P1603 BERGERAULT-ORFF CHROMATIC ALTO XYLOPHONE CON AGED ROSEWOOD BARS -3 xilófonos P1603 BERGERAULT-ORFF CHROMATIC SOPRANO XYLOPHONE CON AGED ROSEWOOD BARS. -Yamaha piano digital P 515B-Estuche para Yamaha piano digital P 515B-Pie de tijera para Yamaha piano digital P 515B-Banqueta de piano</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
<p>Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora Las dos tubas y las tres trompas favorecerían la incorporación de alumnado de 7 y 8 años a estas especialidades. Otras especialidades (flautas, clarinetes, etc.) desde hace varios años han adaptado sus instrumentos, normalmente más pequeños, y así han facilitado la incorporación de alumnado de estas edades. Con ello, por las características físicas del alumnado prevemos el que puedan tener enfermedades por culpa de malas posiciones. Estas dos especialidades son de difícil implantación y, si no se dispone de alumnado, sería crítico el buen desarrollo de las Agrupaciones. Los xilófonos son parte del material del que disponen las aulas de Música y Movimiento. La Escuela tiene 6 aulas dedicadas a esta especialidad. La Agrupación de Orff Ostinato está siendo muy demandada, servirían para ir ampliando el material que utilizan y poder atender a más alumnos/as. Otra Agrupación recientemente incorporada a la Escuela es la Orquesta de Pianos. Trabajan con 6 teclados, y cada clase hay que desplazar el material al aula donde se imparte. Además dotaríamos un aula más con un instrumento polifónico, necesario en la actualidad para acompañar las partituras del alumnado.</p>

Código Seguro De Verificación	C6hfejwAdVS06uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C6hfejwAdVS06uoMShM/HQ==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		11.450€				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		11.450€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		11.450€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
568 32600 62900	Adquisición de instrumentos musicales: - 3 trompas - 2 tubas - 2 xilófonos altos - 3 xilófonos sopranos 1 piano digital con estuche, pie y banqueta					11.450€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<p>Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 568</p> <p>El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.</p> <p><u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u> Ejercicio: 2022 Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022. Cuantía total de la inversión: 11.450€</p>						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	C6hfejwAdVSo6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:29:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C6hfejwAdVSo6uoMShM/HQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de material técnico diverso: atriles, luces de atril, hardcase y armarios	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Compra de 22 luces de atril Aroma AL 1 Rechargeable Lamp -Compra de 30 atriles MANHASSET, MADE IN USA, MOD. SYNPHONY 48, BANDEJA DE ALUMINIO, REGULACIÓN DE ALTURA, SIN TORNILLOS. -Compra de 3 hard case HCTRP22MS maleta para 36 atriles de Bax music. -Compra de 2 armarios de dos puertas Premier de Ofiprix	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora Las luces de atril nos permitirían completar los que ya tenemos, en la actualidad, con la situación sanitaria, no es aconsejable que el alumnado comparta atril. Además las actividades que realizamos son al aire libre, lo que nos permitiría ahorrar en el alquiler de torres de luces. Los atriles, como queda dicho en el párrafo anterior, no deben ser compartidos, por lo que necesitamos dotar las aulas de más atriles. En las actuaciones al aire libre, normalmente más de 30, hay que trasladar los atriles, con estas maletas, especiales para ellos, el material sufriría menos. Hay que contar con que los atriles plegables no son tan robustos como los de pie. Es necesario dotar de armarios dos aulas que no disponen de armarios empotrados. El material de uso diario del profesorado, parte de él, es conveniente, por seguridad, guardarlo bajo llave y que esté seguro.	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	4.468€
COSTE TOTAL DE PROYECTO	4.468€

Código Seguro De Verificación	G30yIF2hESXdpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G30yIF2hESXdpgvkBp1E/A==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		4.468€				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 62900	Adquisición de material técnico diverso: - 22 luces de atril - 20 atriles - 3 hardcase para atriles -2 armarios nuevos premier partituras	4.468€

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 568**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS**Ejercicio:** 2022**Plazo de ejecución:** Durante todo el ejercicio**Fecha prevista inicio prestación:** Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.**Cuantía total de la inversión:** 4.468€

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	G30yIF2hESXdpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:29:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G30yIF2hESXdpgvkBp1E/A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 2 equipos de sonido BEHRINGER EUROPORT para clase	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
-Compra de 2 equipos BEHRINGER EUROPORT.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO													
Figura en el Anexo de Inversiones													
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO													
Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora													
Para la adaptación de nuevas metodologías, es necesario disponer de equipos de sonido principalmente para la audición de partituras y trabajos con bases armónicas en las que el alumno/a pone su voz. Aún quedan aulas que no disponen de equipo de sonido.													
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)													
GASTOS VARIABLES													
GASTOS FIJOS	1.200€												
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.200€												
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anterior a 2022</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1.200€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026		1.200€				
Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026								
	1.200€												

Código Seguro De Verificación	MHeEBJLLaKn7nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHeEBJLLaKn7nqQTmFgg9g==			



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS		
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022		
En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.		
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.		
El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 62900	Dos equipos de sonido	1.200€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 568		
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.		
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>		
Ejercicio: 2022		
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio		
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.		
Cuantía total de la inversión: 1.200€		

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibañez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	MHeEBJLLaKn7nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHeEBJLLaKn7nqQTmFgg9g==		





PRESUPUESTO 2021 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 62900 Otras inversiones nuevas.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de oboes para clase	
*NÚMERO DE PROYECTO: 2022 3755-568 6 052	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Compra de 3 oboes ARMSTRONG. Contempladas las actuaciones en el GPO y PDA, servirían para que el alumnado de oboe de 7 y 8 años pudiese iniciarse con instrumentos adaptados a su físico.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
MEDIOS PROPIOS	A cumplimentar por el Área Económica					
OPERACIONES DE CRÉDITO	A cumplimentar por el Área Económica					
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	A cumplimentar por el Área Económica					
OTROS	A cumplimentar por el Área Económica					
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2.Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	2.400 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2.400 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2.400 €				

Código Seguro De Verificación	bI1rtDzkA9+wEunPH7MX8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bI1rtDzkA9+wEunPH7MX8A==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 62900	3 oboes ARMSTRONG	3000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 568**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 3000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	bI1rtDzkA9+wEunPH7MX8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:29:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bI1rtDzkA9+wEunPH7MX8A==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 63300 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, Inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de la Tele gestión energética y de climatización en la Escuela de música	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El proyecto se encuadra dentro de la eficiencia energética de las instalaciones del Ayuntamiento como proyecto global (agenda 21, Plan de calidad del aire, objetivos de desarrollo sostenible de la nueva EFQM).</p> <p>Se basa en la instalación de cuantos sistemas y equipos de medición y control sean necesarios en la escuela de música para la empresa mantenedora (SEROMAL) y para el centro gestor responsable del confort y los consumos energéticos.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
<p>Plan de Calidad del Aire Ambiental. Sostenibilidad y Racionalidad energética. Optimización energética, automatización de procesos, control telemático.</p> <p>Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad.</p> <p>Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora</p>	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	35.000 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	35.000 €

Código Seguro De Verificación	MGLRXoaZocBRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:28:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MGLRXoaZocBRVuAuMOGkEg==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		35.000 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 61935	Telegestión E. de música	35.000 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 568

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 35.000 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	MGLRXoaZocBRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:28:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MGLRXoaZocBRVuAuMOGkEg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 63500 Mobiliario. Inversión de reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de sillas ergonómicas, con y sin reposabrazos, y banquetas de piano para clase	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Compra de 4 sillas ergonómicas profesorado Silla de Oficina MILO, Brazos Ajustables, Soporte Lumbar, en Tela color Gris de Ofisillas. Desde su inauguración en 1.994 sólo se han ido renovando unas pocas recuperadas de otros servicios o del almacén de Seromal. 800€</p> <p>Compra de 16 sillas ergonómicas profesorado Silla de Oficina MILO, Sin Apoyabrazos, Soporte Lumbar, en Tela color Gris de Ofisillas. Desde su inauguración en 1.994 sólo se han ido renovando unas pocas recuperadas de otros servicios o del almacén de Seromal. 1.200€</p> <p>Compra de banquetas de piano HIDRAU X 30 EN NEGRO Además de haber recibido algunas donaciones de teclados que no aportaban banqueta, ir renovando las actuales. En la actualidad hay unos 100 alumnos/as de piano, más el uso del profesorado de cada teclado o piano de aula. 500€</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2.Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora	
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	4.500 €
PRESUPUESTO TOTAL 2022	4.500 €

Código Seguro De Verificación	VCRksu0HnRN2Z0mzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:28:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VCRksu0HnRN2Z0mzCc6MZw==		





Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		4.500 €				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 63500	Sillas ergonómicas con y sin apoyabrazos, y banquetas de piano	4.500 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 568

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 4.500 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	VCRksuOHnRN2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:28:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VCRksuOHnRN2ZOmzCc6MZw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	568 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	568 32600 63500 Mobiliario. Inversión de reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de dos estanterías de metal kit y 3 carros Wenger	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Compra de 2 estanterías METAL KIT 120X196X50. 300KG. 5 BALDAS INCLUIDAS de Leroy Merlín. Dotar de estanterías donde organizar el instrumental de música y movimiento. 120€	
Compra de 3 carros WENGER, mod.039B201- MOVE STORE. Contempladas las actuaciones en el GPO y PDA, rondan el centenar cada año, es facilitar el traslado de los atriles tanto dentro de la Escuela como fuera. 2.400€	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación clave: 5637111 1. Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad. Actuación clave: 5637121 2. Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	2.520 €					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	2.520 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
		2.520 €				

Código Seguro De Verificación	EtJAYxVzw1Y7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibañez	Firmado	22/09/2021 08:29:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EtJAYxVzw1Y7HlnoPwBoXw==		



**INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS****INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022**

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural en el ejercicio de sus funciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
568 32600 62900	2 estanterías de metal y 3 carros Wenger	2.520 €

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA****Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL, CENTRO DE COSTE 568**

El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Patronato Sociocultural en su totalidad.

PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS

Ejercicio: 2022

Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio

Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.

Cuantía total de la inversión: 2.520 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por Óscar Carrera Ibáñez por el Área de Cultura. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	EtJAYxVzw1Y7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eusebio Oscar Carrera Ibáñez	Firmado	22/09/2021 08:29:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EtJAYxVzw1Y7HlnoPwBoXw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	531- DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	531.92021.62300- Maquinaria, instalaciones y utillaje
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje en los centros municipales de: Laboratorio, centro de Personas sin Hogar y otros.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje en los Centros municipales de: Laboratorio, Centro de Personas sin Hogar y otros.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Es necesario adquirir los instrumentos/maquinaria de los distintos Centros del PBS, especialmente de Laboratorio, CAID (GPO 357-02) y del Centro de Día de Personas sin Hogar (GPO-360-02). El objetivo estratégico 2.1 Entorno urbano y desarrollo sostenible que determina la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del mantenimiento eficiente de las infraestructuras de los servicios públicos a	

Código Seguro De Verificación	1B4PTS0mPvMHrb2NODImhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:22:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1B4PTS0mPvMHrb2NODImhQ==		





través del proyecto motor 11. Construcción y remodelación, mantenimiento y accesos a instalaciones e infraestructuras municipales. Concretado en la línea de acción; Mejorar el mantenimiento y la accesibilidad del viario público y de las instalaciones municipales.
La necesidad de mantener la renovación de la maquinaria es la adecuación de las instalaciones del Centro de Personas sin hogar y reposición de materiales en el Laboratorio Municipal. De esta manera se realiza una gestión eficaz y sostenible del gasto, y que garantice la seguridad y la calidad en la prestación del servicio.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	15.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

--

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

--

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	1B4PTS0mPvMHrb2NODImhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:22:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1B4PTS0mPvMHrb2NODImhQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	531- DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	531.92021.63300- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de máquinas de climatización en edificios de los centros de Servicios Sociales (Casa de la Mujer, Centros de Servicios Sociales, Imagina).	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Los edificios del PBS son muy antiguos y precisan de inversión en reposición de maquinaria de climatización. Según información recibida de Seromal existen 15 máquinas de climatización en nuestros edificios que están fuera de normativa, por tanto en caso de avería no pueden ser reparados por utilizar gases ilegales que ya no se suministran. Es necesario por tanto cambiar todas las máquinas, muchas de ellas en muy mal estado de conservación y dando muchos problemas. Para el año 2022 se pretenden sustituir dos máquinas.	

Código Seguro De Verificación	HXJKLo44tqYNiTwhI133QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HXJKLo44tqYNiTwhI133QQ==		





El objetivo estratégico 2.1 Entorno urbano y desarrollo sostenible que determina la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del mantenimiento eficiente de las infraestructuras de los servicios públicos a través del proyecto motor 11. Construcción y remodelación, mantenimiento y accesos a instalaciones e infraestructuras municipales. Concretado en la línea de acción; Mejorar el mantenimiento y la accesibilidad del viario público y de las instalaciones municipales.
Se encuentra pendiente de obtener valoración por parte de los servicios técnicos en relación con necesidades de ejecución de obras no valoradas.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	94.000,00 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
	70.000	94.000,00	94.000,00			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

--

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

--

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	HXJKLo44tqYNiTwhI133QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HXJKLo44tqYNiTwhI133QQ==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	532- Servicio de Mayores
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	532.33701.63500- Mobiliario y enseres, inversión en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de diverso mobiliario en los seis Centros de Mayores.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición del mobiliario deteriorado de los seis Centros de Mayores (sillas, mesas de usuarios y trabajadores, estanterías, cajoneras...).	
1.Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Se planifica un importe anual para estos elementos acorde con los límites del contrato menor.	

Código Seguro De Verificación	bxDwaMi2MsgKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bxDwaMi2MsgKqJ6kZpq/tA==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		18.150 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	bxDwaMi2MsgKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bxDwaMi2MsgKqJ6kZpq/tA==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	888 DUSI-FEDER
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 16500 61903 – INVERSIÓN REPOSICIÓN-NUEVA RED DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO EN LED
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sistema de iluminación Led en el Distrito Centro	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	PRESUPUESTO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO 2022
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Como continuación de las dos fases de renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público que se ha ejecutado en 2017 y que se está ejecutando en 2020, se da continuidad a dicha actuación, con el objetivo de finalizar toda la actuación en todo el viario público municipal.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación nº 4104132 del PAM (2020-2023)						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		741.045,84€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	100.000€	741.045,84€				

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==		



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Remodelación Integral del Alumbrado Público Distrito Centro**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Remodelación Integral Alumbrado Público Distrito Centro.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2023.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	741.045,84€		
2021	100.000€		
Total importe:	841.045,84€		

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==		



La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHrDNw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	532- Mayores
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	532.33701.63903-Otras Inversiones: Reposición equipamiento.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de elementos del banco de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, elementos de apoyo, camas articuladas, grúas, etc)	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de los distintos elementos del banco de ayudas técnicas, mediante el cual se prestan diferentes elementos de ayuda para facilitar a las personas mayores la realización de sus actividades diarias y contribuyendo a una mayor calidad de vida. El importante deterioro físico de los mayores en este periodo hace que estos productos tengan una mayor demanda.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Es necesario reponer los elementos inventariables en los Centros de Mayores que se van deteriorando por el uso. Con el aumento de la población mayor, va subiendo la demanda de préstamo y la rotación de los mismos, que supone a su vez un deterioro de dichos elementos por el uso continuado, por lo que han de irse reponiendo, con el fin de poder atender al programa GPO.

Código Seguro De Verificación	tYj69r32c0kGwNtpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tYj69r32c0kGwNtpMHgyRw==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	18.150 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	tYj69r32c0kGwNtpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tYj69r32c0kGwNtpMHgyRw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	544- JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	544.33700.61900-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adaptación del espacio del centro "Imagina" a nuevas necesidades por apertura fines de semana.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Con motivo de la apertura de Imagina los fines de semana es necesario hacer una remodelación del espacio de la planta BAJA como espacio de encuentro de los jóvenes adaptado a las necesidades actuales. Total del proyecto: 3.000 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Dentro del acuerdo programático del gobierno municipal la Acción 4 propone abrir Imagina los fines de semana. Para ello es necesario hacer una remodelación del espacio de la planta BAJA como espacio de encuentro de los jóvenes adaptado a las necesidades actuales. Es un edificio remodelado en el 2004 que no responde a las necesidades actuales de los jóvenes a nivel mobiliario y distribución de espacios: ahora hay una zona de biblioteca, zona de ordenadores de mesa, y mesas de consulta de libros. Hay tabiques

Código Seguro De Verificación	noIjVurPKPNSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?noIjVurPKPNSM6vkmY03jg==		





que separan zonas que necesitaríamos diáfanos. En la actualidad los jóvenes no vienen a Imagina a consultar libros y a usar ordenadores de mesa (usan tablets y portátiles) y las mesas impiden utilizar el espacio como punto de encuentro los fines de semana para realizar conciertos acústicos, etc.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	3.000 €					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

--	--	--	--	--	--	--

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

--	--	--	--	--	--	--

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	noIjVurPKPNSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 10:23:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?noIjVurPKPNSM6vkmY03jg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO GESTOR	544- JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	544.33700.63500-MOBILIARIO. INVERSION DE REPOSICION
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja del edificio de "IMAGINA".	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Con motivo de la apertura de Imagina los fines de semana es necesario renovar el mobiliario del espacio de la planta BAJA como espacio de encuentro de los jóvenes adaptado a las necesidades actuales. Total del proyecto: 3.000 €	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Dentro del acuerdo programático del gobierno municipal la Acción 4 propone abrir Imagina los fines de semana. Para ello se necesitaría hacer una remodelación del espacio de la planta BAJA como espacio de encuentro de los jóvenes adaptado a las necesidades actuales. Es un edificio remodelado en el 2004 que no responde a las necesidades actuales de los jóvenes a nivel mobiliario y distribución de espacios: ahora hay una zona de biblioteca, zona de ordenadores de mesa, y mesas de consulta de libros. Hay tabiques que separan zonas que necesitaríamos diáfanos. En la actualidad los jóvenes no

Código Seguro De Verificación	E6r+fIz0nYmrljUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 09:50:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E6r+fIz0nYmrljUOVgLLqw==		





vienen a Imagina a consultar libros y a usar ordenadores de mesa (usan tablets y portátiles) y las mesas impiden utilizar el espacio como punto de encuentro los fines de semana para realizar conciertos acústicos, etc

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2022

3.000 €

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2023	2024	2025	2026	2027

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este documento ha sido firmado digitalmente por María Eugenia Jiménez De Frutos por el Área de Bienestar Social. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	E6r+fIz0nYmrljUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	21/09/2021 09:50:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E6r+fIz0nYmrljUOVgLLqg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	552- INSTALACIONES NORTE
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	552 34200 60945 - REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reforma total de las pistas polideportivas CDV. Cubrición para posibilitar una óptima utilización por los usuarios.	
*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2023
Nº DE AÑOS	3
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Cubierta de chapa o textil sustentada por estructura metálica para cubrir las pistas polideportivas de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes.	
	
1. Especificar si es nueva o de reposición	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	utrhmRcP/Z8LBY0uuvQWZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	30/09/2021 08:50:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?utrhmRcP/Z8LBY0uuvQWZw==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las pistas de fútbol sala y baloncesto ubicadas en la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes presentan un uso intensivo durante todo el año. Dotar a estas pistas de cubiertas permitiría a los usuarios practicar su deporte durante todo el año, independientemente de las condiciones climatológicas.

ALINEACIONES**GPO. Objetivos Generales**

- 1. Mejorar el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Distrito Norte ya existentes, incluso las instalaciones deportivas de los colegios aumentando la satisfacción de los usuarios.
 - 2. Planificar y poner al servicio de los usuarios nuevas infraestructuras para mejorar y optimizar el servicio.
- PDA Objetivo Estratégico**
- nº: 46 - Inversiones de mejora Distrito Norte y Urbanizaciones

Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General

- 5.2. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	1.095.000					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.095.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		360.000	450.000	285.000		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	utrhmRcP/Z8LBY0uuvQWZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	30/09/2021 08:50:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?utrhmRcP/Z8LBY0uuvQWZw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	552- INSTALACIONES NORTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	552 34200 61970 - REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reestructuración total del velódromo con incorporación de equipamientos de deportes urbanos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2023
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Se pretende eliminar el velódromo y buscar el máximo aprovechamiento para nuevos equipamientos. Se conserva la actual pista de Skate y se sustituyen las pistas de Tenis por nuevos equipamientos relacionados con los deportes urbanos. Los equipamientos que presentará la solución final incluirán:	
 <ul style="list-style-type: none"> • Pista de Pumptrack • Pista de Skate. • Rocódromo. • Carril Running • Graderios. • Zonas de estancia y sombra. • Aseos y vestuarios • Mobiliario accesible • Videovigilancia 	 <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Parkour  <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Calistenia y Workout
INVERSIÓN EN REPOSICIÓN.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

Código Seguro De Verificación	whatpBcdm076SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/09/2021 16:05:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?whatpBcdm076SK6ui803Tg==		





FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
<i>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</i>						
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD El Patronato Municipal de Deportes se plantea la necesidad de remodelar el espacio del velódromo de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes dado su grado de deterioro. Se pretende también actualizar la oferta deportiva de la Ciudad Deportiva de Valdelasfuentes incluyendo nuevos equipamientos acordes con la demanda de deportes urbanos y actualizando y mejorando la oferta existente.</p> <p>ALINEACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • GPO. Objetivos Generales <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Distrito Norte ya existentes, incluso las instalaciones deportivas de los colegios aumentado la satisfacción de los usuarios. 2. Planificar y poner al servicio de los usuarios nuevas infraestructuras para mejorar y optimizar el servicio. • PDA Objetivo Estratégico nº: 46 - Inversiones de mejora Distrito Norte y Urbanizaciones • Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General 5.2. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas. 						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS		1.525.000				
COSTE TOTAL DE PROYECTO		1.525.000				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	25.000	750.000	750.000			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	whatpBcdm076SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?whatpBcdm076SK6ui803Tg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	552- INSTALACIONES NORTE
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	552 34200 633 00 - MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de elementos deteriorados instalaciones deportivas NORTE para continuidad y calidad del servicio.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2024
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición de operación y mantenimiento de equipos y otros elementos en las instalaciones deportivas, así como de equipamiento deportivo, audiovisual, de comunicación, megafonía, equipos Sala Fitness, Señalítica, etc.</p> <p>Pequeñas obras de albañilería, reparaciones de elementos deteriorados, actuaciones puntuales urgentes como sustitución de mallas de cerramiento en pistas , sustitución de rejillas en canaletas, equipos de iluminación led´s para sustitución de los equipos existentes, sustitución de policarbonatos en cubiertas, sustitución de líneas de alimentación y mejora de cuadros eléctricos, redes para-balones en campos de fútbol, bastidores para canastas de mini-basket, señalética según plan de autoprotección, protecciones de seguridad para barandillas en los campos de fútbol, etc...</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Debido al uso y paso del tiempo es necesario renovar las infraestructuras e instalaciones una vez llegan al final de su vida útil siendo aconsejable su renovación.
ALINEACIONES

Código Seguro De Verificación	DrbFSgVPKE5DBsXVNQ9pbw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/09/2021 16:05:22
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DrbFSgVPKE5DBsXVNQ9pbw==				





- GPO. Objetivos Generales
1. Mantener todo el conjunto de las instalaciones deportivas, tanto su maquinaria como la obra civil en buen funcionamiento para dar uso continuado y una calidad de servicio al usuario.
- PDA Objetivo Estratégico
nº: 213 – Continuaremos apostando por acoger la celebración de grandes eventos deportivos en el ámbito municipal, regional, nacional e internacional.
- Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General
EJE 5- Objetivo 15. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas.
EJE 5- Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	900.000					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	900.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	150.000	250.000	250.000	250.000		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	DrbFSgVPKE5DBsXVNQ9pbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DrbFSgVPKE5DBsXVNQ9pbw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	553- INSTALACIONES SUR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	553 34200 623 00 - Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nuevos elementos de infraestructuras y bienes (frentes división, barra antipánico) en instalaciones.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2023
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Nuevos elementos de infraestructuras y bienes, tales como frentes de división y de paso con barra antipánico, según las características de las vías de evacuación y vestíbulos de independencia, en instalaciones de pabellones, piscinas, etc., en recintos del polideportivo José Caballero y Centros exteriores, para cumplimiento del Plan de Evacuación y Normativa del CTE.	
<small>1. Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Debido al uso y paso del tiempo es necesario renovar las infraestructuras e instalaciones una vez llegan al final de su vida útil siendo aconsejable su renovación y adaptación a las normativas vigentes.
ALINEACIONES
• GPO. Objetivos Generales
1. Mantener todo el conjunto de las instalaciones deportivas, tanto su maquinaria como la obra civil en buen funcionamiento para dar uso continuado y una calidad de servicio al usuario.

Código Seguro De Verificación	KZpBzcLT8dKb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/09/2021 16:05:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KZpBzcLT8dKb6zHvEQ78Xw==			



- PDA Objetivo Estratégico
nº: 213 – Continuaremos apostando por acoger la celebración de grandes eventos deportivos en el ámbito municipal, regional, nacional e internacional.
- Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General
EJE 5- Objetivo 15. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas.
EJE 5- Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	800.000					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	800.000					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	0	400.000	400.000			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	KZpBzcLT8dKb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KZpBzcLT8dKb6zHvEQ78Xw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	553 INSTALACIONES SUR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	553 34200 623 00 Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de ascensor-montacargas en pabellón Amaya Valdemoro.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2022
Nº DE AÑOS	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Instalación de ascensor – montacargas de gran capacidad para la comunicación de la planta cero del pabellón Amaya Valdemoro con la planta de pista. Esta inversión permite la accesibilidad total del pabellón a personas con diversidad funcional. También permitiría mejoraría a nivel interno la ergonomía en los trabajos de traslado de materiales pesados entre el pabellón de hockey y el pabellón Amaya Valdemoro.	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO Los edificios del polideportivo Jose Caballero, tienen más de 30 años de antigüedad y fueron construidos antes de la entrar en vigor del CTE. En este caso aunque se incluyeron algunas medidas constructivas para hacerlos accesibles, no lo son al 100%. Teniendo en cuenta que en más de treinta años de evolución han surgido cambios normativos y nuevas necesidades, es necesaria la adaptación de los espacios deportivos en esta línea de actuación.

Código Seguro De Verificación	NUeqqCJjFD12VDic3xQDQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/09/2021 16:05:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NUeqqCJjFD12VDic3xQDQg==			



ALINEACIONES

• GPO. Objetivos Generales

- 1- Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia, ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.

PAM: ACTUACION CLAVE Nº 55013903: Nuevos equipamientos deportivos y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	70.000€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	70.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		70.000				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	NUEqqCJjFD12VDic3xQDQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NUEqqCJjFD12VDic3xQDQg==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	553 INSTALACIONES SUR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	553 34200 62400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTES. DEPORTES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de la flota de vehículos con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica. 4 vehículos, 2 tipo pick up (norte y sur) 2 vehículos eléctricos(CDV Y JOSE CABALLERO).	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2022
Nº DE AÑOS	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de la flota de vehículos con criterios de sostenibilidad y movilidad eléctrica. Compra de cuatro vehículos para las tareas diarias del patronato de deportes, por necesidades de renovación de flota de más de 18 años de antigüedad. Se adquirirán cuatro vehículos: Dos tipo pick up uno para departamento de instalaciones PMD sur y otro para departamento de mantenimiento PMD sur. Además de estos, son necesarios dos vehículos eléctricos tipo furgoneta y furgón, para Instalaciones Norte e Instalaciones Sur respectivamente. <small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO	
Los vehículos del Patronato tienen una antigüedad superior a los 18 años haciéndose necesaria su renovación. Alineados con las directivas europeas plasmadas en el Proyecto 2030 Alcobendas Lidera, se procederá a sustituir dos de ellos por vehículos eléctricos, materializándose así así el compromiso de la Institución con el uso de energías renovables.	

Código Seguro De Verificación	9CndbBK2i8aDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/09/2021 16:05:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9CndbBK2i8aDbXRC8p/KNw==			



ALINEACIONES						
• GPO. Objetivos Generales						
1- Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia, ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
125.000						
COSTE TOTAL DE PROYECTO						
125.000						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	125.000	125.000				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	9CndbBK2i8aDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9CndbBK2i8aDbXRC8p/KNw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCION DE DEPORTES
CENTRO GESTOR	553- INSTALACIONES SUR
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	553 34200 633 00 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de elementos deteriorados instalaciones deportivas SUR para continuidad y calidad del servicio.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	AÑO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO 2024
Nº DE AÑOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de operación y mantenimiento de equipos y otros elementos en las instalaciones deportivas, así como de equipamiento deportivo, audiovisual, de comunicación, megafonía, equipos Sala Fitness, Señalítica, etc.	
Pequeñas obras de albañilería, reparaciones de elementos deteriorados, actuaciones puntuales urgentes como sustitución de mallas de cerramiento en pistas , sustitución de rejillas en canaletas, equipos de iluminación led´s para sustitución de los equipos existentes, sustitución de policarbonatos en cubiertas, sustitución de líneas de alimentación y mejora de cuadros eléctricos, redes para-balones en campos de fútbol, bastidores para canastas de mini-basket, señalética según plan de autoprotección, protecciones de seguridad para barandillas en los campos de fútbol, etc...	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Debido al uso y paso del tiempo es necesario renovar las infraestructuras e instalaciones una vez llegan al final de su vida útil siendo aconsejable su renovación.
ALINEACIONES
• GPO. Objetivos Generales
1. Mantener todo el conjunto de las instalaciones deportivas, tanto su maquinaria como la obra

Código Seguro De Verificación	qa0vzObTkWVZKZmEH5hZTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/09/2021 16:05:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qa0vzObTkWVZKZmEH5hZTA==			



civil en buen funcionamiento para dar uso continuado y una calidad de servicio al usuario.

- PDA Objetivo Estratégico
nº: 213 – Continuaremos apostando por acoger la celebración de grandes eventos deportivos en el ámbito municipal, regional, nacional e internacional.
- Diseña Alcobendas 2020. Objetivo General
EJE 5- Objetivo 15. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas.
EJE 5- Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	900.000
COSTE TOTAL DE PROYECTO	900.000

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	150.000	250.000	250.000	250.000		

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este documento ha sido firmado digitalmente por Milagros Díaz Díaz por el Área de Deportes. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	qa0vzObTkWVZKZmEH5hZTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Díaz Díaz	Firmado	20/09/2021 16:05:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qa0vzObTkWVZKZmEH5hZTA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	561 EDUCACIÓN
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	561 32000 62600 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Dotación de 24 tabletas o Surface para el uso por alumnos vulnerables en programas municipales de mejora del rendimiento.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 24 tabletas o Surface para apoyar el Programa de mejora del Rendimiento escolar y el programa de Conciliación con los alumnos más vulnerables y en la que la brecha digital es mayor. TOTAL: 10.200€	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
En el Plan Reactiva se contempla reforzar a los alumnos más vulnerables y se necesita herramientas para reducir la brecha digital. Así mismo esta acción se enmarca en el objetivo de "Ciudad Educadora" del PAM de Educación.

Código Seguro De Verificación	4B6tmOcV3QYTjLMgtf/a1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Celia Garcia Gaitan	Firmado	20/09/2021 14:42:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4B6tmOcV3QYTjLMgtf/a1A==			



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	10.200€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	10.200€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
		10.200€				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
INFORME TÉCNICO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO 2022						
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la gestión de los recursos públicos del PSC/Dirección General de Cultura y Educación estará orientada por la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>El gasto detallado a continuación consiste en inversiones imprescindibles para la consecución de los objetivos del Patronato Sociocultural/Dirección General de Cultura y Educación en el ejercicio de sus funciones:</p>						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO					IMPORTE
561 32000 62600	Dotación de herramientas digitales para el uso alumnos vulnerables en programas municipales de mejora del rendimiento					10.200€
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
Asunto: INVERSIONES A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO/DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CENTRO DE COSTE 561						
El presente informe se redacta en contestación a la solicitud de la Intervención General de informe de la ejecución real de la inversión en los diferentes ejercicios y de las repercusiones y efectos que los proyectos pudieran llevar de forma colateral, relativos a las inversiones a realizar por el Ayuntamiento/Dirección General de Cultura y Educación en su totalidad.						
<u>PREVISIÓN DE LAS ANUALIDADES EN QUE SE VA A EJECUTAR E IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS</u>						
Ejercicio: 2022						
Plazo de ejecución: Durante todo el ejercicio						
Fecha prevista inicio prestación: Está previsto que todas las prestaciones se inicien inmediatamente tras la aprobación definitiva del presupuesto 2022.						
Cuantía total de la inversión: 10.200 €						

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Titular de la Dirección de Educación y Cultura, D^a. Celia García Gaitán. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	4B6tmOcV3QYTjLMgtf/a1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celia Garcia Gaitan	Firmado	20/09/2021 14:42:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4B6tmOcV3QYTjLMgtf/a1A==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	888. PROYECTO EDUSI - FEDER								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 13301 60923. APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende									
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2018								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022								
Nº DE AÑOS	5								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
<p>OBRA NUEVA</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>La ejecución de estas obras consiste en la construcción de un aparcamiento subterráneo para dar servicio al Distrito Centro en la Parcela dotacional EG7 del Arroyo de la Vega, dotado de instalaciones y tecnología punta (guiado de vehículos, iluminación eficiente tipo LED, control de extracción de aire, etc.) con adaptaciones técnicas para permitir optimizar el aparcamiento, reducir el consumo energético, agilizar el tráfico, recargar vehículos eléctricos, etc., con el fin de mejorar la calidad de vida en la Ciudad y reducir el tráfico y la contaminación.</p> <p>Sobre la superficie se construye una plaza pública con un Pabellón abierto para desarrollo de diversas actividades, conectado al bulevar Salvador Allende.</p> <p>Comprende operaciones de la EDUSI ALCOBENDAS de los siguientes objetivos temáticos y líneas de actuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVO TEMATICO</th> <th>LINEA DE ACTUACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OT2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS:</td> <td>GESTION INTELIGENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU ADAPTACION AL CIUDADADO</td> </tr> <tr> <td>OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES</td> <td>MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</td> </tr> <tr> <td>OT6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO</td> <td>REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE</td> </tr> </tbody> </table>		OBJETIVO TEMATICO	LINEA DE ACTUACION	OT2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS:	GESTION INTELIGENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU ADAPTACION AL CIUDADADO	OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	OT6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO	REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO TEMATICO	LINEA DE ACTUACION								
OT2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS:	GESTION INTELIGENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU ADAPTACION AL CIUDADADO								
OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE								
OT6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO	REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE								

Código Seguro De Verificación	vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:00:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==		



EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI
2020	1.746.565,64 REM 2018	1.077.983,16	668.582,48
2021	100.000,00	100.000,00	0,00
2022	1.821.479,21	1.821.479,21	0,00
TOTAL	3.668.044,85	2.999.462,37	668.582,48

1. Especificar si es nueva o de reposición

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104203

Operación cofinanciada con EDUSI Alcobendas 2014-2020.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2022

1.821.479,21

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025
	1.846.565,64	1.821.479,21			

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,

Código Seguro De Verificación	vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:00:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==		



g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano. ▼

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se ha encargado, redactado y aprobado un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Previsión inicio expte obra	junio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	enero-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	febrero-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2021	2022	
1º TRIMESTRE		900.000,00	
2º TRIMESTRE		900.000,00	
3º TRIMESTRE		900.000,00	
4º TRIMESTRE		968.044,85	
TOTAL		3.668.044,85	3.668.044,85

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 150.000 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Aunque se produce un incremento de superficie de aparcamiento respecto al utilizado actualmente, no se estima incremento significativo de gastos porque se prevén unas instalaciones y acabados que permiten simplificar el mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:00:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vwiDAeS+M/irJ51cmWko/Q==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																					
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD																				
CENTRO GESTOR	888. PROYECTO EDUSI - FEDER																				
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 15320 61906 Otras inversiones en reforma integral. Remodelación C/ Constitución 1ªFASE																				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																					
ALCOBENDAS CENTRAL - REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION (Nº Pº 2020 888 6 0006)																					
*NÚMERO DE PROYECTO:	Figura en el Anexo de Inversiones																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																					
FECHA DE INICIO	2020																				
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022																				
Nº DE AÑOS	3																				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																					
<p>OBRA DE REPOSICION</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>La intervención se realizará en el tramo viario más próximo al centro, porque presenta más posibilidades de mejora urbana y ambiental, en lo referente a las infraestructuras urbanísticas, accesibilidad y movilidad, y eficiencia energética.</p> <p>Se rediseñará su sección para eliminar las barreras arquitectónicas existentes y mejorando la iluminación, acorde con las necesidades de un uso tan intensivo del tráfico peatonal.</p> <p>Con la renovación se pretende adecuar los espacios públicos a las necesidades de la población residente y la actividad comercial. Renovando y ordenado los elementos urbanos para que la ciudad sea más humana y los servicios públicos más eficientes.</p> <p>En la EDUSI ALCOBENDAS se incluye dentro del OT 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO, LINEA DE ACTUACION: REVITALIZACION DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE, cofinanciado al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe</th> <th>AYTO</th> <th>EDUSI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>300.000,00</td> <td>150.000,00</td> <td>150.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>543.760,47</td> <td>271.880,24</td> <td>271.880,23</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>600.000,00</td> <td>300.000,00</td> <td>300.000,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.443.760,47</td> <td>721.880,24</td> <td>721.880,23</td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio	Importe	AYTO	EDUSI	2020	300.000,00	150.000,00	150.000,00	2021	543.760,47	271.880,24	271.880,23	2022	600.000,00	300.000,00	300.000,00	Total	1.443.760,47	721.880,24	721.880,23
Ejercicio	Importe	AYTO	EDUSI																		
2020	300.000,00	150.000,00	150.000,00																		
2021	543.760,47	271.880,24	271.880,23																		
2022	600.000,00	300.000,00	300.000,00																		
Total	1.443.760,47	721.880,24	721.880,23																		
1.Especificar si es nueva o de reposición																					

Código Seguro De Verificación	7jJRDk4+YZK0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7jJRDk4+YZK0NTYYY1JB1g==		



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
<i>Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO</i>						
ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104203						
EDUSI ALCOBENDAS. Financiado con FONDOS FEDER						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS			600.000,00			
PRESUPUESTO TOTAL 2022			600.000,00			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	843.760,47	600.000,00				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p>						
<p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>						

Código Seguro De Verificación	7jJRDk4+YZK0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7jJRDk4+YZK0NTYYY1JB1g==		



INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	febrero-2021
Adjudicación asistencia técnica:	junio-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	junio-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				243.760,47	
2º TRIMESTRE			300.000,00		
3º TRIMESTRE			400.000,00		
4º TRIMESTRE	-	100.000,00	400.000,00		
TOTAL	-	100.000,00	1.100.000,00	243.760,47	1.443.760,47

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 70.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	7jJRDk4+YZKONTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7jJRDk4+YZKONTYYY1JB1g==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	888 DUSI-FEDER
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 16500 61903 – INVERSIÓN REPOSICIÓN-NUEVA RED DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO EN LED
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sistema de iluminación Led en el Distrito Centro	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	PRESUPUESTO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO 2022
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Como continuación de las dos fases de renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público que se ha ejecutado en 2017 y que se está ejecutando en 2020, se da continuidad a dicha actuación, con el objetivo de finalizar toda la actuación en todo el viario público municipal.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación nº 4104132 del PAM (2020-2023)						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		741.045,84€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	100.000€	741.045,84€				

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==		



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Remodelación Integral del Alumbrado Público Distrito Centro**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Remodelación Integral Alumbrado Público Distrito Centro.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2023.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	741.045,84€		
2021	100.000€		
Total importe:	841.045,84€		

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHRDNw==		



La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	8wVFSLGapQNA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8wVFSLGapQNA/RVzFHrDNw==		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA / EMPLEO
CENTRO GESTOR	EDUSI
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 24109 64100 APLICACIONES INFORMATICAS. INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Automatización Procesos Empleo. Subvenciones	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	2 2020: 50.224,13 € 2022: 50.224,13 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El proyecto irá dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilitar el despliegue WIFI orientado a la aplicación de Big Data e Inteligencia Artificial para innovar en la prestación de servicios de valor en zonas con fuerte carácter comercial para impulsar el desarrollo económico en el distrito centro y aledaños, dotando del equipamiento preciso.- Renovación tanto del equipamiento de infraestructura TIC en distrito centro tanto para servicios municipales que prestan servicios en el distritito, como equipamiento final para la ciudadanía (tablets, PCs, impresoras, cámaras, licencias software, MUPIS, CCTV, WIFI, aplicaciones, ...).- Automatización proceso de alta y modificación de Currículos en la Bolsa de Empleo Municipal, su web, bots, blockchain mejora de nueva app móvil todo orientado a mejorar el CV Inteligente.- Automatización procesos administración electrónica en la gestión de subvenciones para facilitar la concesión de subvenciones destinada al pequeño comercio de Alcobendas.	

Código Seguro De Verificación	we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:08:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==			

**FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.
- íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.
- mediante el uso de medios electrónicos.
- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

OT9 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

ALCOB. 9.8.2.2 Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial

Código Seguro De Verificación	we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:08:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==		





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2021		0 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	50.224,13	50.224,13				
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
<ul style="list-style-type: none">•• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos• PAM 2020-2023• GPO 2021•						
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA						
<ul style="list-style-type: none">•• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera•						

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:08:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?we5XLmL/j61KSR2B5qlw1A==		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	888 DUSI – FEDER
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 49100 62600 “EQUIPOS OT2 TICS Y ADMÓN. ELECTRÓNICA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de la Administración Electrónica en la Institución municipal 2022	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	2020 - 402.305 2021 - 0 2022 - 1.322.695
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
NUEVA INVERSION * Gestión de Expedientes. Act.Clave 3103351, 3403601 Adm. Electrónica, 3703713, 4104203 y 5101 El objeto principal del presente proyecto es el suministro para el Ayuntamiento del software necesario para conformar un Sistema Integral de Gestión Municipal que incluya una Plataforma de Tramitación de Expedientes Electrónicos así como los servicios de consultoría, migración, implantación, parametrización, puesta en marcha, formación, soporte y mantenimiento, además de la contratación de los servicios de nube privada (Private Cloud) en modo “aplicación como servicio” (“Software as a Service” o SaaS). El objeto del contrato incluye los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">• Suministro del software que compone el Sistema de Gestión Integral.• Servicio de migración de datos desde los actuales sistemas y bases de datos municipales.• Servicios de implantación, parametrización y puesta en producción de la solución suministrada.• Servicios de formación a usuarios y a nivel técnico.• Servicios de alojamiento y ejecución de la aplicación en un entorno “cloud”, así como el soporte y mantenimiento de dicho entorno durante la totalidad del plazo del contrato (incluyendo posibles prórrogas).• Servicio de soporte y mantenimiento del sistema durante el plazo del contrato, incluyendo posibles prórrogas.	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==			

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.
- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.
- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2021		0				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	402.305,00	1.322.695,00				

Código Seguro De Verificación	rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==		





INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

-
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023
- GPO 2021
-

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rRHJWAscjulxeJbNJ9DlHg==		





PRESUPUESTO 2021 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA+ INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR	EDUSI
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 92008 64100 – GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Centro de control inteligente: Red LTE Comunicación Datos	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	3 años 2020: 50.000 € 2021: 0 € 2022: 50.000 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA INVERSION</p> <p>La incorporación de sistemas de información y gestión en tiempo real en los diferentes servicios de la ciudad (alumbrado, riego, mantenimiento de edificios, tráfico, movilidad, etc.) implica la necesidad de tener un Centro de Control Integral para gestionar de manera eficiente y coordinada estos servicios.</p> <p>Para ello se requiere de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">· Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control.· Migración a la red corporativa LTE de la infraestructura de comunicaciones de la red de alumbrado Público incluyendo proyecto, obra civil, suministro de dispositivos y puesta en marcha.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones

Código Seguro De Verificación	RCdbrQJf1gglwf1A+Og2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RCdbrQJf1gglwf1A+Og2Q==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas
- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2021

0

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
	50.000	50.000				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023
- GPO 2021

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	RCdbrQJF1gglwf1A+Og2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RCdbrQJF1gglwf1A+Og2Q==			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	340 - DELEGACIÓN DE COMERCIO, EMPLEO INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA
CENTRO GESTOR	EDUSI
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 92008 64100 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
CONOSOLIDACIÓN WEB SATÉLITES	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde incorporación presupuestaria 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS (Si se trata de gasto plurianual)	2 años 2020: 20.000 2022: 20.000
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
NUEVA INVERSION * CONSOLIDACION WEBS SATELITES	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACIÓN
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO
El Ayuntamiento de Alcobendas dispone de un gestor de contenidos que da soporte a un portal web corporativo www.alcobendas.org y de un portal interno que soporta a su vez la gestión del Servicio de Atención Ciudadana. Dispone además de múltiples webs gestionadas con otros gestores y algunas en diferentes alojamientos. Es objetivo de este proyecto consolidar en el gestor corporativo WEB las webs satélite para unificarlo bajo una misma tecnología, aspecto y modelo de gestión aportando:

Código Seguro De Verificación	F8ur0BhdVvuumHC22JAzog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F8ur0BhdVvuumHC22JAzog==			



- Única herramienta multiportal para gestionar el ecosistema de páginas webs municipales, con el fin de minimizar errores y optimizar la gestión de recursos municipales. Los contenidos y datos deben cargarse una única vez y visualizarse tantas veces sea necesario en diferentes portales.
- Que permita la generación de Sites responsive para explotar las opciones de movilidad.
- Más accesible y usable por el ciudadano.
- En cuanto al diseño gráfico y la imagen institucional, atender a diferentes necesidades manteniendo elementos gráficos comunes en las diferentes piezas y la generación de otros específicos cuando sea necesario.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2021	0					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
	20.000	20.000				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023
- GPO 2021

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito,. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	F8ur0BhdVvuwHC22JAzog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:11:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F8ur0BhdVvuwHC22JAzog==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	999
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 16500 61913 –Inversión reposición nueva red de servicios de alumbrado público en led
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Sistema de iluminación Led en el Distrito Centro y Norte	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	PRESUPUESTO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO 2022
Nº DE AÑOS	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Como continuación de las dos fases de renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público que se ha ejecutado en 2017 y que se está ejecutando en 2020, se da continuidad a dicha actuación, con el objetivo de finalizar toda la actuación en todo el viario público municipal.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO						
Figura en el Anexo de Inversiones						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION						
Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO						
Actuación nº 4104132 del PAM (2020-2023)						
PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022		1.400.000,00 €				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
	100.000,00	1.400.000,00€				

Código Seguro De Verificación	2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	28/09/2021 12:22:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==		



INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Remodelación Integral del Alumbrado Público Distrito Centro y Norte**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Remodelación Integral Alumbrado Público Distrito Centro y Norte.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	1.400.000,00 €		
2021	100.000€		

Código Seguro De Verificación	2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	28/09/2021 12:22:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==		



Total importe:	1.500.000,00 €		
----------------	----------------	--	--

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	28/09/2021 12:22:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2MJmvXD/3zsLBY0uuvQWZw==		



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	999
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 17210 62300 Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Puntos de recarga vehículos eléctricos.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	
*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2022
Nº de años	2 años
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La implantación del Plan Director de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos se desarrolla en varias fases acometiendo tanto edificios gestionados por Sogepima como otros gestionados por el Departamento de Obras e Instalaciones en parcelas dotacionales o Vías Públicas.</p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
Figura en el Anexo de Inversiones
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO
Actuación nº 4104203 del PAM (2020-2023)

Código Seguro De Verificación	5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==		



PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS							
PRESUPUESTO TOTAL 2022				540.453€			
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2021	2022	2023	2024	2025	
		155.315,36	200.000	185.096,64			
INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS							
<p>En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.</p> <p>La ejecución estas obras consiste en la creación de una Red de recarga de vehículos eléctricos 2ª fase. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para impulsar políticas de sostenibilidad, eficiencia energética y medioambiental a nivel municipal, así como demandas manifestadas por vecinos en cuanto a las plazas de aparcamiento de alquiler municipal.</p>							
INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA							
<p>Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de creación de una red de recarga de vehículos eléctricos 2ª fase.</p> <p>La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.</p>							

Código Seguro De Verificación	5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==		



PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Añualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2020	155.315,36€	37,00	4111721064001
2022	200.000,00€	34,25	4111721064001
2023	185.096,64€	28,75	4111721064001
Total importe:	540.412€		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie ni de las instalaciones de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/09/2021 08:56:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5tdJIw567xwfxwAWeLnqdg==		





PRESUPUESTO 2021 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA + INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR	999
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 92008 64102 Inversión de carácter inmaterial. Centro de control inteligente de la ciudad.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Inversión de carácter inmaterial. Centro de control inteligente de la ciudad.	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS (Si se trata de gasto plurianual)	2 2020: 405.676,86 2022: 488.570,36
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
NUEVA INVERSION La incorporación de sistemas de información y gestión en tiempo real en los diferentes servicios de la ciudad (alumbrado, riego, mantenimiento de edificios, tráfico, movilidad, etc.) implica la necesidad de tener un Centro de Control Integral para gestionar de manera eficiente y coordinada estos servicios. Para ello se requiere: <ul style="list-style-type: none">· Un espacio físico que permitirá alojar los puestos y herramientas de gestión integral de todos los servicios e iniciativas inteligentes de la ciudad, además del personal técnico especializado en la plataforma de datos de ciudad inteligente y los servicios de ciudad integrados.· Disponer de una plataforma de ciudad inteligente que almacene y gestione los diferentes datos de los servicios de la Ciudad.· Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control.· Migración a la red corporativa LTE de la infraestructura de comunicaciones de la red de alumbrado Público incluyendo proyecto, obra civil, suministro de dispositivos y puesta en marcha.	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
Figura en el Anexo de Inversiones	

Código Seguro De Verificación	nF6V2dbNGfCyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:14:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nF6V2dbNGfCyKe8rn1/Asw==		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas
- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2021

0

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
	405.676,86	488.570,36				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023
- GPO 2021

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	nF6V2dbNGfCyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/09/2021 17:14:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nF6V2dbNGfCyKe8rn1/Asw==			



PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	FONDOS FEDER
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Gestión integral de mayores FEDER CM	
NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde aprobación pleno compromiso gasto 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	2 2020: 158.400 2022: 221.600
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA INVERSION</p> <p>** Gestión digital de servicios de mayores, Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, gestión electrónica agendas y cita previa.</p> <p>El objeto es la contratación de los servicios que proporcionen un nuevo Sistema de Información de Gestión Integral de Servicios Sociales y área de Mayores del Ayuntamiento de Alcobendas.</p> <p>Las prestaciones que se deben incluir son el suministro y puesta a disposición del Ayuntamiento de Alcobendas de la plataforma informática siguiendo un modelo de prestación de servicio de Software como un Servicio SaaS y un modelo de despliegue Cloud Computing que incluyen los servicios de infraestructura, plataforma tecnológica y soporte de operación necesarios. El sistema de información deberá gestionar de forma integral toda la información existente en los diferentes sistemas de información de Servicios Sociales y del Área de Mayores del Ayuntamiento de Alcobendas.</p> <p>El Sistema de Información incluirá la funcionalidad requerida con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ventanilla única (permitirá acceder de forma centralizada a toda la información del sistema tanto a expedientes como a intervenciones, actuaciones, recursos, citas previas, documentos asociados, etc. y a las alertas que el sistema genere para cada usuario y que precise para su trabajo diario)▪ Agenda y cita previa▪ Captación de Parrilla familiar▪ Otras Actuaciones▪ Gestión de Expedientes▪ Gestión de Intervenciones Valoraciones y Recursos	

Código Seguro De Verificación	b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	22/09/2021 10:48:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==		





- Planificaciones individualizadas
- Absentismo escolar
- Sanciones
- Especial atención
- Formularios, plantillas y remesas
- Explotación y estadísticas

El trabajo que realizan los técnicos de servicios sociales municipales (Trabajadores sociales, Terapeutas, Animadores, etc.) deberá estar soportado mediante la utilización de los distintos módulos de los que disponga el sistema.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

Esta actuación está cofinanciada en un 50% por el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ORDEN 1029/2018, de 18 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, rigiéndose además por sus bases reguladoras para estrategias de intervención en los objetivos temáticos 2, 4 y 6 del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020

Según resolución definitiva de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para estrategias de intervención en los objetivos temáticos 2, 4 y 6 del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, la presente actuación queda aprobada correspondiendo al objetivo temático 2:

Alcobendas 2 2C1 Línea 1 Gestión Inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía

El periodo de ejecución material de las operaciones, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a las mismas, tendrán como fecha límite el 31 de diciembre de 2023.

- Este contrato tiene por objeto la adquisición de un Sistema de Información de Gestión Integral de Servicios Sociales y área de Mayores del Patronato de Bienestar Social de Alcobendas, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Código Seguro De Verificación	b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	22/09/2021 10:48:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==		





Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

GASTOS VARIABLES

GASTOS FIJOS

PRESUPUESTO TOTAL 2022

- 221.600

Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extiende la programación de la inversión	Anterior a 2021	2022	2023	2024	2025	2026
	158.400	221.600				

INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023
- GPO 2021

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. Sergio Rafael Caballero Benito, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Caballero Benito	Firmado	22/09/2021 10:48:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b+2cAT2E6ijz7LBX6rpzLw==		

